MARIO DUQUE SERNA
Abogado

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA
E. S. D.

REF: Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía 2019-493
De. **INMARK GROUP S.A.S. (Antes Marco tulio González C)**
Vs: **NELSON FERNANDO ZULUAGA MARIN Y**
CARLOS ANDRES PULGARIN TOBON.

JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

ASUNTO: PRESENTACION DE AVALUO DEL INMUEBLES

MARIO DUQUE SERNA, mayor de edad con domicilio y residente en esta Ciudad, Abogado en ejercicio identificado con La C.C. No. 17.149.782 y portador de la T. P. de Abogado No. 231.522 del C, S. de la Judicatura, correo electrónico: duquesernamario@gmail.com obrando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la Referencia, por medio del presente escrito **ME PERMITO PRESENTAR EL AVALUO COMERCIAL DE LOS INMUEBLES, TODA VEZ QUE POR ERROR DE NUESTRA PARTE , NO HABIAMOS PRESENTADO LOS AVALUOS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE SON OBJETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, TAL COMO LO HABIA ORDENADO EL SEÑOR JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AL MOMENTO DE PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.**

Por lo anterior, adjunto los AVALUOS COMERCIALES, de los Apartamentos 501 y 502 del edificio Sotará, que se elaboró por medio de Perito, tal como aparece en los documentos adjuntos y en los términos del articulo 468 del C. G. P.

Ruego por consiguiente Señoría, correr el respectivo traslado

Atentamente,

MARIO DUQUE SERNA
C.C. No. 17.149.782 de Bogotá
T. P. No. 231.522 del C. S. J
Correo: duquesernamario@gmail.com

Escaneado con CamScanner

AVALUO COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE URBANO

Apto 501 y 502 EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" – PH
Calle 127A Nro. 13A -65

JUZGADO TERCERO (03)DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
PROCESO HIPOTECARIO
EXPEDIENTE: 2019- 493.
Demandante: INMARK GROUP SAS. NIT. 901.553.907-6
Demandados: NELSON FERNANDO ZULUAGA MARIN -APTO 501
CARLOS ANDRES PULGARIN TOBON -APTO 502





Elaborado por:
ESMERALDA GOMEZ PASTRAN
Perito Avaluador de Bienes Inmuebles
RAA. AVAL- 51828419



APARTAMENTO 501

EDIFICIO MULTIFAMILIAR " SOTARA"-PROPIEDAD HORIZONTAL CALLE 127A Nro. 13A -65

TABLA DE CONTENIDO PAG

1	INFORMACION GENERAL	
2	INFORMACION LEGAL	
3	DESCRIPCION DEL SECTOR	
4	REGLAMENTACION URBANISTICA	
5	CARACTERISTICAS GENERALES DEL INMUEBLE	
6	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	
7	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION	
8	METODOLOGIA DEL AVALUO	
9	SUSTENTACIÓN DEL AVALUO	
10	AVALUO COMERCIAL-DEL INMUEBLE METODO DE COMPARACION O DE MERCADO – RESOLUCION 620 DE 2008 IGAC.	
11	BIBLIOGRAFIA	

12	RESEÑA FOTOGRAFICA	
13	ANEXOS	
14	CALCULOS MATEMATICOS	
15	EXPERIENCIA PROFESIONAL de conformidad con el art 226 del C.G.P.	

INFORME TECNICO AVALUO COMERCIAL

I.- INFORMACION GENERAL

	DEMANDANTE	INMARK GROUP SAS. NIT. 901.553.907-6
	DEMANDADO	NELSON FERNANDO ZULUAGA APTO 501
	JUZGADO ACTUAL	JUZGADO TERCERO(03) DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
	NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO HIPOTECARIO
	EXPEDIENTE	2019-493
	AVALUO CATASTRAL APTO 501	$674.740.oo
	TIPO AVALUO COMERCIAL	
	TIPO DE PREDIO ACTUAL	APTO 501 Edificio SOTARA-PH-
	DIRECCION CATASTRAL	Calle 127 A Nro. 13 A -65 APTO 501 y 502
	CHIP	AAA0100PTNX

	MATRICULA INMOBILIARIA	050N- 906934
	CEDULA CATASTRAL	D127A T13B29
	LOTE CATASTRAL	
	CODIGO DEL SECTOR CATASTRAL	00008403 09 09 001 05001
	CODIGO DEL MUNCIPIO	11001
	URBANIZACION	EDIFICIO SOTARA-PH
	SECTOR	
	UPZ Código UPZ	COUNTRY CLUB 15
	LOCALIDAD CODIGO LOCALIDAD CÓDIGO BARRIO CODIGO MANZANA	USAQUEN 1 008403 09
	BARRIO CATASTRAL	LA CAROLINA
	ZONA POSTAL	110111-110151
	DESTINACION ECONOMICA	NO HAY
	USO ACTUAL	RESIDENCIAL
	DECRETO	Decreto 190 de 2004-Decreto 274 de 2010 Modificado por el decreto 506 de 2012.
	FECHA DE VISITA	Primera Visita: 01 abril de 2023 Segunda visita: 15 abril de 2023 Tercera visita : 24 abril 2023.

II. INFORMACION LEGAL

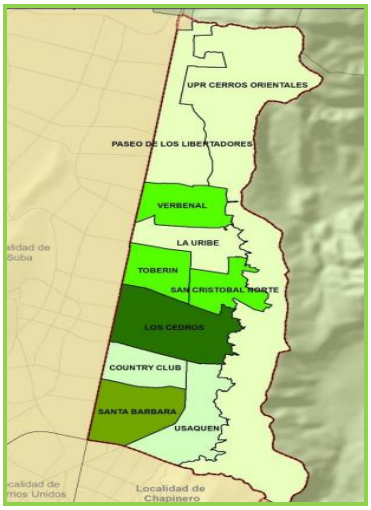
	MATRICULA INMOBILIARIA	050N- 906934 Apto. 501
	PROPIETARIO	Según certificado de tradición y libertad del folio de matrícula Nro. 50N-906934, en La anotación nro. 16. Figura como propietario el señor NELSON FERNANDO ZULUAGA MARIN. mediante Escritura Pública Nro. 265 del 08 Marzo de 2019.
	OBSERVACION	Anotación 17. HIPOTECA Escritura pública 623 del 14 mayo de 2019 – notaria 12 del círculo de Bogotá.
	DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	Certificado catastral Certificado de tradición y libertad folio de matrícula inmobiliaria nro. 050n-906934.
	NORMATIVIDAD DE USOS PERMITIDOS DEL SUELO PARA LA DIRECCION	Decreto 354 de 2006 y sus decretos reglamentarios. el Decreto 159 de 2004, por el cual se adoptan las normas urbanísticas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal. OBSERVACIONES: Se rige por lo dispuesto en los artículos 341, 342 y 366 a 370 del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT).
	DESTINACIÓN ACTUAL DEL PREDIO	RESIDENCIAL-MULTIFAMILIAR apto 501

III.- DESCRIPCION DEL SECTOR

LOCALIDAD DE USAQUEN

La localidad de Usaquén, se ubica en el extremo nororiental de la ciudad y limita, al occidente con la Autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba; al sur con la Calle 100, que la separa de la localidad de Chapinero; al norte, con los municipios de Chía y Sopó y al oriente, con el municipio de la Calera. Esta localidad está dividida en nueve UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Paseo Los Libertadores, Verbenal, La Uribe, San Cristobal Norte, Toberín, Los Cedros, Usaquén, Country Club y Santa Barbara.





ASPECTOS GEOGRAFICOS

Posee una topografía plana en la mayor parte de su territorio y alta pendiente en el área correspondiente a los Cerros Orientales. A nivel ambiental Usaquén cuenta con una gran riqueza hídrica, bañada por numerosos drenajes y por las quebradas Torca, La Floresta, La Cita, San Cristóbal, Delicias del Carmen, Contador, La Chorrera, el Canal Callejas de la calle 127 y el humedal de Torca que además de ser un santuario de flora y fauna, actúa como esponja, regulando las crecidas del río Bogotá y sus afluentes.

TOPONIMIA

Usaquén debe su nombre a que en el pasado fue la tierra de la princesa Zipa, Usacá, que significa "Tierra del sol". Fuente. Secretaria distrital de planeación.

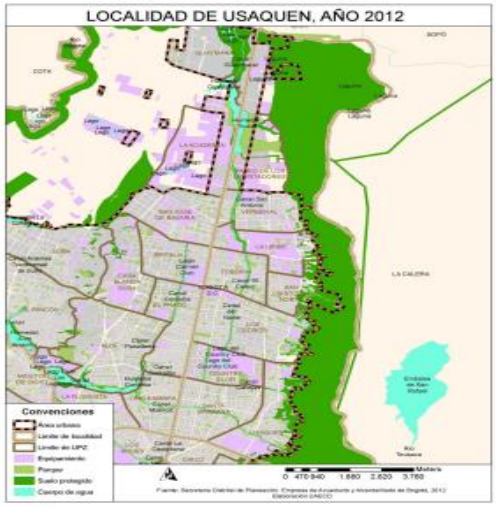
SUELO PROTEGIDO

La localidad de Usaquén, en su zona este comprende los cerros orientales de la ciudad, que albergan una gran variedad de vegetación que además de su valor paisajístico cumplen la función de proteger el suelo de los vientos y el agua evitando así procesos de erosión severa y por ende fenómenos de remoción en masa. Especias como el Chuscal, el Encenillo, el Olivar, el Frailejón, el Pajonal, junto con el bosque nativo, Bejucos y Gramíneas, albergan una importante cantidad de fauna, lo que permite determinar a los Cerros como un área de interés natural, con uso del suelo exclusivamente forestal. La localidad de Usaquén se caracteriza por un clima frio sub húmedo con una temperatura promedio de 14 grados centígrados.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

El inmueble a avaluar, forma parte de la UPZ 15 - Country Club Y se localiza al sur de la localidad de Usaquén, tiene una extensión de 296 hectáreas, que equivalen al 4,4%

del suelo de esta localidad. LA UNIDAD DE PLANEACION ZONAL limita, al norte, con la avenida Contador (Calle 134); al oriente, con la avenida Laureano Gómez (Carrera 9ª) o avenida del Ferrocarril; al sur, con la avenida Callejas (Calle 127), y al occidente, con la autopista Norte o avenida Paseo de los Libertadores.

UNIDADES DE PLANEACION ZONAL USAQUEN. Conformada por 9 Upz UPZ 01 - Paseo de los Libertadores UPZ 09 – Verbenal UPZ 10 - La Uribe UPZ 11 - San Cristóbal Norte UPZ 12 - Toberín UPZ 13 - Los Cedros UPZ 14 – Usaquén UPZ 15 - Country Club UPZ 16 - Santa Bárbara	Mapa No.1. Distribución por UPZ de la localidad de Usaquén. 

UNIDAD DE PLANEACIÓN ZONAL DE USAQUÉN	
1	**Paseo de Los Libertadores**: Canaima, La Floresta de La Sabana y Torca.
2	**Verbenal**: Altos de Serrezuela, Balcones de Vista Hermosa, Balmoral Norte, Buenavista, Chaparral, El Codito, El Refugio de San Antonio, El Verbenal, Horizontes, La Estrellita, La Frontera, La Llanurita, Lijacá, Los Consuelos, Marantá, Maturín, Medellín, Mirador del Norte, Nuevo Horizonte, San Antonio Norte, Santandersito, Tibabita, Viña del Mar.
3	**La Uribe**: Bosque de San Antonio, Conjunto Camino del Palmar, El Pite, El Redil, La Cita, La Granja Norte, La Uribe, Los Naranjos, San Juan Bosco, Urbanización Los Laureles.
4	**San Cristóbal Norte**: Ainsuca, Altablanca, Barrancas, California, Cerro Norte, Danubio, Don Bosco, La Perla Oriental, Las Areneras, Milán (Barrancas), Pradera Norte, San Cristóbal Norte, San Cristóbal Norte parte alta, San Cristóbal Norte parte baja, Santa Teresa, Soratama, Torcoroma, Villa Nydia, Villa Oliva.

5	**Toberín**: El Toberín, Babilonia, Darandelos, Estrella del Norte, Guanoa, Jardín Norte, La Liberia, La Pradera Norte, Las Orquídeas, Pantanito, Santa Mónica, Villa Magdala, Villas de Aranjuez, Villas del Mediterráneo, Zaragoza.
6	**Cedritos**: Acacias, Antigua, Belmira, Bosque de Pinos, Caobos Salazar, Capri, Cedritos, Cedro Bolívar, Cedro Golf, Cedro Madeira, Cedro Narváez, Cedro Salazar, El Contador, El Rincón de Las Margaritas, La Sonora, Las Margaritas, Lisboa, Los Cedros, Los Cedros Oriental, Montearroyo, Nueva Autopista, Nuevo Country, Sierras del Moral el Nogal.
7	**Usaquén**: Bella Suiza, Bellavista, Bosque Medina, El Pañuelito, El Pedregal, Escuela de Caballería I, Escuela de Infantería, Francisco Miranda, Ginebra, La Esperanza, La Glorieta, Las Delicias del Carmen, Sagrado Corazón, San Gabriel, Santa Ana, Santa Ana Occidental, Santa Bárbara, Santa Bárbara Alta, Santa Bárbara Oriental, Unicerros, Usaquén.
8	**Country Club**: Country Club, La Calleja, La Carolina, La Cristalina, Prados del Country, Recodo del Country, Santa Coloma, Soatama, Toledo, Torres del Country, Vergel del Country.
9	**Santa Bárbara**: Santa Bárbara Occidental, Campo Alegre, Molinos del Norte, Multicentro, Navarra, Rincón del Chicó, San Patricio, Santa Bárbara, Santa Bárbara Central, Santa Bibiana, Santa Paula.

INFRAESTRUCUTRA URBANISTICA

VIAS

En buen estado.

ANDENES

En buen estado de conservación, pero carecen de vados peatonales(rampa).

SARDINELES.

En buen estado de conservación, pero no tiene superficies podo táctiles y demarcaciones, en la zona donde se encuentra situado el Edificio multifamiliar "Sotará". En las vías principales si cuenta con estos lineamientos del espacio público.

ALUMBRADO PUBLICO

Buen alumbrado público, postes de iluminación situados a distancias adecuadas.

REDES DE SERVICIOS PUBLICOS

El sector cuenta con una buena infraestructura de servicios públicos domiciliarios, el predio en particular Edificio Multifamiliar "SOTARA"-PH- posee el servicio público domiciliario de Energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas natural y servicio de telecomunicaciones.

OBSERVACIÓN nro. 1 : El apartamento **501**, se encuentra totalmente desocupado y con desconexión de todos los servicios públicos domiciliarios: Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado, Gas natural, y Telecomunicaciones. pero si cuenta con las acometidas de cada uno de los servicios.

TRANSPORTE PÚBLICO.

El sector tiene rutas del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP), Alimentadores que acceden a vías segundarias y permiten alimentar el sistema masivo de transporte de pasajeros(Transmilenio por La Séptima), las estaciones y paraderos están ubicados a prudente distancia de cada barrio. Así mismo tiene rutas de buses y busetas, taxis que permiten llegar sin ningún inconveniente al predio, objeto de pericia.

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

De conformidad con en el acuerdo establecido en la ley 142 de 1994, el estrato asignado al predio ubicado en la Calle 127 A nro. 13 A -65, es el seis (6), se localiza en la manzana catastral 009; regulado mediante el decreto 551 del 12 de septiembre de 2019. El estrato se aplica únicamente si el inmueble es de uso residencial.

IV.- REGLAMENTACION URBANISTICA DEL SECTOR

El plan de Ordenamiento territorial para la ciudad de Bogotá, fue unificado mediante Decreto 274 de 2010, y el inmueble a avaluar se rige por el decreto 438 de 2005, modificado por la resolución 223 de 2000.

NORMATIVIDAD URBANISTICA		Decreto: 354 de 2006. Modificado por el decreto 509 de 2009, Decreto 190 de 2004, Decreto 159 de 2004, decreto 184 de 2001.
AREA DE ACTIVIDAD		RESIDENCIAL
ZONA		ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS.
TRATAMIENTO URBANISTICO		CONSOLIDACIÓN
SECTOR NORMATIVO		CÓDIGO SECTOR: 4
MODALIDAD		CON DENSIFICACION MODERADA
FICHA		2
LOCALIDAD		1- USAQUEN
UPZ		15 CONTRY CLUB
SECTOR		CONTRY CLUB
SECTOR DE DEMANDA		A
EDIFICABILIDAD		VARIABLE
ALTURA MAXIMA-PLACA-		VARIABLE
TIPOLOGIA DE LA CONSTRUCCION		AISLADA
INDICE DE OCUPACION		0,75
INDICE DE CONSTRUCCION		2
ANTEJARDIN		0
AISLAMIENTO LATERAL		0
AISLAMIENTO POSTERIOR		Aplica decreto Decreto 274 de 2010 y Decreto 150 de 2004

V.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

UBICACIÓN DEL INMUEBLE A AVALUAR

El inmueble a avaluar cuya dirección Catastral corresponde a la Calle 127 A Nro. 13 A - 65 formando parte del EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA"- PH-; se encuentra ubicado en la Upz 15 CONTRY CLUB, y forma parte la urbanización La Carolina. El uso del suelo está clasificado como Centralidad urbana, lo cual indica que este sector es consolidado, y el uso del suelo es predominante residencial o habitacional.

OBSERVACION nro. 2: Según Certificado de tradición y libertad con matrícula inmobiliaria 50N-906934, el apartamento 501, presenta tres (3) direcciones de nomenclatura urbana que corresponden al EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" como sigue:

1.- Diagonal 128 B Nro. 20-35 Apto 501 EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA PH"

2.- Diagonal 128 B Nro.17-65 ACTUAL EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" PH

3.- Calle 127 A Nro. 13 A -65 APTO 501 -DIRECCIÓN CATASTRAL

LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA"- PH

Los linderos Generales del EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA", PROPIEDAD HORIZONTAL, se extraen de la Escritura pública Nro. 0623 solemnizada en la Notaria 12 del Círculo de Bogotá, el día catorce (14) de Mayo de dos mil diecinueve (2019)) y Son como se describen a continuación:

POR EL NORTE: En una extensión superficiaria de 27,50 mts, con la diagonal 128 A , antes 126.
POR EL ORIENTE: En una extensión superficiaria de 19.00 mts, con el lote nro. 111A de la misma urbanización de propiedad de La Empresa Eléctrica De Bogotá.
POR EL SUR: En una extensión superficiaria de 11.00 mts con la Transversal 14
POR NOROESTE: En una extensión superficiaria de 12,56 mts, en forma curva, con la Transversal 14, antes Trasversal 18 y Diagonal 128 antes, Diagonal 126.
POR EL OCCIDENTE: En una extensión superficiaria de 11.00mts con la transversal 14 , antes transversal 128.

Linderos GENERALES DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" -PH, tomados por la perito en visita a los inmuebles:
POR EL NORTE: en una extensión superficiaria de 27,50 mts, con vía Vehicular carrera 13 A.
POR EL SUR: POR EL SUR: En una extensión superficiaria de 11.00 mts con l EL CONJUNTO LA CAROLINA NRO. 127-72
POR EL ORIENTE: En una extensión superficiaria de 19.00 mts, con el edificio módulo de placas inmobiliaria 13 A -45
POR EL OCCIDENTE: En una extensión superficiaria de 11.00mts con la transversal 14. Vía vehicular.

LINDEROS ESPECIFICOS DEL PREDIO AVALUAR APTO 501

APARTAMENTO 501
EL APARTAMENTO 501, forma parte del EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" PROPIEDAD HORIZONTAL, cuyos linderos ESPECIFICIO son sustraídos de la Escritura pública Nro. 0623, tramitada en la Notaria 12 del Círculo de Bogotá, el día catorce (14) de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

Su área privada es de ciento treinta y cinco metros cuadrados con treinta y seis

decímetros cuadrados (135.36m2) construida en los niveles +12.30mts y 15.00mts. y sus alturas : libres son 2.00mts en el punto mas bajo y de 4.10 mts en el punto mas alto. Con un coeficiente del 10.327%., a continuación, se describen sus linderos:

POR EL NORTE: En una extensión superficiaria de veintiséis puntos sesenta y tres metros (26.63 mts), con fachada bien común que lo separa del vacío sobre el antejardín bien común.
POR EL SUR: En una extensión superficiaria de diecisiete puntos setenta y cinco metros (17.75mts) con muro bien común.
POR EL ORIENTE: En extensión de nueve puntos setenta y cuatro metros (9.74mts) con muro que lo separa del apto 502 bien privado.
POR EL OCCIDENTE: Con una extensión superficiaria de nueve puntos sesenta y cinco metros (9.65mts). con fachada y columnas de bienes comunes.

NADIR: con placa de concreto que lo separa del apartamento 401, bien privado del mismo edificio.
CENIT: parte con placa de concreto aligerado que lo separa del altillo bien privado del mismo apartamento y parte con cubierta común.

EL APARTAMENTO 501, DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA- PH- tiene como matricula inmobiliaria**. 50N- 906934,** que corresponde a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE.

VI.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A AVALUAR

el predio objeto de estudio valuatorio, es un apartamento identificado con placa nro. 501, la cual se encuentra colocada en la parte superior de la puerta metálica, que permite el acceso al apartamento.
El apto. 501 esta situado al interior del EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA"- PH- cuya dirección es la calle 127 A nro. 13 A -65, y que corresponde al piso quinto.

Además se trata del mismo bien inmueble sobre el cual reposa un proceso hipotecario ante el JUZGADO TERCERO (03)DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, Expediente: 2019- 493, siendo demandante: INMARK GROUP SAS. NIT. 901.553.907-6 y en calidad de demandados: fungen el señor NELSON FERNANDO ZULUAGA MARIN -APTO 501, y el señor CARLOS ANDRES PULGARIN TOBON -APTO 502

para Ingresar al Apartamento 501, se hace por las escaleras y atravesando la puerta metálica o por el ascensor que llega al interior del apartamento 501.

OBSERVACION nro. 3.- por la puerta de ingreso al apartamento 501, es el ingreso al apartamento 502. SEGUNDO NIVEL.

VII.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTRUCTURA FISICA-EDIF. MULTIFAMILIAR. SOTARA	
ARMAZÓN	Ladrillo a la vista
MUROS	Muros ladrillo a la vista
CUBIERTA	placa -enchape baldosin- recubierto de impermeabilizante.
PUERTA PRINCIPAL	De vidrio
VENTANAS	Marco en aluminio corredizas
FACHADA	ladrillo a la vista
CUBRIMIENTO MUROS INTERIORES	pañetados-estucados y con vinilo de color

PISOS	En baldosin tipo ladrillo
ESCALERAS	En mármol con baranda metálica
CONSERVACIÓN	Buen estado de conservación

DEPENDENCIAS APTO 501

Según escritura pública nro. 623 de 2019-notaria 12 del círculo de Bogota

Según Escritura pública nro.2283- notaria 30 del círculo de Bogota

SALON -COMEDOR

DOS BAÑOS

TRES ALCOBAS

BAÑO DE EMERGENCIA

COCINA

ALCOBA DE SERVICIO CON BAÑO-

Para la siguiente descripción de las dependencias del apartamento 501, se hace de derecha a izquierda y seguidamente las dependencias de atrás del mismo apartamento.

Ficha técnica No. Apartamento 501-

APARTAMENTO	501
PUERTA	Metálica Área 088 x 2.00 mts Color blanco
ASCENSOR	AL INTERIOR APTO 501
HALL PISO	Ancho 1,55 X 2,30 altura En baldosin 0,30X 0,60Cms con guarda Escoba, color beis
PUERTA	de madera de doble hoja con cuadros en vidrio

NIVEL +12.30mts

SALON	
	Área: 4.00x5.10 mts
PUERTA	De Madera con dos hojas con vidrio repartido en la parte superior pintada de color blanco Área: 0.67X2.00MTS
VENTANAS	2,98 X 157 mts. 2,99X1.59 Marco en aluminio pintado de color negro- corredizas
PISO	De Madera laminada, con guarda escoba
PAREDES	Estucadas y con pintura color blanco y pintura veneciana color curuba en el muro costado norte
TECHO	De madera machimbre
MOBILIARIO	Varios gabinetes de madera
CONSERVACIÓN	En buen estado de conservación

COMEDOR	
ÁREA	4.97 x 4.43mts
PISO	En madera con guarda escoba, en varias secciones esta levantado.
PARED	Pañetada -estucada y con pintura vinilo blanco
TECHO	En drywall Con pintura en vinilo blanco
VENTANAS	4.97x4.43mts Marco en aluminio Basculantes corredizos

MOBILIARIO	No tiene
CONSERVACIÓN	Regular estado de conservación. presenta humedad en paredes y techos y en su contorno con desprendimiento de pañete tanto del techo como en los muros del contorno

COCINA	Área: 2,87 X 3.36
PUERTA	de madera en vaivén ÁREA: 0,79X1.98mts
PARED	Enchapada en Baldosin 0.31X0.31cms
PISO	Enchapado en baldosin 0.60X0.60 cms
TECHO	En estucado con pintura de color blanco
INMOBILIARIO	Gabinetes de madera horno con gabinete de madera estufa con campana extractora y gabinete de madera área desocupada para la nevera

ZONA DE ROPAS	Àrea: .50X 1.80Mts
puerta	Espacio abierto
pared	Enchapada en baldosin de 0.31x0.31 cms
Techo	Estucado y con pintura de color blanco
MOBILIARIO	Gabineteria de madera Citófono pared Lavadero en granito
OBSERVACION	espacio abierto de 1.50x2.03mts con Gabineteria de tres cuerpos de piso a techo, con puerta de madera

ALCOBA DE SERVICIO CON BAÑO	Cantidad (1)
ALCOBA	Area :2.68X1.88mts.
PUERTA	de madera pintada de color blanco Área: 0.60x1.98 mts.
PISO	Enchapado baldosin 0.20x0.20 cms
PARED	Estucado y pintada con vinilo color blanco
TECHO	Estucado y pintada con vinilo color blanco
BAÑO	Área: 1.23x1.86mts
PUERTA	De madera
PISO	Enchapado en baldosin 0.20x0.20cms
PARED	Enchapado en baldosin 0.20x 0.20
TECHO	Estucado y pintada con vinilo color blanco
MOBILIARIO	División en vidrio Sanitario Lavamanos Ducha
CONSERVACION	Buen estado de conservación

BAÑO SOCIAL	
ÁREA	Ancho 2,95 x largo: 2,56mts2 altura 2.17mts
PUERTA	De madera 0.59x 2.00mts
PISO	Enchapado en baldosin 0.31x0.31 cms
PARED	Enchapado en baldosin 0.45x0.25cms
TECHO	Estucado y con pintura vinilo color blanco
MOBILIARIO	Sanitario Lavamanos
CONSERVACIÓN	buen estado de conservación.

ALCOBA Nro. 1	
ÁREA	4,12X 3,38mts
PUERTA	De madera pintada de color blanco 0.75X2.00mts
PISO	de madera laminada
PAREDES	Estucada y con pintura color blanco
TECHO	De madera machimbre
VENTANA	1.53x 1.58 mts Corredizas con Marco en aluminio
MOBILIARIO	Closet de dos hojas Gabinete costado izquierdo
CONSERVACIÓN	Buen estado de Conservación

BAÑO NRO. 1	
ÁREA	2,22 x 2,60 Mts
PUERTA	De madera
PISO	Enchapado en baldosin blanco 0.25x0.25 cms
PARED	Enchapado baldosin 0.25x0.25cms.
TECHO	Estucado y con pintura en vinilo blanco
MOBILIARIO	Dos lavamanos con gabinete en madera con tres puertas-mesón en mármol División del baño en vidrio Sanitario ducha y lavamanos
CONSERVACIÓN	Regular estado de conservación presenta grietas cerca a la ducha presenta humedad closet al salir del baño

Nivel + 15.00

ALCOBA NRO. 2	
ÁREA	3.83x 3.44mts
PUERTAS	De madera con dos entradas
PISO	En madera laminada, la cual se encuentra en el 50% del área levantada
PARED	Estucada y con pintura veneciana en uno de sus muros y pintura vinilo blanco en los demás.
TECHO	Estucado y pintado con vinilo de color blanco/ desprendimiento de pañete techo.
VENTANAS	1.98x.1.58mts
MOBILIARIO	Gabinete de madera tipo biblioteca Otro gabinete en madera
CONSERVACIÓN	En mal estado de conservación debido a humedad en techo, paredes Con desprendimiento de techo- Con desprendimiento hasta el 50% de piso en madera laminada Closet en madera con deterioro total por humedad.

ALCOBA NRO. 3	
ÁREA	3.73x 4.70mts
PUERTAS	0.71x2.00 mts

	De madera con dos entradas
PISO	En madera laminada con guarda escoba
PARED	Estucada y con pintura vinilo blanco-humedad pared.
TECHO	Estucado y pintado con vinilo de color blanco/ desprendimiento de pañete techo.
VENTANAS	10.78x 1.53mts 1.98x1.58mts
MOBILIARIO	Gabinete de madera Mueble en madera sin puertas tipo biblioteca Otro gabinete en madera
CONSERVACIÓN	En mal estado de conservación debido a humedad en paredes

BAÑO NRO. 2	Color verde
ÁREA	3.32x 1.85mts
PUERTAS	0.71x2.00 mts De madera con dos entradas

PISO	Enchapado baldosin 0.20x0.20cms
PARED	Enchapada baldosin 0.31x0.31cms
TECHO	Estucado y pintado con vinilo de color blanco
MOBILIARIO	Gabinete de madera Closet de madera Sanitario Ducha y dos(2) lavamanos
CONSERVACIÓN	En regular estado de conservación presenta humedad en techo de ducha.

VIIII. METODOLOGIA DEL AVALUO

Se determino a partir del estudio de las ofertas, transacciones recientes o antecedentes de bienes semejantes y comparables al del objeto de estudio. Tales ofertas o transacciones son clasificadas, analizadas y depuradas de tal forma que a partir de ella se proceda concluir el valor comercial del inmueble.

De conformidad con el art. 1 de la resolución número 620 de 2008, para el presente trabajo Valuatorio, se utiliza la técnica DEL METODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO, que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y que sean comparables al del

objeto de avaluó, para luego proceder a clasificarlas, analizarlas e interpretarlas para llegar a la estimación del valor comercial.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

A corto, mediano y largo plazo, se observa un destacado crecimiento por uso dotacional, comercial y de servicios, sobre la calle 127, desplazando el uso residencial. respecto del sector de ubicación del inmueble objeto de peritazgo los inmuebles siguen conservando su destinación habitacional-residencial.

PROPOSITO DEL AVALUO.

Obtener el valor comercial del inmueble en un mercado abierto, siendo éste el precio por el cual se efectuaría una operación de compra - venta, entre personas conocedoras de valores de la propiedad raíz, en condiciones similares y en que ninguna de las partes tenga ventajas sobre la otra, dentro de un equilibrio de oferta y demanda.

IX.- SUSTENTACION DEL AVALUO

En la adopción del valor se confrontan las áreas de construcción de otros inmuebles en venta, ubicados en el mismo sector, barrio, inmuebles con características similares, factores internos y externos, se determinó el índice de la renta para el sector, y la información actualizada del catastro sobre el inmueble objeto de peritaje.

Adicionalmente se evaluaron factores exógenos, que inciden en el valor en la determinación del valor como son: acceso vial, servicio de transporte y distancia a centros comerciales, entidades financieras, centros educativos, Hospitales, parques, etc.
Se consideraron también los incidentes de valor, y otros elementos como: los materiales de construcción, los acabados, el estado de conservación, el mayor y mejor uso, el

diseño arquitectónico y la distribución interior del inmueble, la estratificación y el entorno.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El inmueble APARTAMENTO 501, presenta daños que exigen hacer reparaciones considerables, para poder ser habitado, inclusive en acometidas internas del servicio de agua.

- ★ Levantamiento de piso
- ★ Desprendimiento de estuco
- ★ Desprendimiento de pañete
- ★ Humedad techo- pisos- muros
- ★ Daño por humedad constante en muebles en madera
- ★ Desprendimiento de guarda- escoba
- ★ Humedad por borde de los marcos de aluminio de las ventanas

VETUSTEZ

EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA"PH, presenta una vetustez de aproximadamente 50 años. atendiendo la información de los títulos antecedentes y de la escritura de RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL nro. 1041 del 21 de marzo de 2003, Tramitada en la Notaria 30 del círculo de Bogota.

VIGENCIA DEL AVALUO

La vigencia del presente trabajo valuatorio es de un (1) año, a partir de la fecha de presentación.

X.- AVALUO COMERCIAL

Con base en el METODO DE COMPARACION O DE MERCADO del inmueble apartamento 501 - Ubicado en el EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" -PH.

ITEM	AÑO	VALOR CATASTRAL	VALOR COMERCIAL
CONSTRUCCION PRIVADA	2023		
135.4 mts2		$674.740.00	$781.673.400.oo

EL VALOR COMERCIAL ES LA SUMA DINERARIA DE: **SETESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS PESOS MINEDA CORRIENTE. ($781.673.400oo).**

APARTAMENTO 501 - PH			
MATRICULA INMOBILIARIA			50N-906934
AREA CONSTRUCCION			135
VALOR M2 AREA PRIVADA			6.433.529
VALOR AVALUO			868.526.472
VALOR REDONDEADO			868.526.000
10%			86.852.600
VALOR ADOPTADO			781.673.400
VALOR EN LETRAS	SETESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE ($781.673.400,oo)		

XI.- BIBLIOGRAFIA

Decreto 190 de 2004(compilación del POT).

Decreto 313 de 2005.-Decreto 466 de 2010

Copia de certificación catastral 2023-vigente

Certificado de tradición y Libertad 2023-vigente

Guía Inmobiliaria CONSTRUDATA.

AVALUOS. Ing. William Robledo Giraldo

Revista METRO CUADRADO-

REVISTA -VALOR –

GUIA DEL CONSTRUCTOR

Revista valor. ANA

CARTILLA DE ANDENES BOGOTA. D.C

XII.- RESEÑA FOTOGRAFICA:

1.Fotografías de diferentes Ángulos Externos del inmueble.

2. Fotografías al interior del inmueble

XII.- ANEXOS

1. Mapa topográfico de la UPZ 15 CONTRY CLUB

2. localidad 01 USAQUEN

3. Mapa unidad de planeación zonal USAQUEN

4. Certificado Catastral- año 2023

5. Copia impuesto predial -no se aporta

6. Boletín o Certificado Catastral año 2023

7. Planos de Loteo- no se aporta

8. Planos de Manzana- no se aporta

9. Certificado de tradición y libertad año 2023

10. Planos estructurales apto 501

11. Escritura Pública nro. 1041 del 21 marzo de 2003. Notaria 30 círculo de Bogotá

12. Escritura 2283 del 21 agosto de 1985 Notaria 30 círculo de Bogotá

13. Escritura 623 del 14 mayo de 2019 Notaria doce (12) de Bogotá

14. Constancia de estratificación.

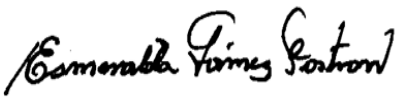
15. Impuesto predial de año gravable 2023 no se aporta

16. Recibo de servicios públicos domiciliarios

Mediante el presente, me permito manifestar a la sr(a) Juez, que en estos términos dejo rendido la experticia, para su correspondiente valoración y las consideraciones que pertinentes. Del mismo modo estaré atenta para aclararlas. -

De la señora Juez, respetuosamente,

Elaborado por:



ESMERALDA GOMEZ PASTRAN
C.C. No. 51.828.419 de Bta
RAA-AVAL-51828419.
Perito Evaluador de Bienes Inmuebles
Perito daños y perjuicios
partidora
Cel 3143104615

RESEÑA FOTOGRAFICA

APTO 501



EDIFICIO MULTIFAMILIAR “SOTARA” APTO 501

PUERTA apto 501	ACENOR APTO 501
	

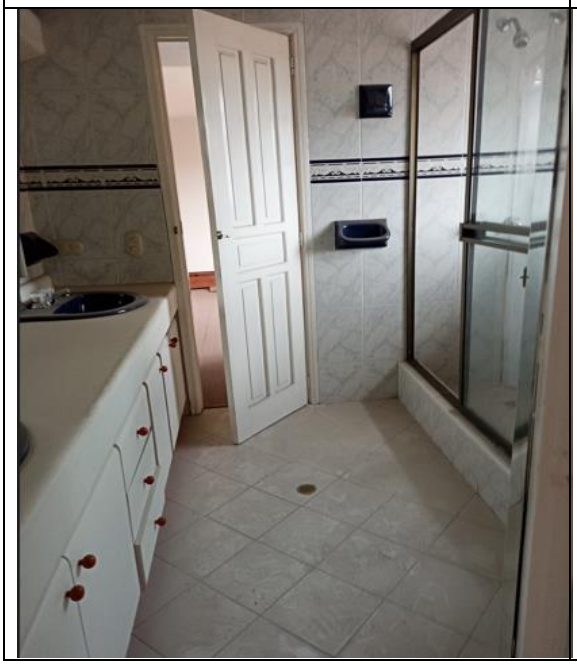
DEPENDENCIA$- APTO 501

SALON-	ESTAR TV
	

COMEDOR	COCINA
	

ZONA DE ROPA	ALCOBA DE SERVICIO CON BAÑO
	

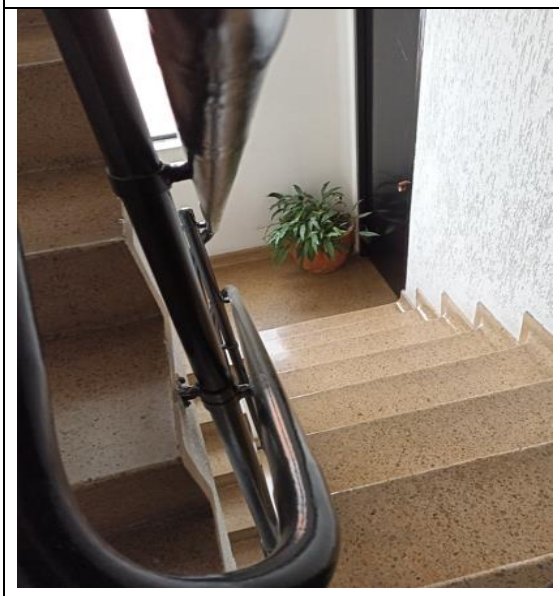
BAÑO SOCIAL	Nivel +15.00 SALON
	

BAÑO CON DOS LAVAMANOS	ALCOBA
	

SALÓN DE OTRO ANGULO	SALON
	

ALCOBA CON CLOSET	ALCOBA TOTALMENTE DETERIORADA
	

OTRAS FOTOGRAFIAS

ESCALERA CON BARANDA TUBULAR	ASCENSOR APTO 501
	

ALACENA DE COCINA	ESPACIO ALMACENAJE MERCADO
	

ZONA DE ROPAS CON GABINERIA	ALCOBA DETERIORADA
	

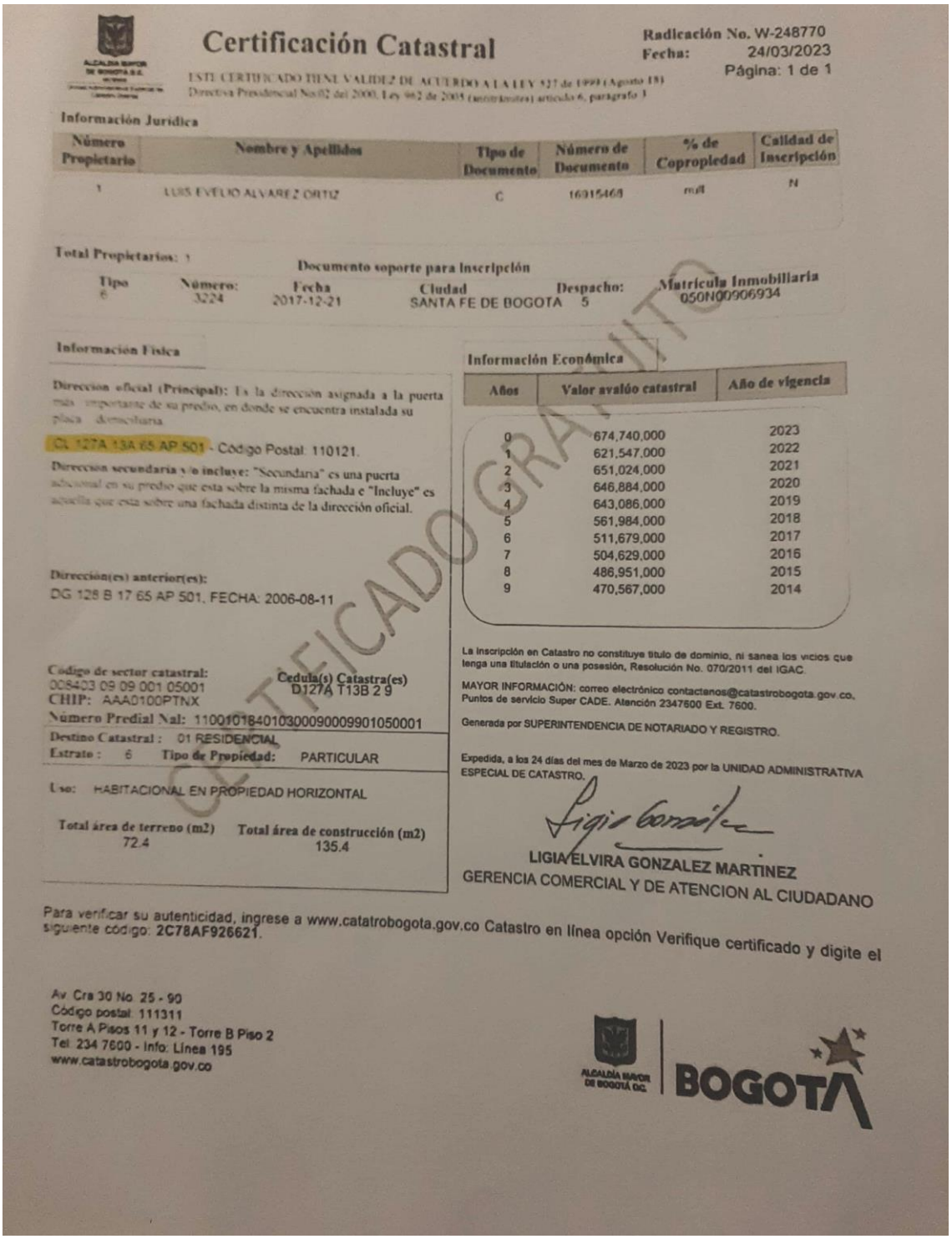
PÁRED CON DESPRENDIMIENTO DE PAÑETE	HUMEDAD TECHO -PARED -PISOS





ANEXOS

APTO 501



Certificación Catastral

Radicación No. W-248770
Fecha: 24/03/2023
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anti-trámites) artículo 6, parágrafo 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ	C	16315464	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
E	3224	2017-12-21	SANTA FE DE BOGOTA	5	050N00906934

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 127A 13A 65 AP 501 - Código Postal: 110121.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
DG 128 B 17 65 AP 501, FECHA: 2006-08-11

Código de sector catastral: 008403 09 09 001 05001
CHIP: AAA0100PTNX
Cedula(s) Catastra(es): D127A T13B 2 9
Número Predial Nal: 11001018401030009009901050001

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL
Estrato: 6 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
72.4	135.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	674,740,000	2023
1	621,547,000	2022
2	651,024,000	2021
3	646,884,000	2020
4	643,086,000	2019
5	561,984,000	2018
6	511,679,000	2017
7	504,629,000	2016
8	486,951,000	2015
9	470,567,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactanos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 24 días del mes de Marzo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

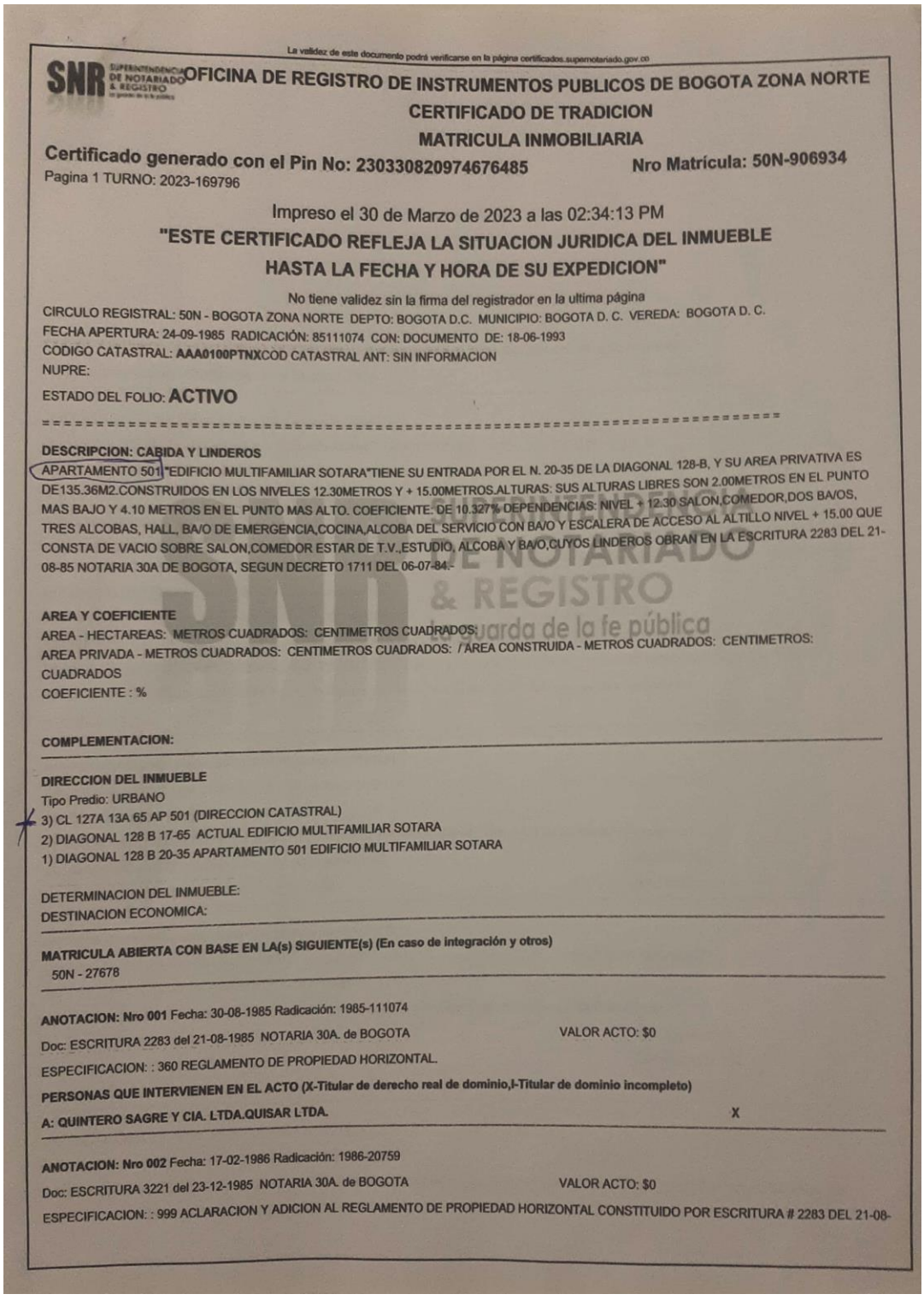
LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **2C78AF926621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

CERTIFICADO GRATUITO



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330820974676485 **Nro Matrícula: 50N-906934**

Pagina 1 TURNO: 2023-169796

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 24-09-1985 RADICACIÓN: 85111074 CON: DOCUMENTO DE: 18-06-1993
CODIGO CATASTRAL: **AAA0100PTNX**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 501 "EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA"TIENE SU ENTRADA POR EL N. 20-35 DE LA DIAGONAL 128-B, Y SU AREA PRIVATIVA ES DE135.36M2.CONSTRUIDOS EN LOS NIVELES 12.30METROS Y + 15.00METROS.ALTURAS: SUS ALTURAS LIBRES SON 2.00METROS EN EL PUNTO MAS BAJO Y 4.10 METROS EN EL PUNTO MAS ALTO. COEFICIENTE: DE 10.327% DEPENDENCIAS: NIVEL + 12.30 SALON,COMEDOR,DOS BA/OS, TRES ALCOBAS, HALL, BA/O DE EMERGENCIA,COCINA,ALCOBA DEL SERVICIO CON BA/O Y ESCALERA DE ACCESO AL ALTILLO NIVEL + 15.00 QUE CONSTA DE VACIO SOBRE SALON,COMEDOR ESTAR DE T.V.,ESTUDIO, ALCOBA Y BA/O,CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 2283 DEL 21-08-85 NOTARIA 30A DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
3) CL 127A 13A 65 AP 501 (DIRECCION CATASTRAL)
2) DIAGONAL 128 B 17-65 ACTUAL EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA
1) DIAGONAL 128 B 20-35 APARTAMENTO 501 EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 27678

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-08-1985 Radicación: 1985-111074

Doc: ESCRITURA 2283 del 21-08-1985 NOTARIA 30A. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

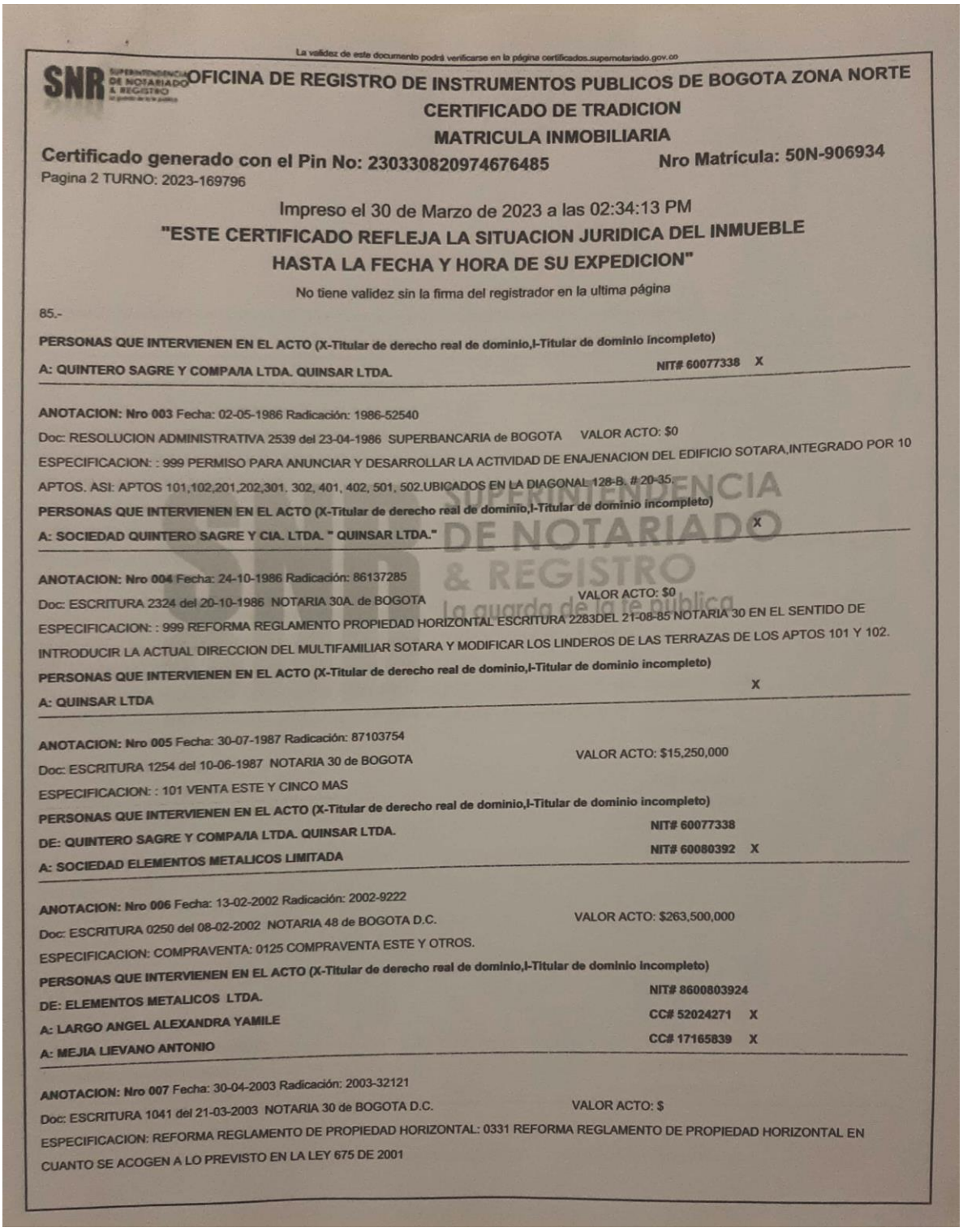
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINTERO SAGRE Y CIA. LTDA.QUISAR LTDA. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-02-1986 Radicación: 1986-20759

Doc: ESCRITURA 3221 del 23-12-1985 NOTARIA 30A. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION Y ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESCRITURA # 2283 DEL 21-08-



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330820974676485 Nro Matrícula: 50N-906934

Pagina 2 TURNO: 2023-169796

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

85.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINTERO SAGRE Y COMPA/IA LTDA. QUINSAR LTDA. NIT# 60077338 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-05-1986 Radicación: 1986-52540

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2539 del 23-04-1986 SUPERBANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DEL EDIFICIO SOTARA,INTEGRADO POR 10 APTOS. ASI: APTOS 101,102,201,202,301. 302, 401, 402, 501, 502.UBICADOS EN LA DIAGONAL 128-B. # 20-35.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD QUINTERO SAGRE Y CIA. LTDA. " QUINSAR LTDA." X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-10-1986 Radicación: 86137285

Doc: ESCRITURA 2324 del 20-10-1986 NOTARIA 30A. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2283DEL 21-08-85 NOTARIA 30 EN EL SENTIDO DE INTRODUCIR LA ACTUAL DIRECCION DEL MULTIFAMILIAR SOTARA Y MODIFICAR LOS LINDEROS DE LAS TERRAZAS DE LOS APTOS 101 Y 102.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINSAR LTDA X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 87103754

Doc: ESCRITURA 1254 del 10-06-1987 NOTARIA 30 de BOGOTA VALOR ACTO: $15,250,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y CINCO MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO SAGRE Y COMPA/IA LTDA. QUINSAR LTDA. NIT# 60077338

A: SOCIEDAD ELEMENTOS METALICOS LIMITADA NIT# 60080392 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-02-2002 Radicación: 2002-9222

Doc: ESCRITURA 0250 del 08-02-2002 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $263,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ELEMENTOS METALICOS LTDA. NIT# 8600803924

A: LARGO ANGEL ALEXANDRA YAMILE CC# 52024271 X

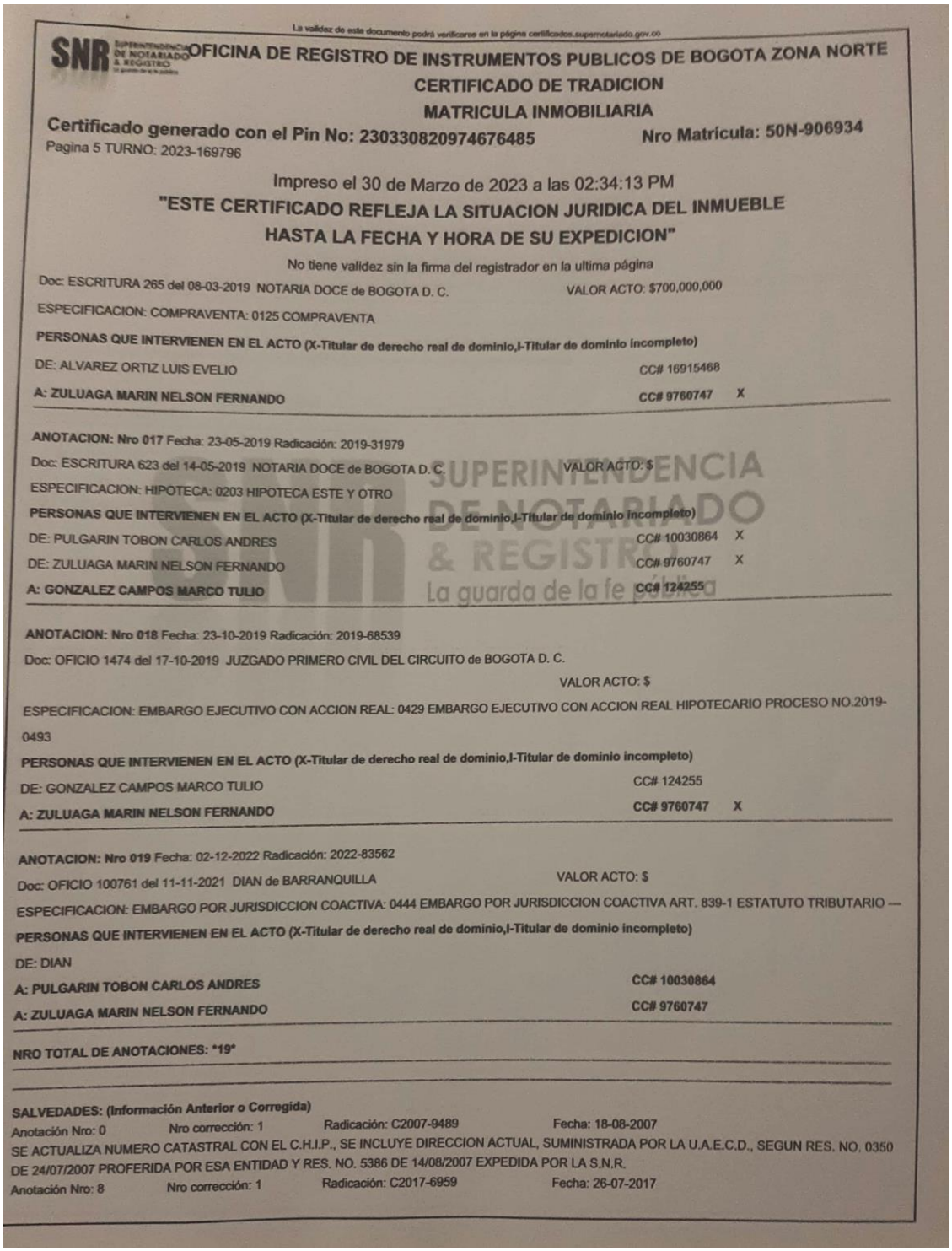
A: MEJIA LIEVANO ANTONIO CC# 17165839 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-04-2003 Radicación: 2003-32121

Doc: ESCRITURA 1041 del 21-03-2003 NOTARIA 30 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE ACOGEN A LO PREVISTO EN LA LEY 675 DE 2001

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330820974676485 Nro Matrícula: 50N-906934

Pagina 5 TURNO: 2023-169796

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 265 del 08-03-2019 NOTARIA DOCE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $700,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ ORTIZ LUIS EVELIO CC# 16915468

A: ZULUAGA MARIN NELSON FERNANDO CC# 9760747 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 23-05-2019 Radicación: 2019-31979

Doc: ESCRITURA 623 del 14-05-2019 NOTARIA DOCE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULGARIN TOBON CARLOS ANDRES CC# 10030864 X

DE: ZULUAGA MARIN NELSON FERNANDO CC# 9760747 X

A: GONZALEZ CAMPOS MARCO TULIO CC# 124255

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-10-2019 Radicación: 2019-68539

Doc: OFICIO 1474 del 17-10-2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO PROCESO NO.2019-0493

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CAMPOS MARCO TULIO CC# 124255

A: ZULUAGA MARIN NELSON FERNANDO CC# 9760747 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 02-12-2022 Radicación: 2022-83562

Doc: OFICIO 100761 del 11-11-2021 DIAN de BARRANQUILLA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA ART. 839-1 ESTATUTO TRIBUTARIO —

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN

A: PULGARIN TOBON CARLOS ANDRES CC# 10030864

A: ZULUAGA MARIN NELSON FERNANDO CC# 9760747

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

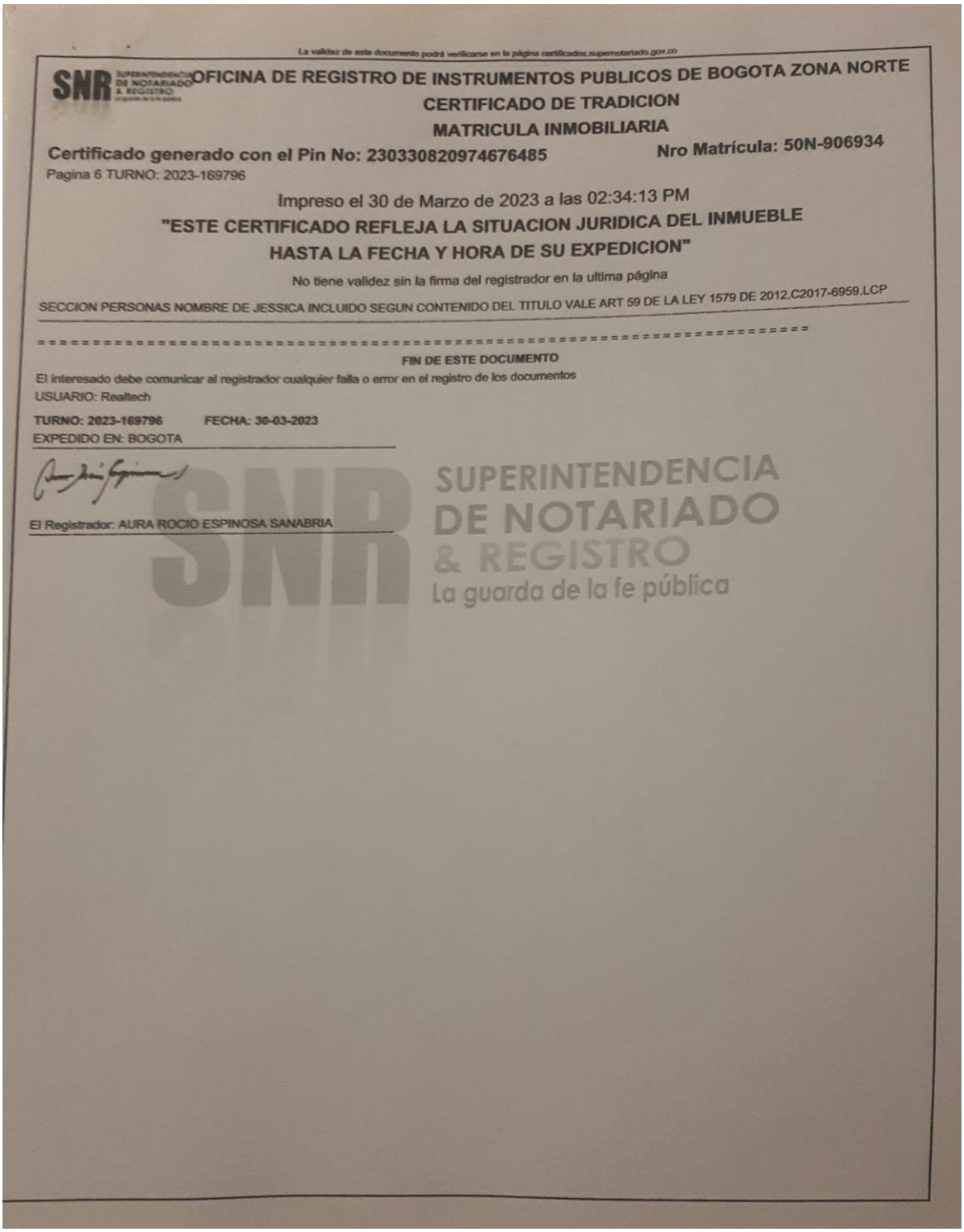
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: C2017-6959 Fecha: 26-07-2017

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330820974676485 Nro Matrícula: 50N-906934

Pagina 6 TURNO: 2023-169796

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SECCION PERSONAS NOMBRE DE JESSICA INCLUIDO SEGUN CONTENIDO DEL TITULO VALE ART 59 DE LA LEY 1579 DE 2012.C2017-6959.LCP

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-169796 FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Fecha: 23/04/2023 02:16:48 PM

Señor(a)
USUARIO

Dirección: CL 127A 13A 65 AP 501
CHIP: AAA0100PTNX
Localidad USAQUEN

ASUNTO: Constancia de Estratificación

En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00840309, a la cual se le asignó el estrato seis (6), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

DOCUMENTO GRATUITO

JOSÉ ANTONIO PINZÓN BERMÚDEZ
Dirección de Estratificación
Subsecretaría de Información

Fecha: 22/04/2023 07:01:20 PM

Señor(a)
USUARIO

CHIP: AAA0100PTNX

ASUNTO: Consulta Participación en Plusvalía

De manera atenta se informa que este predio NO registra información asociada a participación en plusvalía.

Si requiere información adicional al respecto, por favor solicite atención personalizada a través de la línea 195 las 24 horas del día, de domingo a domingo.

DOCUMENTO GRATUITO

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Planeación

Fecha: 22/04/2023 07:09:11 PM

Señor(a)
USUARIO

Dirección: CL 127 A 13 A 65

ASUNTO: Usos Permitidos

De manera atenta se informa que el predio presenta la siguiente información asociada a los usos permitidos:

Tratamiento:	CONSOLIDACION
Modalidad:	URBANISTICA
Área de Actividad:	RESIDENCIAL
Zona:	ZONA RESIDENCIAL NETA
No. Decreto:	Dec 128 de 2002
Ficha:	18
Localidad:	1 USAQUEN
UPZ:	15 COUNTRY CLUB
Sector:	18 COUNTRY CLUB
Sector de Demanda:	A

En las siguientes páginas se detalla la ubicación del predio y la información complementaria respecto a la norma urbana que afecta el predio.

DOCUMENTO GRATUITO

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Planeación

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación está realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de la norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.

BOGOTÁ

Fecha: 22/04/2023 07:14:14 PM

Señor(a)
USUARIO

Dirección: CL 127A 13A 65 AP 501

CHIP: AAA0100PTNX

ASUNTO: Predios en Zonas de Amenaza

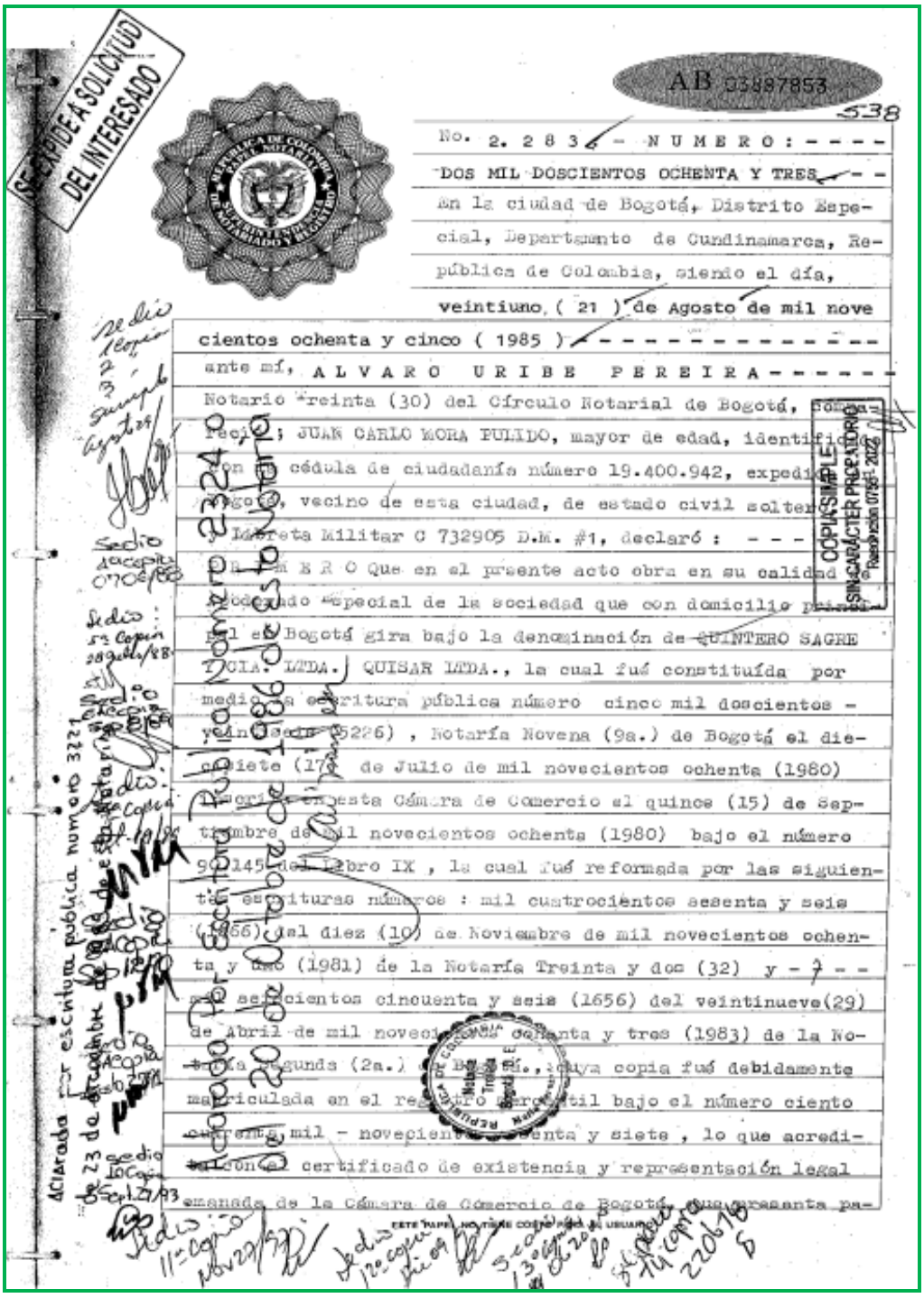
El predio correspondiente al lote de código 0084030909 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.

DOCUMENTO GRATUITO

La interpretación de los resultados de este reporte es responsabilidad del ciudadano. Para mayor información acérquese a las oficinas de la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente,

Secretaria Distrital de Planeación



SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

AB 03887853

538

No. 2. 2 8 3 - N U M E R O : - - - -

DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES - -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día, veintiuno (21) de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco (1985) - - - - - - - - - - - - - - -

ante mí, A L V A R O U R I B E P E R E I R A - - - - - -

Notario treinta (30) del Círculo Notarial de Bogotá, compareció; JUAN CARLO MORA PULIDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.400.942, expedida en Bogotá, vecino de esta ciudad, de estado civil soltero y Carrera Militar C 732905 D.M. #1, declaró : - - -

P R I M E R O Que en el presente acto obra en su calidad de Apoderado especial de la sociedad que con domicilio principal en Bogotá gira bajo la denominación de QUINTERO SAGRE LOGICIA. LTDA. QUISAR LTDA., la cual fué constituída por medio de escritura pública número cinco mil doscientos veinticuatro (5224) , Notaría Novena (9a.) de Bogotá el diecisiete (17) de Julio de mil novecientos ochenta (1980) inscrita en esta Cámara de Comercio el quince (15) de Septiembre de mil novecientos ochenta (1980) bajo el número 90145 del Libro IX , la cual fué reformada por las siguientes escrituras números : mil cuatrocientos sesenta y seis (1466) del diez (10) de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno (1981) de la Notaría Treinta y dos (32) y - - - - mil seiscientos cincuenta y seis (1656) del veintinueve(29) de Abril de mil novecientos ochenta y tres (1983) de la Notaría Segunda (2a.) de Bogotá D.E., cuya copia fué debidamente matriculada en el registro mercantil bajo el número ciento cincuenta mil - novecientos setenta y siete , lo que acredita con el certificado de existencia y representación legal emanada de la cámara de Comercio de Bogotá, que presenta pa-

COPIA SIMPLE SIN CARÁCTER PROBATORIO Resolución 07561 - 2022

Aclarada por escritura pública numero 3221 de 23 de diciembre de 1985 Notaria 32 de Bogotá

Adicionado por escritura Número 2324 de 20 de Octubre de 1986 Notaria 32 de Bogotá

ducto de ochenta y cinco centímetros (0.85 mts.) y treinta y cinco centímetros (0.35 mts.) semicilíndrico que separa el baño de alcobas del hall del mismo apartamento.-

N A D I R :Con placa de concreto que lo separa del apartamento trescientos dos (302) bien privado en el mismo edificio. -

C E N I : Con placa de concreto aligerada que lo separa del apartamento quinientos dos (502) del mismo edificio. - - -

APARTAMENTO QUINIENTOS UNO (501) DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA . DIAGONAL CIENTO VEINTIOCHO B (128 B) NUMERO VEINTE TREINTA Y CINCO (#20-35). - - - - - - - - - - - -

Tiene su entrada por el número veinte-treinta y cinco(#20-35) de la diagonal ciento veintiocho B (Diag.128B) y su área privativa es de ciento treinta y cinco metros cuadrados con treinta y seis decímetros de metro cuadrado (135.36 M2) construídos en los niveles + 12.30 mts. y + 15.00 mts.

A L T U R A S : Sus alturas libres son dos metros(2.00 mts.) en el punto más bajo y cuatro metros con diez centímetros (4.10 mts.) en el punto más alto. - - - - - - - - - - - - -

C O E F I C I E N T E : Diez punto trescientos veintisiete por ciento (10.327%). -

D E P E N D E N C I A S: NIVEL + 12.30 Salón comedor, dos (2) baños (3) alcobas, hall, baño de emergencia, cocina, alcoba del servicio con baño y escalera de acceso al altillo Nivel + 15.00 , que consta de vacío sobre salón comedor, estar de T.V., estudio, alcoba y baño. Y sus linderos son :

NIVEL + 12.30 . -

N O R T E : Once metros con ochocientos setenta y cinco milímetros (11.875 mts.) con fachada bien común que lo separa del vacío sobre el antejardín bien común. - - - - - - -

Treinta centímetros (0.30 mts.), con columna bien común que lo separa del vacío sobre el antejardín bien común. - - -

Ochenta y cinco centímetros (0.85 mts.) con muro de fachada

AB 03887743

-25-

bien común que lo separa del vacío sobre el antejardín bien común. - - - - -
Un metro (1.00 mts) con muro común que separa la alcoba del servicio del ducto bien común. - - - - - - - - - - - - - - -
S U R: Un metro con setecientos setenta y cinco milímetros (1.775 mts.) con muro bien común y puerta de acceso al apartamento que lo separa del hall bien común. - - - Un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts.) con fachada bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101). -
Treinta centímetros (0.30 mts.) con columna bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101). - - - - - - - - - - - - - - - -
Tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts.) con fachada bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101).-
Treinta centímetros (0.30 mts.) con columna bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101). - - - - - - - - - - - - - - - -
Cuatro metros con treinta y cinco centímetros (4.35 mts.) con fachada bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101).-
Treinta centímetros (0.30 mts.) con columna bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101). - - - - - - - - - - - - - - - -
Ochenta y cinco centímetros (0.85 mts.) conmuro de fachada bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101). - - - - -
Un metro (1.00 mt.) conmuro que separa el baño de emergencia del ducto bien común. - - - - - - - - - - - - - - - - -
O R I E N T E : Treinta y cinco centímetros (0.35 mts.) con

COPIA SIMPLE SIN CARÁCTER PROBATORIO
Resolución 0755 - 2022

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

muro común que lo separa del apartamento quinientos dos (502)
bien privado. -
Treinta centímetros (0.30 mts.) con columna bien común que lo
separa del apartamento quiniento dos (502) bien privado. - -
Tres metros con treinta centímetros (3.30 mts.) con muro
común que lo separa del apartamento quinientos dos (502) -
bien privado. -
Quince centímetros (0.15 mts.) con columna bien común que
lo separa del apartamento quinientos dos (502) bien privado.
Noventa y cinco centímetros (0.95 mts.) con muro bien común
que lo separa del hall bien común . - - - - - - - - - - - -
Setenta centímetros (0.70 mts.) con muro bien común que lo
separa del ducto bien común . - - - - - - - - - - - - - - -
Tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts .)
con muro común que lo separa del ascensor y depósito, hall
y ducto de basuras bienes comunes. - - - - - - - - - - - -
O C C I D E N T E :Sesenta y cinco centímetros (0.65 mts.)
con fachada y columna bienes comunes que los separa del va-
cío sobre el antejardín bien común . - - - - - - - - - - - -
Ocho metros con setenta centímetros (8.70 mts.) con muro de
fachada bien común que lo separa del vacío sobre el antejar-
dín bien común . -
Interiormente limita con : Columna de cuarenta centímetros
por treinta centímetros (0.40 mts. x 0.30 mts.) que separa
el closet de la alcoba dos (2) del mismo apartamento. - - -
Columna de cuarenta centímetros por treinta centímetros(0.40
mts. x 0.30 mts.) bien común que separa el closet de la alco-
ba del servicio del mismo apartamento. - - - - - - - - - - -
Ducto en el baño de alcobas bien común que separa el baño del
hall del mismo apartamento. - - - - - - - - - - - - - - - -
N A D I R : Con placa de concreto que lo separa del aparta-
mento cuatrocientos uno (401) bien privado en el mismo edifi-
cio. -

C E N I T : En parte con placa de concreto aligerado que lo separa del altillo bien privado del mismo apartamento y parte con cubierta común. - - - - -

A L T I LL O N + 15.00 . - - - - - - - -

N O R T E :Siete metros con quinientos veinticinco milímetros (7.525 mts.) con muro y viga-canal bienes comunes que lo separan del vacío sobre el antejardín bien común. -

Ochenta y cinco centímetros (0.85 mts.) con muro bien común que separa la alcoba del ducto bien común . - - - - -

S U R : Un metro con ochocientos setenta y cinco milímetros (1.875 mts.) conmuro común que lo separa de la circulación bien común . -

Un metro (1.00 mt.) con muro bien común que lo separa del ducto bien común . - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cinco metros con cincuenta centímetros (5.50 mts.) con fachada bien común que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado libre del apartamento ciento uno (101). - - -

O R I E N T E : Cinco metros con sesenta centímetros (5.60 mts.) con muro común que lo separa del altillo del apartamento quiniento dos (502) bien privado. - - - - - - - - - -

Setenta centímetros (0.70 mts.) con muro bien común que lo separa del ducto bien común. - - - - - - - - - - - - - -

Tres metros con cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts.) con muro bien común que lo separa del cuarto de máquinas , ducto de basuras y circulación escalera, bienes comunes. - -

O C C I D E N T E :Nueve metros con veinte centímetros(9.20 mts.) con muro bien común que lo separa en parte de la cubierta y parte con el vacío sobre la cubierta bien común. - - -

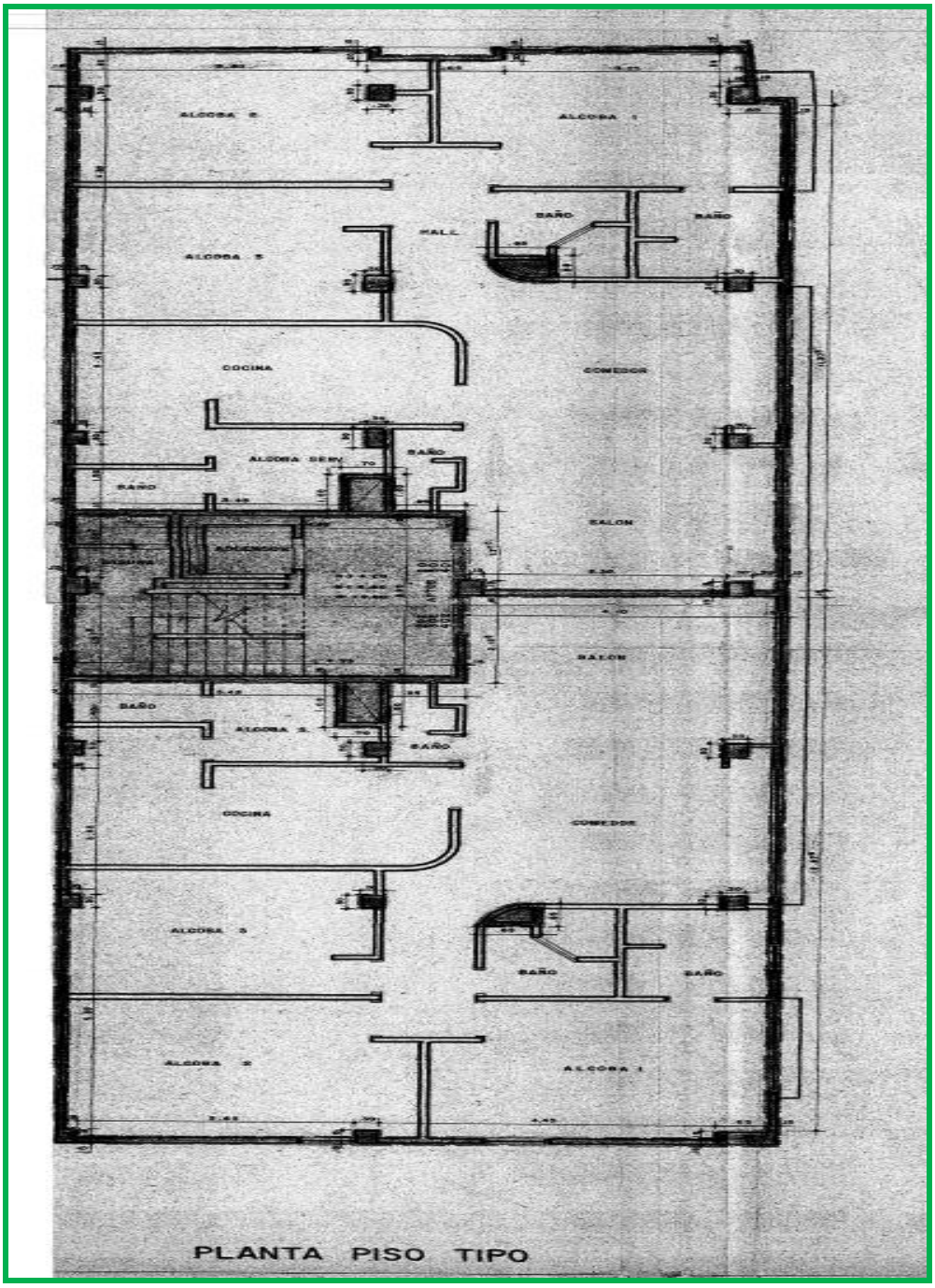
Cincuenta y cinco centímetros (0.55 mts.) con muro bien común , que lo separa del ducto bien común . - - - - - - - -

N A D I R : Con placa de concreto aligerado bien común que

COPIA SIMPLE SIN CARÁCTER PROBATORIO Resolución 0755 - 2002

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

lo separa del mismo apartamento quinientos uno (501) alinde-
rado. -
C E N I T : Con cubierta en eternit , bien común. - - - - - -
APARTAMENTO QUINIENTOS DOS (502) DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR
"SOTARA " DIAGONAL CIENTO VEINTIOCHO B (Diag.128B)NUMERO
VEINTE -TREINTA Y CINCO (#20-35). - - - - - - - - - - - - -
Tiene su entrada por el número veinte-treinta y cinco(20-35)
de la diagonal ciento veintiocho B (Diag.128 B) y su área
privativa es de ciento treinta y dos metros cuadrados con
ochenta y tres decímetros de metro cuadrado (132.83 M2) -
construídos en los niveles + 12.30 mt. y + 15.00 mts. - - -
A L T U R A S : Sus alturas libres son : dos metros(2.00mts)
en el punto más bajo y cuatro metros con diez centímetros
(4.10 mts.) en el punto más alto. - - - - - - - - - - - - - -
C O E F I C I E N T E : Diez punto ciento treinta y ocho
por ciento (10.138%) . - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
D E P E N D E N C I A S : NIVEL + 12.30. Salón comedor,
dos (2) baños, tres (3) alcobas , hall, baño de emergencia,
cocina, alcoba del servicio con baño, y escalera de acceso
al altillo Nivel + 15.00, que consta de vacío sobre salón
comedor, estar de T.V. estudio, alcoba y baño.- Y sus linde-
ros son : -
NIVEL + 12.30. -
N O R T E : Doce metros con ochocientos setenta y cinco mi-
límetros (12.875 mts.) con fachada bien común que lo separa
del vacío sobre el antejardín bien común . - - - - - - - -
Quince centímetros (0.15 mts.) con columna bien común que
lo separa del vacío sobre el antejardín bien común. - ----
Un metro (1.00 mts.) con muro común que separa la alcoba del
servicio del ducto bien común . - - - - - - - - - - - - - -
S U R :Quince centímetros (0.15 mts.) con columna bien común
que lo separa del vacío sobre la terraza bien privado li-
bre del apartamento ciento dos (102). - - - - - - - - - - -


ALCOBA 6
ALCOBA 1
BAÑO
BAÑO
HALL
ALCOBA 5
COCINA
COMEDOR
ALCOBA SERV.
BAÑO
BAÑO
SALON
SALON
BAÑO
ALCOBA 4
BAÑO
COCINA
COMEDOR
ALCOBA 3
BAÑO
BAÑO
ALCOBA 2
ALCOBA 1
PLANTA PISO TIPO


enel
0669303-1
CLIENTE
NTERO SAGRE CIA
CL 127 A NO 13 A - 65 AP 501
PTO 501
BOGOTÁ, D.C.
LA CAROLINA
COMPORTAMIENTO CONSUMO
PERIODO FACTURADO:
03 JUL/2019 A 01 AGO/2019
CONSUMO MES Kwh
INFORMACIÓN DE LA CUENTA
CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 6
CARGA kW: 29
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 3000 6 06 601 1010
RUTA LECTURA: 3000 6 06 601 1039
MANZANA DE LECTURA: MS00540309
MEDIDOR NO: 51119688
CALIDAD DEL SERVICIO
TRIMESTRE:
CRC: $0
Consumo promedio de trimestre: 0 kWh


EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA P.H.
NIT.: 830140866-2
CERTIFICA QUE EL EQUIPO:
ASCENSOR BASICO
UBICADO EN:
CALLE 127 A # 13 A - 45
BOGOTÁ
No cumplido con los requisitos establecidos en la norma:
NTC 5926-1: 2012 Revisión técno-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas, Parte 1: Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos.
PROPIEDAD DE:
EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA - PROPIEDAD HORIZONTAL
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
830140866-2
FECHA DE INSPECCIÓN: 03/04/2023
FECHA PRÓXIMA INSPECCIÓN: 03/04/2024
DIRECTOR TÉCNICO
La validez del presente certificado puede ser consultado en el numero telefonico (601) 7036846 o en el correo
Carrera 15 # 79 - 76 Oficina 501
Bogota Colombia
F-IN-01-04
VERSIÓN: 4
FECHA: 09/08/2022

CALCULOS Y ANALISIS MATEMATICOS

CERTIFICADO CATASTRAL:- Certificado que expide la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para cada bien inmueble de Bogotá, con la información obtenida en el Censo Catastral. IGAC - Documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral.

CHIP : Código homologado de identificación predial que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio del Distrito Capital.

MATRICULA INMOBILIARIA: Es el número que identifica a cada predio en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

CEDULA CATASTRAL: Es el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través
del tiempo se presenten. Documento con el que se comprueba la información con que está registrado un predio en el catastro: SDP- Conjunto de número o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia.

BOLETIN CATASTRAL: Es el compendio de los datos vigentes en los aspectos físico, jurídico y económico de cada predio incorporado en la base de datos. Esta información está disponible en la aplicación oficial del UAECD llamada SIIC, (Sistema Integrado de Información Catastral). La consulta puede ser ejecutada por: Código de Sector, dirección, cédula del propietario, matrícula inmobiliaria, cédula catastral, nombre del propietario, escritura, CHIP, etc.

SINUPOT: Sistema de información de norma urbana y plan de ordenamiento territorial, herramienta mediante la cual se pueden consultar la información geografica de las diferentes entidades del Distrito el cual genera reporte de usos y afectaciones de los predios.

PROPIETARIO DEL INMUEBLE: Es quien que tiene el derecho de dominio y como tal se encuentra inscrito en el registro de instrumentos públicos y privados.

NORMA DE USO DEL SUELO: - Es la indicación normativa sobre la actividad que se puede desarrollar en un determinado espacio geográfico de conformidad con lo planificado y reglamentado por la respectiva autoridad de la unidad orgánica catastral. Se constituye en una variable del estudio de zonas homogéneas físicas para la determinación de valores unitarios del terreno.

NUMERO DE PREDIAL NACIONAL:- A cada predio se le asignará un código numérico que permita localizarlo inequívocamente en los respectivos documentos catastrales, según el modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. * Para efectos de conformar la base de datos catastral nacional el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adoptará un identificador único para cada predio.

COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: Es un contrato en que un comunero, siendo dueño de un derecho en proindiviso de un bien común, del cual puede disponer como tal, pero no lo es de toda la finca común ni de una parte determinada de ella, transfiere a un tercero su cuota parte sobre la cosa, sin consentimiento de los demás condómines, sin que esté habilitado para crear un cuerpo cierto sobre ese derecho mientras no proceda la partición y adjudicación del bien común. Código Civil Colombiano, Artículos 2322, 2323, 2340, 1401.

CALCULOS Y ANALISS MATEMATICO

AVALUO APARTAMENTO 501 EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" - PH CALLE 127A NRO. 13A-65 BOGOTA D.C.

NRO.	COMPARABLES	OFERTA	AREA PRIVADA	EDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR CONSTRUC/ MZ PRIVADO	SISTEMA CONSTRUC/ON	VIDA UTIL	VIDA REMANENTE	RESIDUAL COMPARABLE
1	COMP 1	950.000.000	195	60	2,5	4.871.795	MUROS EN CON	100	322,3461	0,31023
2	COMP 2	818.000.000	102	45	2,5	8.019.608	MUROS EN CON	100	424,6582	0,23548
3	COMP 3	679.000.000	78	65	2,5	8.705.128	MUROS EN CON	100	285,7511	0,34995
4	COMP 4	780.000.000	127	50	2,5	6.141.732	MUROS EN CON	100	391,8692	0,25519
5	COMP 5	810.000.000	123	70	2,5	6.585.366	MUROS EN CON	100	248,0116	0,40321
6	COMP 6	750.000.000	147	53	2,5	5.102.041	MUROS EN CON	100	371,5476	0,26914
	SUJETO		135	50	2,5		MUROS EN C	100,0	391,8692	0,25519

No	CODIGO	FACTOR EDAD	FACTOR AREA	FACTOR ESTADO DE CONSERVAC/N	FACTOR GENERAL	VR MZ PRIVADO HOMOGENIZADO	DISPERSION SIMPLE	DISPERSION SIMPLE AL CUADRADO	PROM-3	DESV-3	COEF.V-3
1	COMP 1	0,9904	1	1,00	1,02750	5005756	-$ 1.427.773	$ 2.038.535.847.650	7001257	1327072,79	19%
2	COMP 2	1	0,972359005	1,00	0,97236	7797938	$ 1.364.408	$ 1.861.610.492.552			
3	COMP 3	0,9951	0,946620888	1,00	0,94198	8200078	$ 1.766.549	$ 3.120.693.732.099	PROM-3	DESV-3	COEF.V-3
4	COMP 4	0,9817	0,993909851	1,00	0,97572	5992619	-$ 440.910	$ 194.401.986.979	5865801	539462,899	0
5	COMP 5	0,9859	0,990734153	1,00	0,97676	6432354	-$ 1.176	$ 1.382.631			
6	COMP 6	1,0052	1,008552143	1,00	1,01380	5172432	-$ 1.261.098	$ 1.590.367.448.438			
						38601177					

RESUMEN DE DATOS: ANALIZAR/INTERPRETAR			
SUMA MZ HOMOGENIZADOS	$ 38.601.176,5	SUMA -DSC	$ 8.805.610.890.353
DATOS	6	DATOS-DSC	5
MEDIA ARITMETICA	$ 6.433.529	PROMEDIO-DSC(VARIANZA)	$ 1.761.122.178.071
MEDIANA	$ 6.212.486	DESVEST	$ 1.327.073
MODA	N/D	% ASIMETRIA	N/D
MAXIMO	$ 8.200.078	RANGO	
MINIMO	$ 5.005.756	COEF.VARIACION	0%

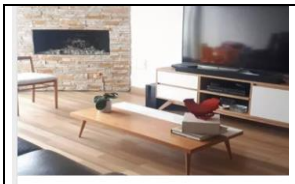
ELABORADO POR: ESMERALDA GOMEZ PASTRAN
PERITO AVALUADOR: RAA AVAL- 51828419
FECHA DE ELABORACION: BOGOTA D.C 22 ABRIL 2023

APARTAMENTO 501 - PH			
MATRICULA INMOBILIARIA			50N-906934
AREA CONSTRUCCION			135
VALOR MZ AREA PRIVADA			6.433.529
VALOR AVALUO			868.526.472
VALOR REDONDEADO			868.526.000
10%			86.852.600
VALOR ADOPTADO			781.673.400
VALOR EN LETRAS	SETESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE ($781.673.400,00)		

ESTUDIO INMOBILIARIO METODO COMPARACION















Valor de compra:

$750.000.000

Apartamento en venta

Bogotá / Santa Barbara Central

147.0 m2	Habit. 4	Baños 3	Garaje 2

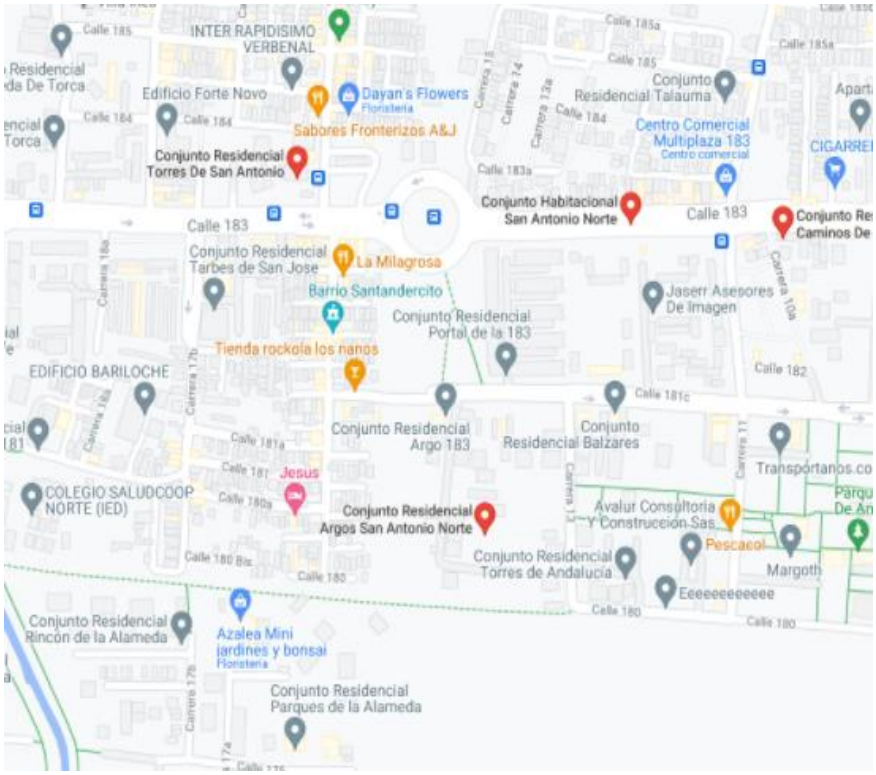


$1.600.000.000

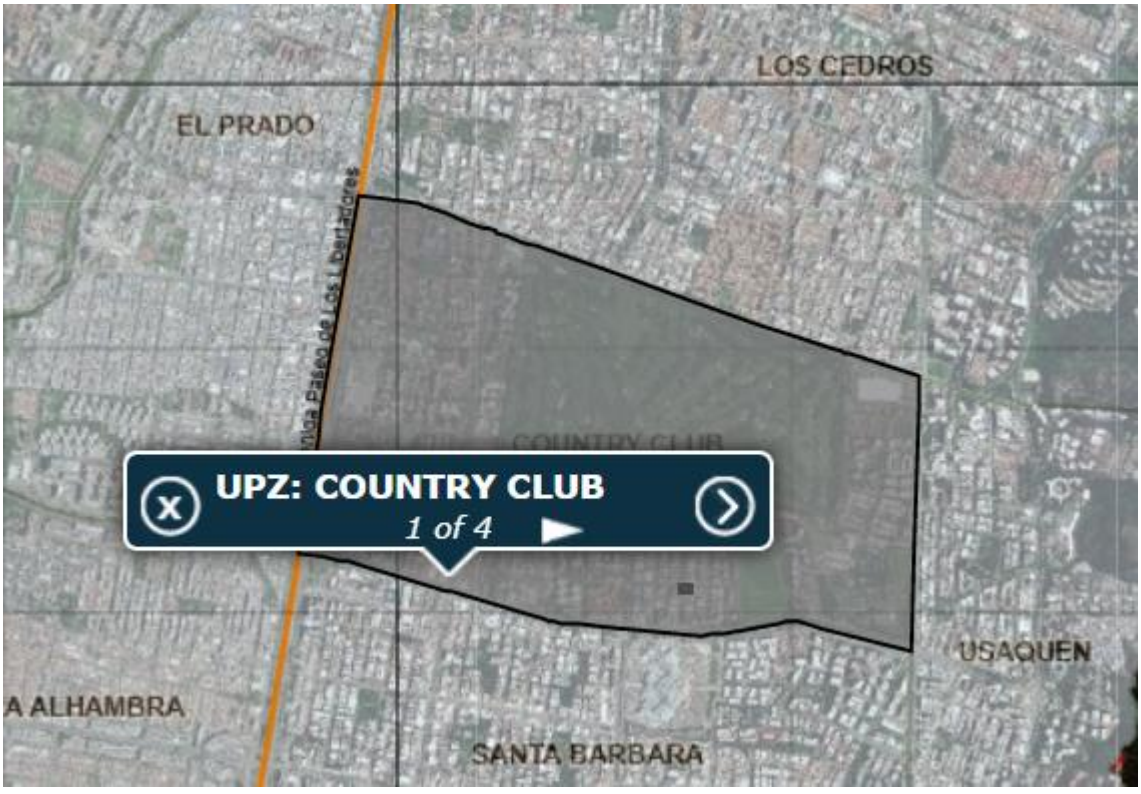
La Carolina - Bogotá

Apartamento en Venta

3 Hab 3 Baños 300 m²




COUNTRY CLUB
KR 14


LOS CEDROS
EL PRADO
UPZ: COUNTRY CLUB
1 of 4
USAQUEN
A ALHAMBRA
SANTA BARBARA

AVALUO

APARTAMENTO 502



INFORME TECNICO AVALUO COMERCIAL

I.- INFORMACION GENERAL

	DEMANDANTE	INMARK GROUP SAS. NIT. 901.553.907-6
	DEMANDADO	CARLOS ANDRES PULGARIN TOBON APTO 502
	JUZGADO ACTUAL	JUZGADO TERCERO(03) DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
	NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO HIPOTECARIO
	EXPEDIENTE	2019-493
	AVALUO CATASTRAL APTO 502	$662.135.000.oo
	TIPO AVALUO COMERCIAL	
	TIPO DE PREDIO ACTUAL	APTO 502 Edificio SOTARA-PH-
	DIRECCION CATASTRAL	Calle 127 A Nro. 13 A -65 APTO 502

	CHIP	AAA0100PTOM
	MATRICULA INMOBILIARIA	050N- 906935
	CEDULA CATASTRAL	D127A T13B29
	CODIGO DEL SECTOR CATASTRAL	00008403 09 09 001 05001
	CODIGO DEL MUNCIPIO	11001
	URBANIZACION	EDIFICIO SOTARA-PH
	SECTOR	
	UPZ Código UPZ	COUNTRY CLUB 15
	LOCALIDAD CODIGO LOCALIDAD CÓDIGO BARRIO CODIGO MANZANA	USAQUEN 1 008403 09
	BARRIO CATASTRAL	LA CAROLINA
	ZONA POSTAL	110111-110151
	DESTINACION ECONOMICA	NO HAY
	USO ACTUAL	RESIDENCIAL
	DECRETO	Decreto 190 de 2004-Decreto 274 de 2010 Modificado por el decreto 506 de 2012.
	FECHA DE VISITA	Primera Visita: 01 abril de 2023 Segunda visita: 15 abril de 2023 Tercera visita: 24 abril 2023.

II. INFORMACION LEGAL

	MATRICULA INMOBILIARIA	050N- 906935 Apto. 502
	PROPIETARIO	Según certificado de tradición y libertad del folio de matrícula Nro. 50N-906935, en La anotación nro. 16. Figura como propietario el señor CARLOS ANDRES PULGARIN TOBON. mediante Escritura Pública Nro. 266 del 08 Marzo de 2019. Notaria doce(12) del círculo de Bogotá.
	OBSERVACION	Anotación 17. HIPOTECA Escritura pública 623 del 14 mayo de 2019 – notaria 12 del círculo de Bogotá.
	DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	Certificado catastral Certificado de tradición y libertad folio de matrícula inmobiliaria nro. 050n-906934planos y Escritura pública.
	NORMATIVIDAD DE USOS PERMITIDOS DEL SUELO PARA LA DIRECCION	Decreto 354 de 2006 y sus decretos reglamentarios. el Decreto 159 de 2004, por el cual se adoptan las normas urbanísticas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal. OBSERVACIONES: Se rige por lo dispuesto en los artículos 341, 342 y 366 a 370 del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT).
	DESTINACIÓN ACTUAL DEL PREDIO	RESIDENCIAL-MULTIFAMILIAR apto 501

LINDEROS ESPECIFICOS DEL PREDIO AVALUAR APTO 502

APARTAMENTO 502

EL APARTAMENTO 502, forma parte del EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" PROPIEDAD HORIZONTAL, cuyos linderos ESPECIFICOS son sustraídos de la Escritura pública Nro. 0623, tramitada en la Notaria 12 del Círculo de Bogotá, el día catorce (14) de Mayo de dos mil diecinueve (2019) . Su matrícula inmobiliaria corresponde al folio Nro. **50N-906935** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE.

OBSERVACIÓN nro. 1. EL ingreso al apartamento 502, se hace a través de la puerta del apto. 501 y sube al segundo nivel por las escaleras con barandas en hierro forjado pintado con pintura metálica de color negro.

Su área privada es de ciento treinta y dos metros cuadrados con ochenta y tres decímetros cuadrados(132.83m2), construida en los niveles +12.30mts y 15.00mts. y sus alturas : libres son 2.00mts en el punto más bajo y de 4.10 mts en el punto mas alto. Con un coeficiente del 10.138%. y su cabida y linderos se describen a continuación:

POR EL NORTE: En una extensión superficiaria de doce punto veintiséis metros (12.26 Mts), con fachada bien común que lo separa del vacío sobre el antejardín bien común.
POR EL SUR: En una extensión superficiaria de quince puntos sesenta y siete metros (15.67mts) con muro bien común.
POR EL ORIENTE: En extensión de nueve puntos veintiuno metros (9.21mts) con columna bien común que lo separa de vacío sobre la terraza de bien común.
POR EL OCCIDENTE: Con una extensión superficiaria de nueve puntos veinte metros (9.20mts). con muro y columnas de bienes comunes que lo separa del apartamento 501, bien privado del mismo Edificio.

NADIR: con placa de concreto que lo separa del apartamento 501, bien privado del mismo edificio.
CENIT: En parte con placa de concreto aligerado que lo separa del mismo apartamento alinderado y parte con cubierta en Eternit bien común.

ALTILLO Nivel +15.00

El altillo se alindera como sigue:

POR EL NORTE: En una extensión superficiaria de ocho punto treinta y siete metros(8.37mts) con muro y viga -y canales bien comunes.
POR EL SUR: En una extensión superficiaria de seis puntos cincuenta metros (6.50mts) y con fachada de bien común.
POR EL ORIENTE: En una extensión superficiaria de nueve punto setenta y cinco metros (9.75mts) con muro común que lo separa en parte de la cubierta de bien común.
POR EL OCCIDENTE: En una extensión superficiaria de nueve punto setenta y cinco metros (9.75mts),con muro bien común que lo separa del apartamento 501.

NADIR: Con placa de concreto aligerado bien común que lo separa del apartamento 501 bien privado.

OBSERVACIÓN NRO. 2- Todas las dependencias del apartamento 502, tiene techo en madera machimbre y con claraboya, junto con el altillo. su estado de Conservación es regular. humedad en techo -pisos-y pared.

VI.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A AVALUAR

El predio objeto de estudio valuatorio, es un apartamento identificado con placa nro. 502 , la cual se encuentra colocada en la parte superior del muro y zona de descanso de las escalera de acceso al apto 502.

El apto. 502 esta situado al interior del EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA"- PH- cuya dirección es la calle 127 A NRO. 13 A -65.

Además se trata del mismo bien inmueble sobre el cual reposa proceso hipotecario ante el JUZGADO TERCERO (03)DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, Expediente: 2019- 493, siendo demandante: INMARK GROUP SAS. NIT. 901.553.907-6 y en calidad de demandados: fungen el señor NELSON FERNANDO ZULUAGA MARIN - APTO 501, y el señor CARLOS ANDRES PULGARIN TOBON -APTO 502

OBSERVACIÓN nro. 3 : El apartamento **502**, se encuentra totalmente desocupado y con desconexión de todos los servicios públicos domiciliarios: Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado, Gas natural, y Telecomunicaciones. pero si cuenta con las acometidas de cada uno de los servicios.

VII.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTRUCTURA FISICA-EDIF. MULTIFAMILIAR." SOTARA "-PH-	
ARMAZÓN	Ladrillo a la vista
MUROS	Muros ladrillo a la vista
CUBIERTA	placa -enchape baldosin- recubierto de sika
PUERTA PRINCIPAL	De vidrio
VENTANAS	Marco en aluminio corredizas

FACHADA	ladrillo a la vista
CUBRIMIENTO MUROS INTERIORES	pañetados-estucados y con vinilo de color
PISOS	En baldosa tipo ladrillo
ESCALERAS	En mármol con baranda metálica
CONSERVACIÓN	Buen estado de conservación

DEPENDENCIAS APTO 502 Y EL ALTILLO

SALON

BAÑOS

DOS ALCOBAS

BAÑO CON JACUZZI

ZONA DE ROPAS

Ficha técnica No. Apartamento 502-

Para el acceso al apto. 502, es por escaleras en madera laminada con baranda en metal, que se encuentran al interior del apartamento 501.

NIVEL +12.30mts

SALON	
ÁREA	5.72 x 3.80mts
PISO	En baldosin color beis 0.50x0.50cms.con guarda escoba
PARED	Pañetada -estucada y con pintura vinilo blanco
TECHO	En madera machimbre
VENTANAS	3.00x 1.60mts Marco en aluminio Basculantes corredizos.
MOBILIARIO	Chimenea incorporada al muro, presenta humedad.

	Puerta en vidrio con marco metálico área 073x1.95, permite el ingreso a la terraza
CONSERVACIÓN	Regular estado de conservación. presenta humedad en paredes y techos y en su contorno.

ALCOBA	
	Área: 3.82x5.13.32 mts
PUERTA	De Madera con dos hojas con vidrio repartido en la parte superior pintada de color blanco Área: 0.41X2.00MTS
VENTANAS	2,98 X 157 mts. 2,99X1.59 Marco en aluminio pintado de color negro- corredizas
PISO	De Madera machimbre, con guarda escoba
PAREDES	Estucadas y con pintura color blanco
TECHO	De madera machimbre con claraboya.
MOBILIARIO	Closet madera Mueble en madera
CONSERVACIÓN	En buen estado de conservación

BAÑO	Àrea: 182x 2.40Mts
PUERTA	En madera con pintura color blanco.
PARED	Enchapada en baldosin de 0.32x0.45cms
PISO	Enchapado en Baldosin 0.32x 0.32 cms

TECHO	Estucado y con pintura de color blanco
MOBILIARIO	Sanitario-Lavamanos-
OBSERVACION	

ALCOBA	Área: 1.39 X 1.82mts
PUERTA	de madera en vaivén ÁREA: 0.62 x 2.00mts
PARED	Con estuco y pintada en vinilo color blanco
PISO	En alfombra
TECHO	En estucado con pintura de color blanco
INMOBILIARIO	Escaso mobiliario. mueble estilo biblioteca en madera
CONSERVACIÒN	

BAÑO	Àrea: 182x 2.40Mts
PUERTA	En madera con pintura color blanco.
PARED	Enchapada en baldosin de 0.32x0.45cms
PISO	Enchapado en Baldosin 0.32x 0.32 cms
TECHO	Estucado y con pintura de color blanco
MOBILIARIO	Sanitario-Lavamanos-
OBSERVACION	

NIVEL +15.00

ALTILLO

ALCOBA	
ALCOBA	Area :5.51x 3.89mts.
PUERTA	de madera pintada de color blanco y Área: 0.66 x 1.85 mts.
PISO	En madera con guarda-escobas. tipo machimbre.
PARED	Estucado y pintada con vinilo color blanco
TECHO	Madera machimbre.
VENTANA	2.16x 1.59mts Puerta ventana que comunica a la terraza de atrás.
CONSERVACION	Regular estado de conservación, presenta humedad paredes y guarda escoba en madera. y el piso en madera machimbre esta levantado y deteriorado en varias partes.

BAÑO CON JACUZZI	
ÁREA	Ancho 3.26 x largo: 23.87mts2 altura 2.17mts
PUERTA	De madera 0.70x 2.00mts
PISO	Enchapado en baldosin 0.31x0.31 cms, con guarda escobas.
PARED	Enchapado en baldosin 0.31x0.31cms
TECHO	Madera Machimbre con claraboya

VENTANA	1.97x1.16mts hacia la terraza de atrás.
MOBILIARIO	Sanitario Lavamanos -Ducha
CONSERVACIÓN	Regular estado de conservación, presenta humedad todo el piso.

ZONA DE ROPA	
ÁREA	2.1012X 3,38mts
PUERTA	De madera pintada de color blanco 0.70 x2.00mts
PISO	de madera laminada
PAREDES	Estucada y con pintura color blanco
TECHO	De madera machimbre con claraboya (tragaluz).
MOBILIARIO	Gabinete con cuatro puertas a ambos costados.
CONSERVACIÓN	Mal estado de Conservación, sus paredes presentan bastante humedad.

OBSERVACIÓN nro. 4- El área de la terraza costado norte occidental mide por el norte y sur (5.34 metros) y por el occidente y oriente mide 10.05mts y Requiere de reparaciones y de volver a impermeabilizarla.

y la terraza ubicada por el costado nororiental mide por el norte y sur 5.59 mts y por el costado occidente y oriental (10.3mts), también ha de hacerse reparaciones en su superficie y aplicar impermeabilizantes y revisar la bajante de aguas lluvias y las canales receptoras.

VIIII. METODOLOGIA DEL AVALUO

Se determino a partir del estudio de las ofertas, transacciones recientes o antecedentes de bienes semejantes y comparables al del objeto de estudio. Tales ofertas o transacciones son clasificadas, analizadas y depuradas de tal forma que a partir de ella se proceda concluir el valor comercial del inmueble.

De conformidad con el art. 1 de la resolución número 620 de 2008, para el presente trabajo Valuatorio, se utiliza la técnica DEL METODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO, que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y que sean comparables al del objeto de avaluó, para luego proceder a clasificarlas, analizarlas e interpretarlas para llegar a la estimación del valor comercial.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

A corto, mediano y largo plazo, se observa un destacado crecimiento por uso dotacional, comercial y de servicios, sobre la calle 127, desplazando el uso residencial. respecto del sector de ubicación del inmueble objeto de peritazgo los inmuebles siguen conservando su destinación habitacional-residencial.

PROPOSITO DEL AVALUO.

Obtener el valor comercial del inmueble en un mercado abierto, siendo éste el precio por el cual se efectuaría una operación de compra - venta, entre personas conocedoras de valores de la propiedad raíz, en condiciones similares y en que ninguna de las partes tenga ventajas sobre la otra, dentro de un equilibrio de oferta y demanda.

IX.- SUSTENTACION DEL AVALUO

En la adopción del valor se confrontan las áreas de construcción de otros inmuebles en venta, ubicados en el mismo sector, barrio, inmuebles con características similares, factores internos y externos, se determinó el índice de la renta para el sector, y la información actualizada del catastro sobre el inmueble objeto de peritaje.

Adicionalmente se evaluaron factores exógenos, que inciden en el valor en la determinación del valor como son: acceso vial, servicio de transporte y distancia a centros comerciales, entidades financieras, centros educativos, Hospitales, parques, etc.
Se consideraron también los incidentes de valor, y otros elementos como: los materiales de construcción, los acabados, el estado de conservación, el mayor y mejor uso, el diseño arquitectónico y la distribución interior del inmueble, la estratificación y el entorno.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El inmueble APARTAMENTO 502, presenta daños que exigen hacer reparaciones considerables para poder ser habitado.

- ★ Levantamiento de piso y desquebramiento de los tablones tipo machimbre en el piso del altillo.
- ★ El piso que tiene madera laminada esta levantado en varias secciones.
- ★ Desprendimiento de estuco
- ★ Desprendimiento de pañete
- ★ Humedad techo- pisos- muros(paredes)
- ★ Daño por humedad constante en muebles en madera
- ★ Desprendimiento de guarda- escoba
- ★ Humedad en torno a los marcos de aluminio de las ventanas
- ★ Reparaciones en tubería bajante de la terraza y canales captadores

VETUSTEZ

EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA"PH, presenta una vetustez de aproximadamente 50 años. atendiendo la información de los títulos antecedentes y de la escritura de RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL nro. 1041 del 21 de marzo de 2003, Tramitada en la Notaria 30 del círculo de Bogota.

VIGENCIA DEL AVALUO

La vigencia del presente trabajo valuatorio es de un (1) año, a partir de la fecha de presentación.

X.- AVALUO COMERCIAL

Con base en el METODO DE COMPARACION O DE MERCADO del inmueble apartamento 501 - Ubicado en el EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" -PH.

ITEM	AÑO	VALOR CATASTRAL	VALOR COMERCIAL
CONSTRUCCION PRIVADA	2023		
132.8 mts2		$662.135.000.oo	$734.754.600.oo

EL VALOR COMERCIAL ES LA SUMA DINERARIA DE: **SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MINEDA CORRIENTE. ($734.754.600.oo).**

APARTAMENTO 502 Y ALTILLO-EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" PH			
MATRICULA INMOBILIARIA			50N-906935
AREA CONSTRUCCION			132
VALOR M2 AREA PRIVADA			6.184.803
VALOR AVALUO			816.393.964
VALOR REDONDEADO			816.394.000
10%			81.639.400
VALOR ADOPTADO			734.754.600
VALOR EN LETRAS	SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($734.754.600.oo)		

XI.- BIBLIOGRAFIA

Decreto 190 de 2004(compilación del POT).

Decreto 313 de 2005.-Decreto 466 de 2010

Copia de certificación catastral 2023-vigente

Certificado de tradición y Libertad 2023-vigente

Guía Inmobiliaria CONSTRUDATA.

AVALUOS. Ing. William Robledo Giraldo

Revista METRO CUADRADO-

REVISTA -VALOR –

GUIA DEL CONSTRUCTOR

Revista valor. ANA

CARTILLA DE ANDENES BOGOTA. D.C

XII.- RESEÑA FOTOGRAFICA:

3. Fotografías de diferentes Ángulos Externos del inmueble.

4. Fotografías al interior del inmueble

XII.- ANEXOS

17. Mapa topográfico de la UPZ 15 CONTRY CLUB

18. localidad 01 USAQUEN

19. Mapa unidad de planeación zonal USAQUEN.

20. Certificado Catastral- año 2023

21. Copia impuesto predial -no se aporta

22. Boletín o Certificado Catastral año 2023

23. Planos de Loteo- no se aporta

24. Planos de Manzana- no se aporta

25. Certificado de tradición y libertad año 2023

26. Planos estructurales apto 502 Penhouse

27. Escritura Pública nro. 1041 del 21 marzo de 2003. Notaria 30 círculo de Bogotá

28. Escritura 2283 del 21 agosto de 1985 Notaria 30 círculo de Bogotá

29. Escritura 623 del 14 mayo de 2019 Notaria doce (12) de Bogotá

30. Constancia de estratificación.

31. Impuesto predial de año gravable 2023 no se aporta

32. Recibo de servicios públicos domiciliarios

33. planos estructurales del piso

Mediante el presente, me permito manifestar al sr(a) Juez, que en estos términos dejo rendido la experticia, para su correspondiente valoración y las consideraciones que pertinentes. Del mismo modo estaré atenta para aclararlas. -

De la señora Juez, respetuosamente,

Elaborado por:



ESMERALDA GOMEZ PASTRAN
C.C. No. 51.828.419 de Bta
RAA-AVAL-51828419.
Perito Evaluador de Bienes Inmuebles
Perito daños y perjuicios
partidora
Cel 3143104615

RESEÑA FOTOGRAFICA

APTO 502



APARTAMENTO 502 Y ALTILLO

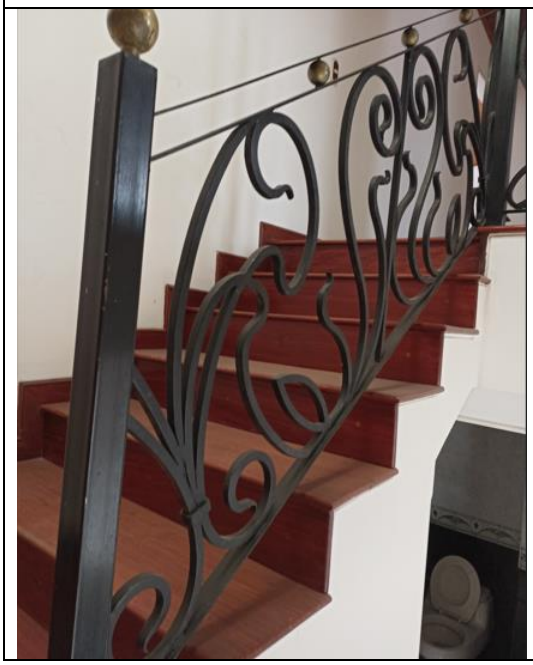
DEPENDENCIAS- APTO 502 Y ALTILLO

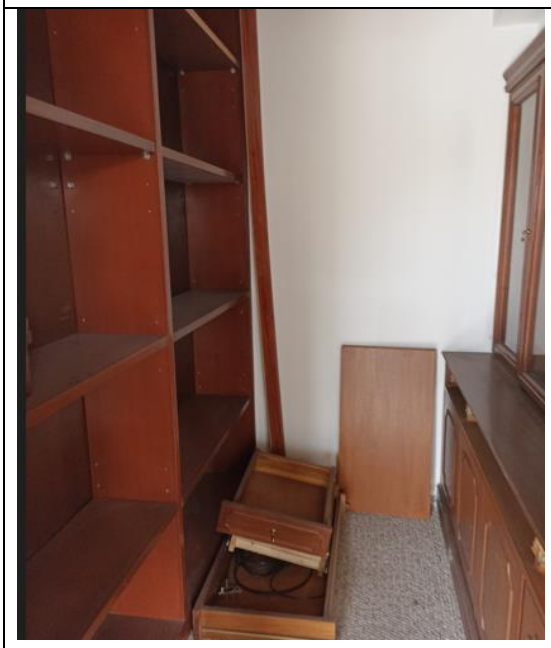
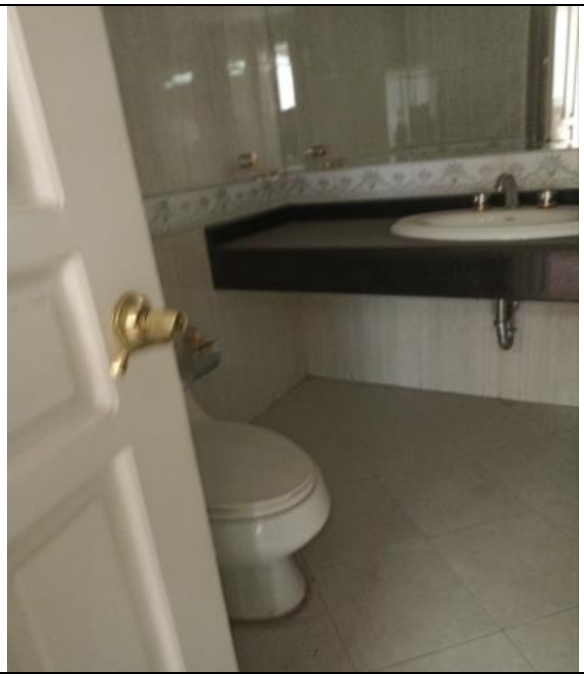
SALON

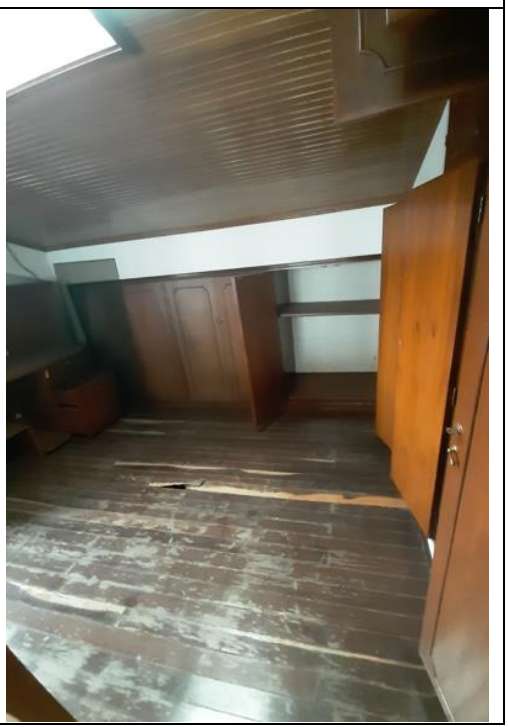
BAÑO

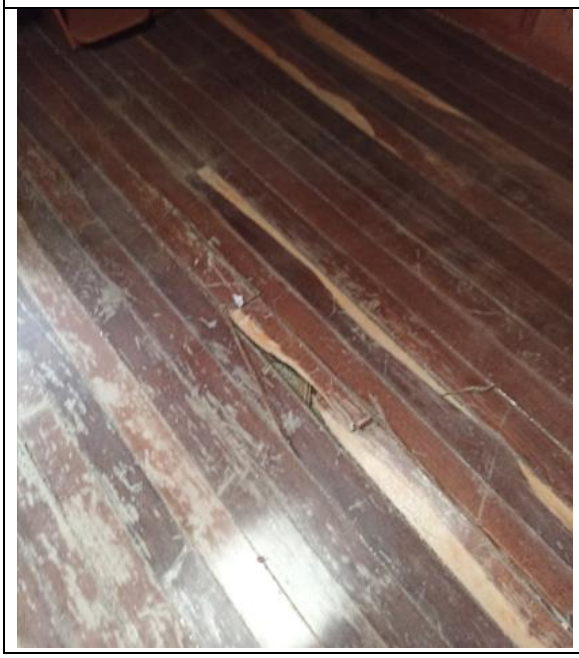
DOS ALCOBA- ALTILLO

-JACUZZI Y ZONA DE ROPAS

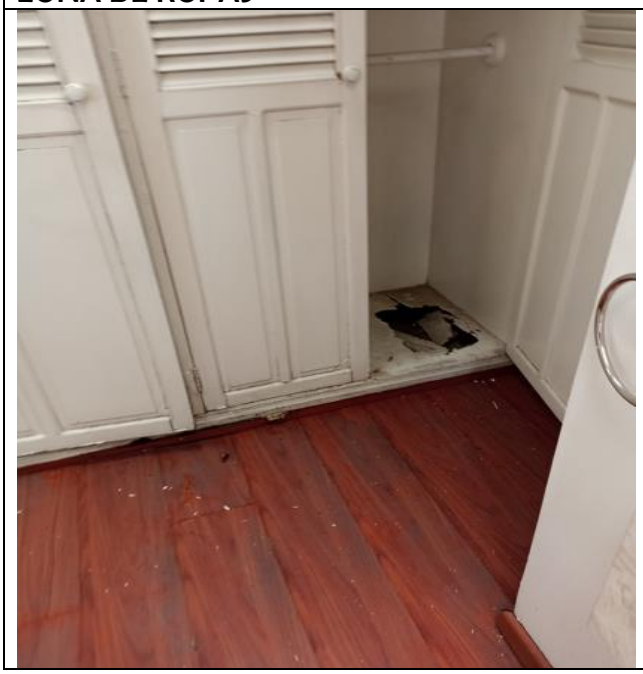
ESCALERAS EN MADERA BARANDA EN HIERROFORJADO	SALON
	

CUARTO CON MUEBLES BIBLIOTECA	BAÑO
	

ALCOBA	ALTILLO
	

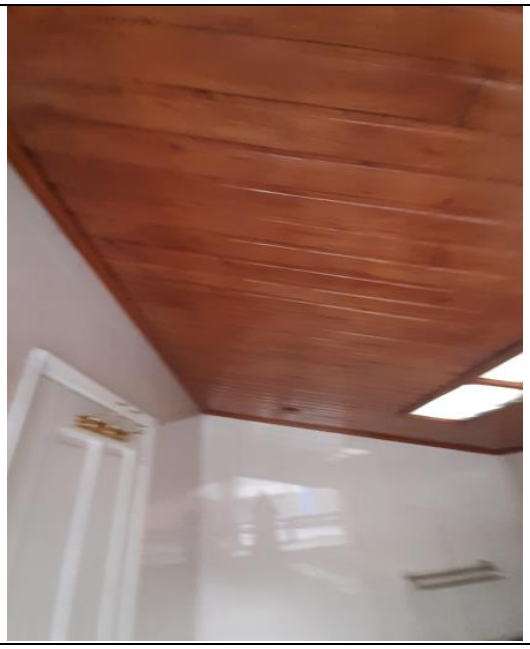
PISO DEL ALTILLO	BAÑO
	

PUERTA TERRAZA	TERRAZA
	

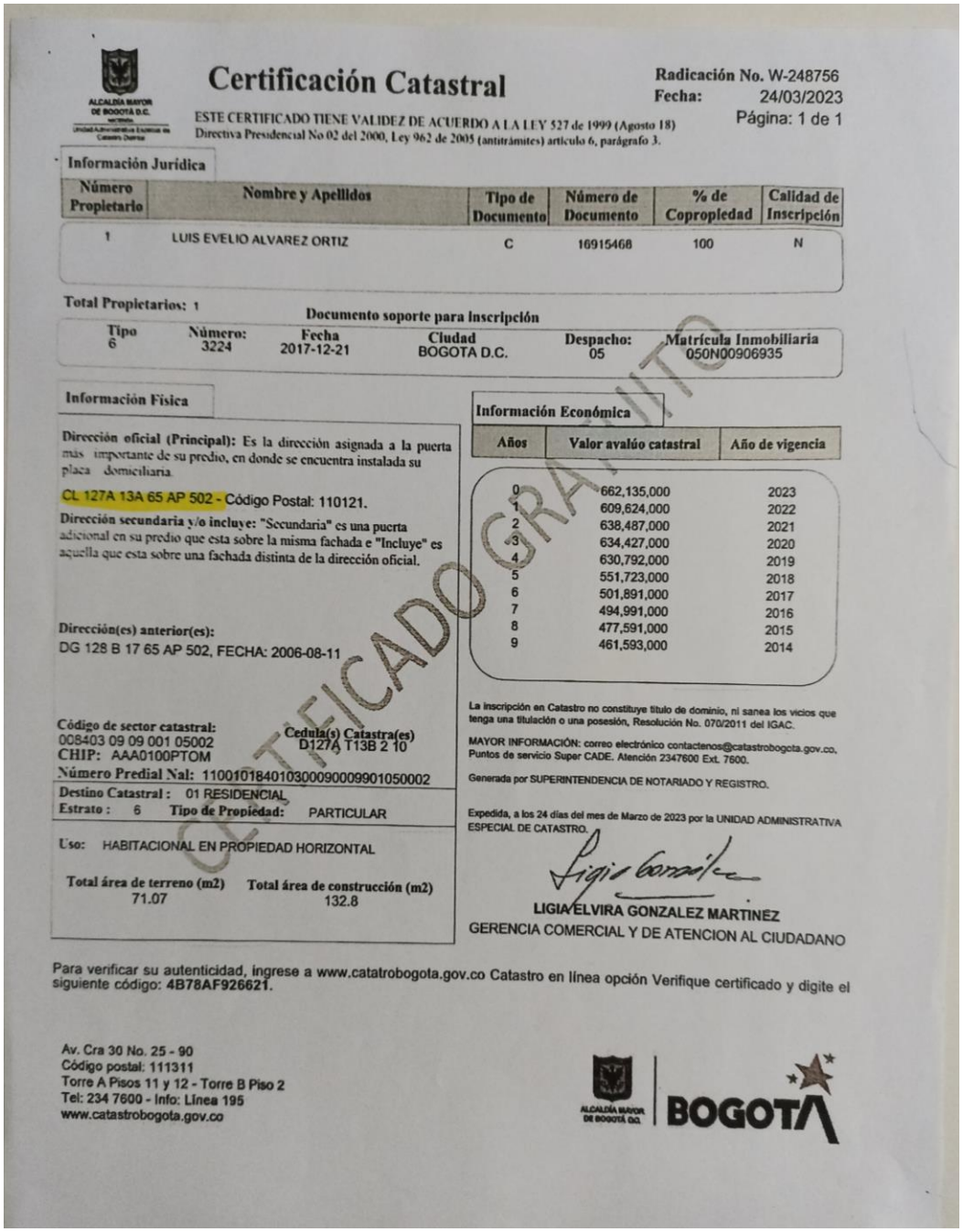
ZONA DE ROPAS	CLARABOYA
	

BAÑO CON JACUZZI	ZONA DE ROPAS
	

ZONA DE ROPAS	CAJA FUERTE VACIA
	

ALCOBA	EDIFICIOS MULT. SOTARA
	

ANEXOS
APTO 502



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No. W-248756
Fecha: 24/03/2023
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ	C	16915468	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3224	2017-12-21	BOGOTA D.C.	05	050N00906935

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 127A 13A 65 AP 502 - Código Postal: 110121.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
DG 128 B 17 65 AP 502, FECHA: 2006-08-11

Código de sector catastral: 008403 09 09 001 05002
Cedula(s) Catastra(es): D127A T13B 2 10
CHIP: AAA0100PTOM
Número Predial Nal: 11001018401030009000990105000 2

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 6 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
71.07	132.8

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	662,135,000	2023
1	609,624,000	2022
2	638,487,000	2021
3	634,427,000	2020
4	630,792,000	2019
5	551,723,000	2018
6	501,891,000	2017
7	494,991,000	2016
8	477,591,000	2015
9	461,593,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 24 días del mes de Marzo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **4B78AF926621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

CERTIFICADO GRATUITO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330496774676481 **Nro Matrícula: 50N-906935**

Pagina 1 TURNO: 2023-169795

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 24-09-1985 RADICACIÓN: 85111074 CON: DOCUMENTO DE: 18-06-1993
CODIGO CATASTRAL: **AAA0100PTOM**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 502 "EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA"TIENE SU ENTRADA POR EL N. 20-35 DE LA DIAGONAL 128B,Y SU AREA PRIVATIVA ES DE 132.83M2. CONSTRUIDOS EN LOS NIVELES + 12.30METROS Y+15.00 METROS. ALTURAS:SUS ALTURAS LIBRES SON:2.00METROS EN EL PUNTO MAS BAJO Y 4.10 METROS EN EL PUNTO MAS ALTO. COEFICIENTE: DE 10.138% DEPENDENCIAS: NIVEL +12.30 SALON, COMEDOR,DOS BA/OS, TRES ALCOBAS, HALL, BA/O DE EMERGENCIA,COCINA,ALCOBA DEL SERVICIO CON BA/O, Y ESCALERA DE ACCESO AL ALTILLO NIVEL + 15.00 QUECONSTA DE VACIO SOBRE SALON, COMEDOR ESTAR DE T.V. ESTUDIO,ALCOBA Y BA/O. CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 2283 DEL 21-08-85 NOTARIA 30ADE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: /AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE QUINTERO SAGRE Y CIA LTDA QUINSAR LTDA ADQUIRIO POR COMPRA A PARDO DE VARGAS LUCIA SEGUN ESC # 1001 DE 27-08-81 NOT 32A DE BTA ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LOPEZ MORENO GUSTAVO SEGUN ESC # 159 DE 21-01-80 NOT 10A DE BOGOTA ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A RIA/O LOZANO RUBEN FONSECA DE RIA/O AGUEDA DE LAS MERCEDES MARINA SEGUN ESC # 1672 DE 30-05-72 NOT 8A DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR DERECHOS DE CUOTA DE CHAPARRO DE GIRON ANA SEGUN ESC # 31-05-68 NOT 8A DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CARDENAS NU/EZ JORGE SEGUN ESC # 7796 DE 05-11-64 NOT 5A DE BOGOTA REGISTRADA EN EL FOLIO # 70724

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
3) CL 127A 13A 65 AP 502 (DIRECCION CATASTRAL)
2) DIAGONAL 128 B 17-65 (ACTUAL) EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA.
1) DIAGONAL 128 B 20-35 APARTAMENTO 502 EDIFICIO MULTIFAMILIAR SOTARA.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 27678

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-08-1985 Radicación: 1985-111074

Doc: ESCRITURA 2283 del 21-08-1985 NOTARIA 30A. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINTERO SAGRE Y CIA. LTDA.QUISAR LTDA. X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330496774676481 **Nro Matrícula: 50N-906935**

Pagina 2 TURNO: 2023-169795

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-02-1986 Radicación: 1986-20759

Doc: ESCRITURA 3221 del 23-12-1985 NOTARIA 30A. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION Y ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESCRITURA # 2283 DEL 21-08-85.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINTERO SAGRE Y COMPA/IA LTDA. QUINSAR LTDA. **NIT# 60077338** **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-05-1986 Radicación: 1986-52540

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2539 del 23-04-1986 SUPERBANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DEL EDIFICIO SOTARA,INTEGRADO POR 10 APTOS. ASI: APTOS 101,102,201,202,301. 302, 401, 402, 501, 502.UBICADOS EN LA DIAGONAL 128-B. # 20-35.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD QUINTERO SAGRE Y CIA. LTDA. " QUINSAR LTDA." **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-10-1986 Radicación: 86137285

Doc: ESCRITURA 2324 del 20-10-1986 NOTARIA 30A. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2283DEL 21-08-85 NOTARIA 30 EN EL SENTIDO DE INTRODUCIR LA ACTUAL DIRECCION DEL MULTIFAMILIAR SOTARA Y MODIFICAR LOS LINDEROS DE LAS TERRAZAS DE LOS APTOS 101 Y 102.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINSAR LTDA **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 87103754

Doc: ESCRITURA 1254 del 10-06-1987 NOTARIA 30 de BOGOTA VALOR ACTO: $15,250,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y CINCO MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO SAGRE Y COMPA/IA LTDA. QUINSAR LTDA. **NIT# 60077338**

A: SOCIEDAD ELEMENTOS METALICOS LIMITADA **NIT# 60080392** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-02-2002 Radicación: 2002-9222

Doc: ESCRITURA 0250 del 08-02-2002 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $263,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

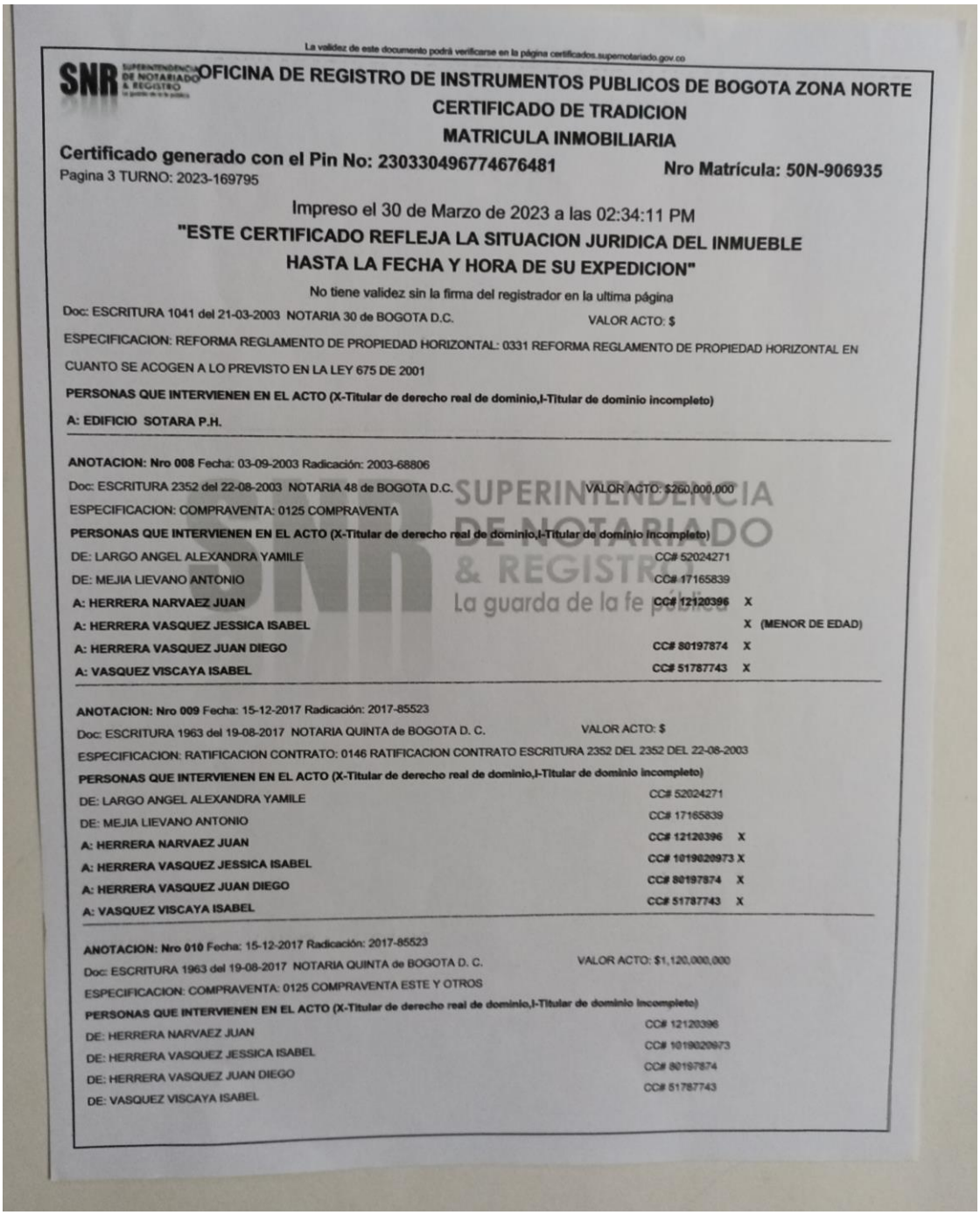
DE: ELEMENTOS METALICOS LTDA. **NIT# 8600803924**

A: LARGO ANGEL ALEXANDRA YAMILE **CC# 52024271** **X**

A: MEJIA LIEVANO ANTONIO **CC# 17165839** **X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-04-2003 Radicación: 2003-32121

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330496774676481 **Nro Matrícula: 50N-906935**

Pagina 3 TURNO: 2023-169795

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1041 del 21-03-2003 NOTARIA 30 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE ACOGEN A LO PREVISTO EN LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO SOTARA P.H.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-09-2003 Radicación: 2003-68806

Doc: ESCRITURA 2352 del 22-08-2003 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $260,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARGO ANGEL ALEXANDRA YAMILE	CC# 52024271	
DE: MEJIA LIEVANO ANTONIO	CC# 17165839	
A: HERRERA NARVAEZ JUAN	**CC# 12120396**	**X**
A: HERRERA VASQUEZ JESSICA ISABEL		**X (MENOR DE EDAD)**
A: HERRERA VASQUEZ JUAN DIEGO	**CC# 80197874**	**X**
A: VASQUEZ VISCAYA ISABEL	**CC# 51787743**	**X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-12-2017 Radicación: 2017-85523

Doc: ESCRITURA 1963 del 19-08-2017 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RATIFICACION CONTRATO: 0146 RATIFICACION CONTRATO ESCRITURA 2352 DEL 2352 DEL 22-08-2003

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARGO ANGEL ALEXANDRA YAMILE	CC# 52024271	
DE: MEJIA LIEVANO ANTONIO	CC# 17165839	
A: HERRERA NARVAEZ JUAN	**CC# 12120396**	**X**
A: HERRERA VASQUEZ JESSICA ISABEL	**CC# 1019020973**	**X**
A: HERRERA VASQUEZ JUAN DIEGO	**CC# 80197874**	**X**
A: VASQUEZ VISCAYA ISABEL	**CC# 51787743**	**X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-12-2017 Radicación: 2017-85523

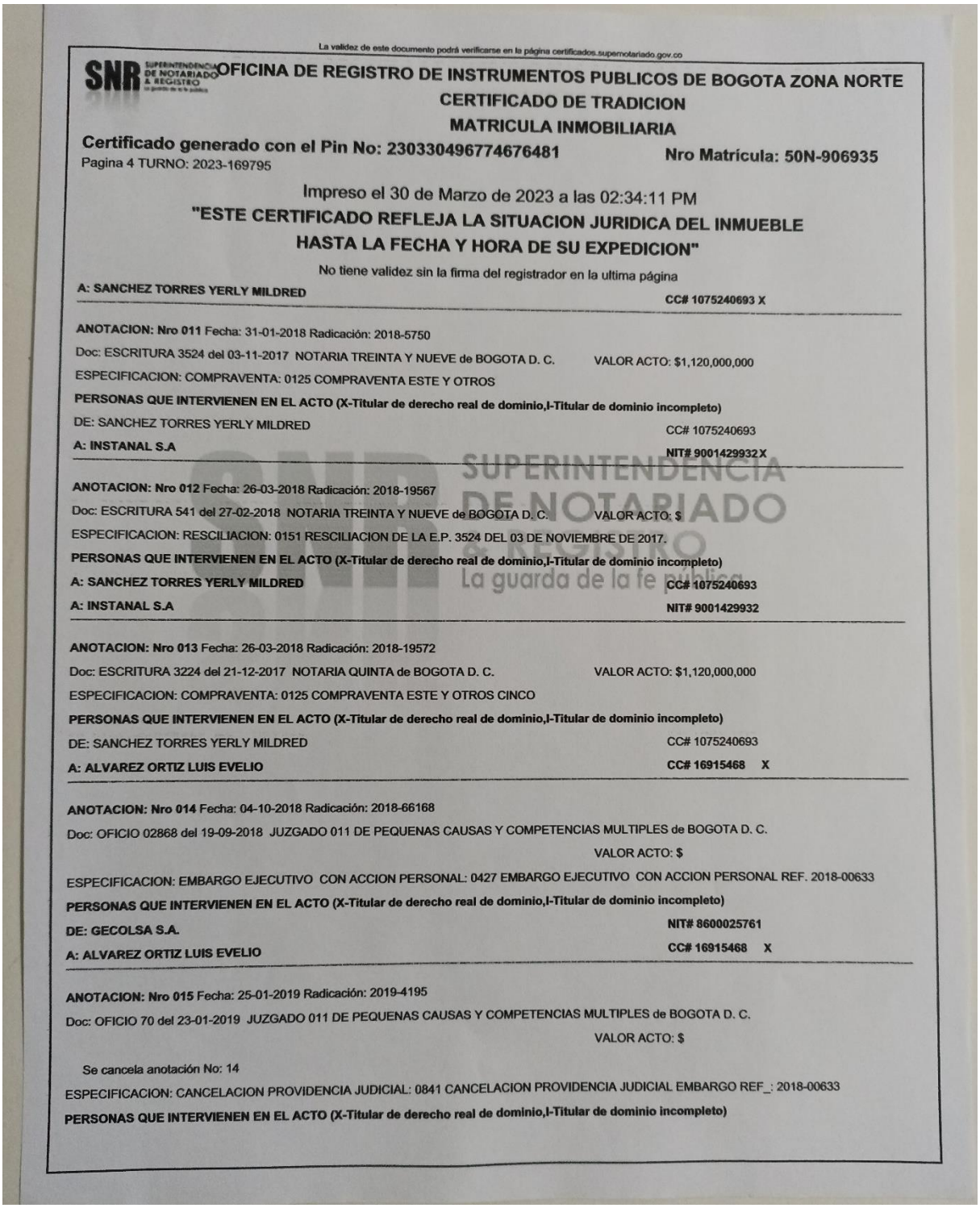
Doc: ESCRITURA 1963 del 19-08-2017 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $1,120,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA NARVAEZ JUAN	CC# 12120396
DE: HERRERA VASQUEZ JESSICA ISABEL	CC# 1019020973
DE: HERRERA VASQUEZ JUAN DIEGO	CC# 80197874
DE: VASQUEZ VISCAYA ISABEL	CC# 51787743

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330496774676481 **Nro Matrícula: 50N-906935**

Pagina 4 TURNO: 2023-169795

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SANCHEZ TORRES YERLY MILDRED **CC# 1075240693 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 31-01-2018 Radicación: 2018-5750

Doc: ESCRITURA 3524 del 03-11-2017 NOTARIA TREINTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $1,120,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ TORRES YERLY MILDRED CC# 1075240693

A: INSTANAL S.A **NIT# 9001429932 X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-03-2018 Radicación: 2018-19567

Doc: ESCRITURA 541 del 27-02-2018 NOTARIA TREINTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESCILIACION: 0151 RESCILIACION DE LA E.P. 3524 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ TORRES YERLY MILDRED **CC# 1075240693**

A: INSTANAL S.A **NIT# 9001429932**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 26-03-2018 Radicación: 2018-19572

Doc: ESCRITURA 3224 del 21-12-2017 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $1,120,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS CINCO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ TORRES YERLY MILDRED CC# 1075240693

A: ALVAREZ ORTIZ LUIS EVELIO **CC# 16915468 X**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 04-10-2018 Radicación: 2018-66168

Doc: OFICIO 02868 del 19-09-2018 JUZGADO 011 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. 2018-00633

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GECOLSA S.A. **NIT# 8600025761**

A: ALVAREZ ORTIZ LUIS EVELIO **CC# 16915468 X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 25-01-2019 Radicación: 2019-4195

Doc: OFICIO 70 del 23-01-2019 JUZGADO 011 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES de BOGOTA D. C.

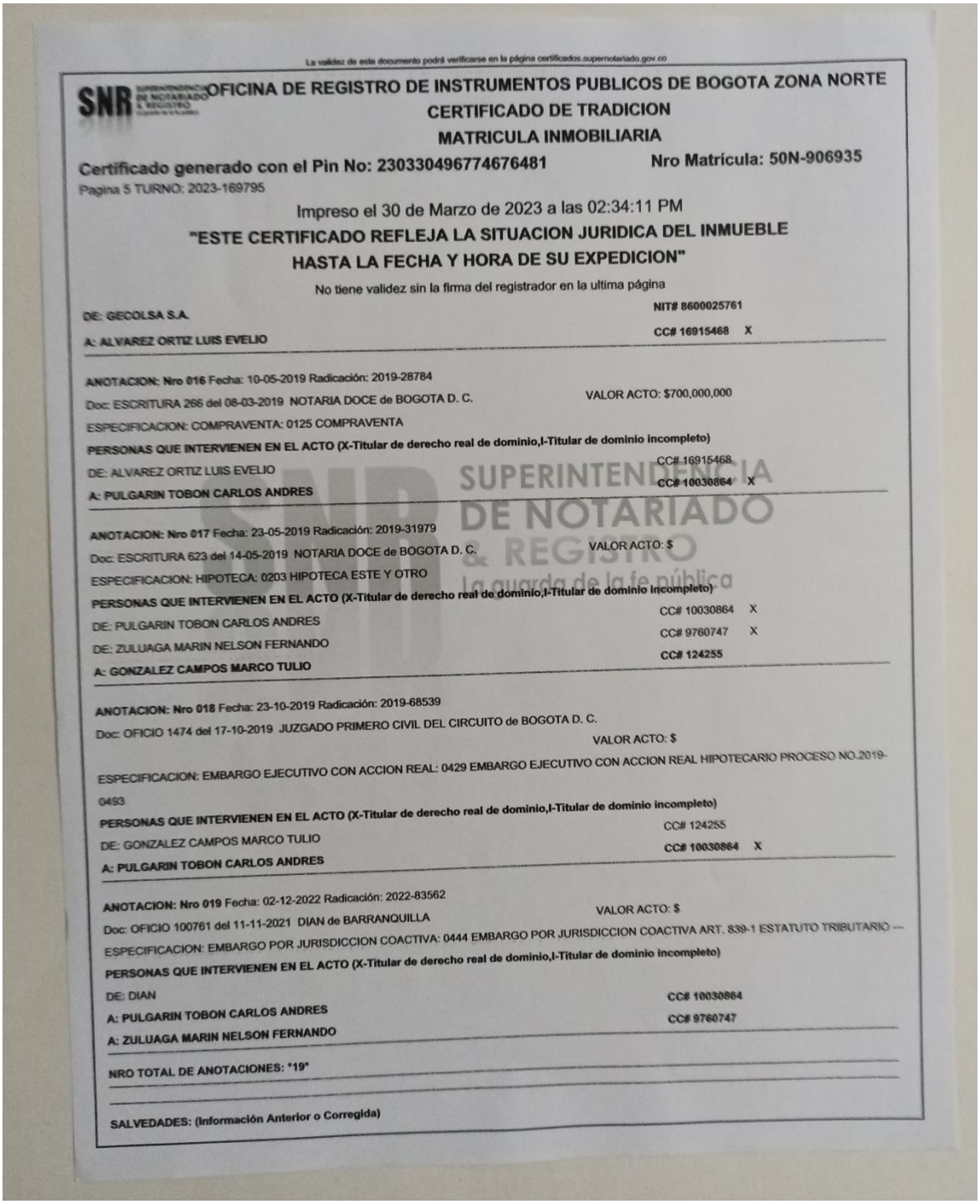
VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO REF_: 2018-00633

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330496774676481 **Nro Matrícula: 50N-906935**

Pagina 5 TURNO: 2023-169795

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GECOLSA S.A. NIT# 8600025761

A: ALVAREZ ORTIZ LUIS EVELIO CC# 16915468 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 10-05-2019 Radicación: 2019-28784

Doc: ESCRITURA 266 del 08-03-2019 NOTARIA DOCE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $700,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ ORTIZ LUIS EVELIO CC# 16915468

A: PULGARIN TOBON CARLOS ANDRES CC# 10030864 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 23-05-2019 Radicación: 2019-31979

Doc: ESCRITURA 623 del 14-05-2019 NOTARIA DOCE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULGARIN TOBON CARLOS ANDRES CC# 10030864 X

DE: ZULUAGA MARIN NELSON FERNANDO CC# 9760747 X

A: GONZALEZ CAMPOS MARCO TULIO CC# 124255

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-10-2019 Radicación: 2019-68539

Doc: OFICIO 1474 del 17-10-2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO PROCESO NO.2019-0493

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CAMPOS MARCO TULIO CC# 124255

A: PULGARIN TOBON CARLOS ANDRES CC# 10030864 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 02-12-2022 Radicación: 2022-83562

Doc: OFICIO 100761 del 11-11-2021 DIAN de BARRANQUILLA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA ART. 839-1 ESTATUTO TRIBUTARIO —

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN

A: PULGARIN TOBON CARLOS ANDRES CC# 10030864

A: ZULUAGA MARIN NELSON FERNANDO CC# 9760747

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330496774676481

Pagina 6 TURNO: 2023-169795

Nro Matrícula: 50N-906935

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 02:34:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: C2017-6959 Fecha: 26-07-2017

SECCION PERSONAS NOMBRE DE JESSICA INCLUIDO SEGUN CONTENIDODEL TITULO VALE ART 59 DE LA LEY 1579 DE 2012.C2017- 6959.LCP

==

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-169795 **FECHA: 30-03-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

Fecha: 23/04/2023 08:36:52 PM

Señor(a)
USUARIO

Dirección: CL 127A 13A 65 AP 502
CHIP: AAA0100PTOM
Localidad USAQUEN

ASUNTO: Constancia de Estratificación

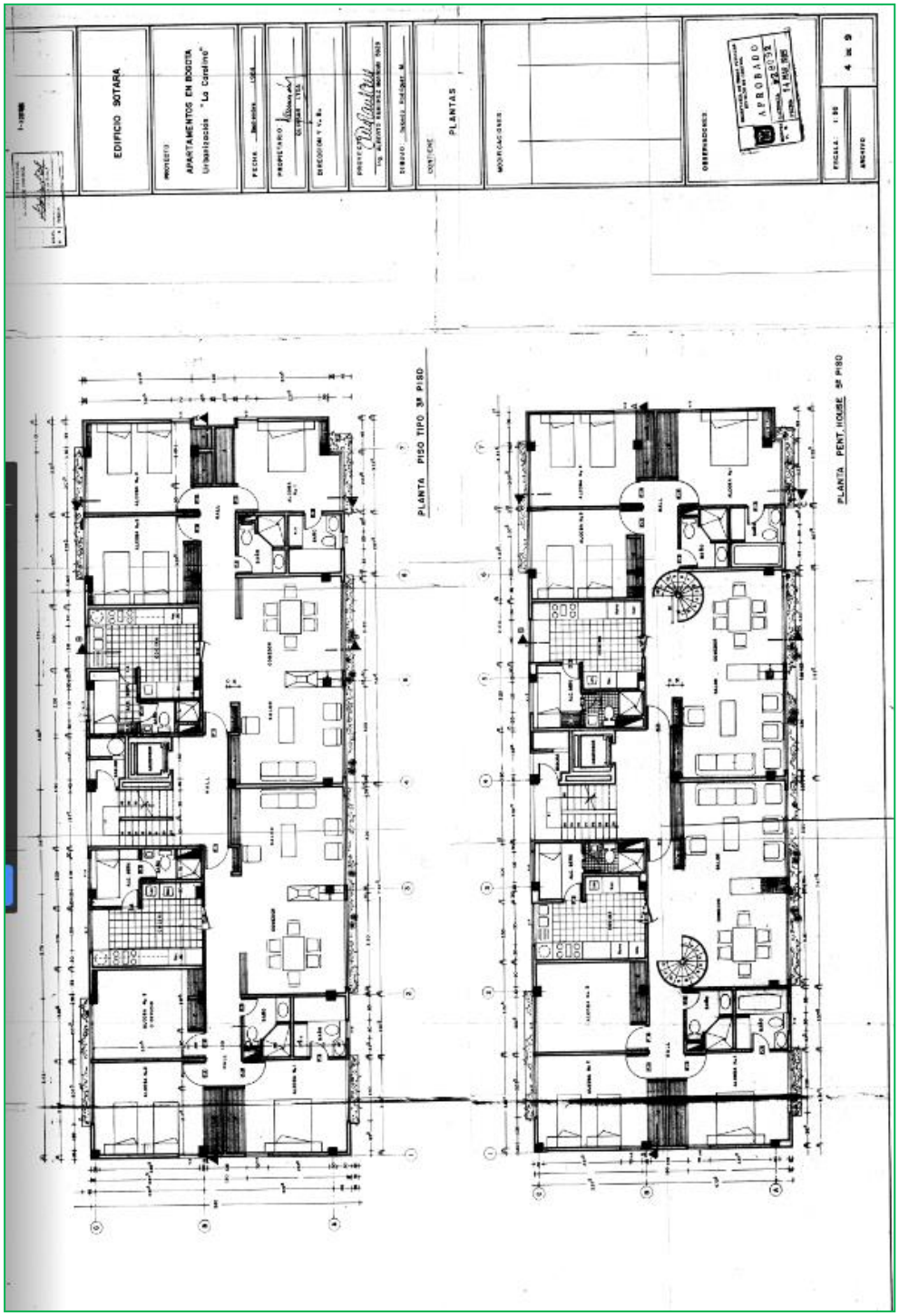
En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00840309, a la cual se le asignó el estrato seis (6), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

DOCUMENTO GRATUITO

JOSÉ ANTONIO PINZÓN BERMÚDEZ
Dirección de Estratificación
Subsecretaría de Información


EDIFICIO SOTARA
APARTAMENTOS EN BOGOTA
Urbanizacion "La Carolina"
PLANTAS
APROBADO
PLANTA PISO TIPO 3º PISO
PLANTA PENT. HOUSE 9º PISO

AVALUO APARTAMENTO 502 Y ALTILLO - EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" - PH CALLE 127A NRO. 13A-65 BOGOTA D.C.

NRO.	COMPARABLES	OFERTA	AREA PRIVADA	EDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR CONSTRUC/ M2 PRIVADO	SISTEMA CONSTRUC/ON	VIDA UTIL	VIDA REMANENTE	RESIDUAL COMPARABLE
1	COMP 1	750.000.000	195	60	2,5	3.846.154	MUROS EN CON	100	322,3461	0,31023
2	COMP 2	800.000.000	102	45	2,5	7.843.137	MUROS EN CON	100	424,6582	0,23548
3	COMP 3	650.000.000	78	65	2,5	8.333.333	MUROS EN CON	100	285,7511	0,34995
4	COMP 4	780.000.000	127	50	2,5	6.141.732	MUROS EN CON	100	391,8692	0,25519
5	COMP 5	810.000.000	123	70	2,5	6.585.366	MUROS EN CON	100	248,0116	0,40321
6	COMP 6	750.000.000	147	53	2,5	5.102.041	MUROS EN CON	100	371,5476	0,26914
	SUJETO		132	50			MUROS EN C	100,0	391,8692	0,25519

No	CODIGO	FACTOR EDAD	FACTOR AREA	FACTOR ESTADO DE CONSERVAC/N	FACTOR GENERAL	VR M2 PRIVADO HOMOGENIZADO	DISPERSION SIMPLE	DISPERSION SIMPLE AL CUADRADO	PROM-3	DESV-3	COEF.V-3
1	COMP 1	0,9904	1	1,00	1,02981	3960804	-$ 2.223.999	$ 4.946.170.482.221	6490607	1483748,9	23%
2	COMP 2	1	0,97454663	1,00	0,97455	7643503	$ 1.458.700	$ 2.127.806.341.193			
3	COMP 3	0,9951	0,948750608	1,00	0,94410	7867514	$ 1.682.712	$ 2.831.518.523.514	PROM-3	DESV-3	COEF.V-3
4	COMP 4	0,9817	0,996145962	1,00	0,97792	6006101	-$ 178.701	$ 31.934.216.478	5878998	640901,571	0
5	COMP 5	0,9859	0,992963119	1,00	0,97896	6446825	$ 262.022	$ 68.655.738.629			
6	COMP 6	1,0052	1,010821197	1,00	1,01608	5184069	-$ 1.000.734	$ 1.001.468.637.862			
						37108817					

RESUMEN DE DATOS: ANALIZAR/INTERPRETAR			
SUMA M2 HOMOGENIZADOS	$ 37.108.816,5	SUMA -DSC	$ 8.805.610.890.353
DATOS	6	DATOS-DSC	5
MEDIA ARITMETICA	$ 6.184.803	PROMEDIO-DSC(VARIANZA)	$ 1.761.122.178.071
MEDIANA	$ 6.226.463	DESVEST	$ 1.327.073
MODA	N/D	%ASIMETRIA	N/D
MAXIMO	$ 7.867.514	RANGO	
MINIMO	$ 3.960.804	COEF.VARIACION	0%

ELABORADO POR: ESMERALDA GOMEZ PASTRAN
PERITO AVALUADOR: RAA AVAL- 51828419
FECHA DE ELABORACION: BOGOTA D.C 22 ABRIL 2023

APARTAMENTO 502 Y ALTILLO-EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SOTARA" PH			
MATRICULA INMOBILIARIA			50N-906935
AREA CONSTRUCCION			132
VALOR M2 AREA PRIVADA			6.184.803
VALOR AVALUO			816.393.964
VALOR REDONDEADO			816.394.000
10%			81.639.400
VALOR ADOPTADO			734.754.600
VALOR EN LETRAS	SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($734.754.600.oo)		



$ 610.000.000
120 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Penthouse De 2 Niveles En



$ 840.000.000
218 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Venta Penthouse Dúplex Santa Paula Bogota



$ 700.000.000
200 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Lagartos Venta Penthouse



$ 640.000.000
110 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Venta - Penthouse Duplex Con Terraza - Suba - Mazuren



$ 450.000.000
75 m² cubiertos | 2 habs.

Apartamento en venta
Venta - Penthouse Duplex Con Terraza - Morato Bogota



$ 650.000.000
150 m² cubiertos | 2 habs.

Apartamento en venta
Venta - Penthouse Con Terraza - Gratamira Bogota



$ 760.000.000
208 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Venta Penthouse Duplex-Santa Barbara Central



$ 950.000.000
179 m² cubiertos | 4 habs.

Apartamento en venta
Se Vende Penthouse En Colina Campestre



$ 898.000.000
199 m² cubiertos | 4 habs.

Apartamento en venta
Venta Penthouse Duplex En Pasadena Bogota



$ 840.000.000
218 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Venta Penthouse Dúplex Santa Paula Bogota



$ 535.000.000
115 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Venta O Permuta - Penthouse Duplex - Gratamira

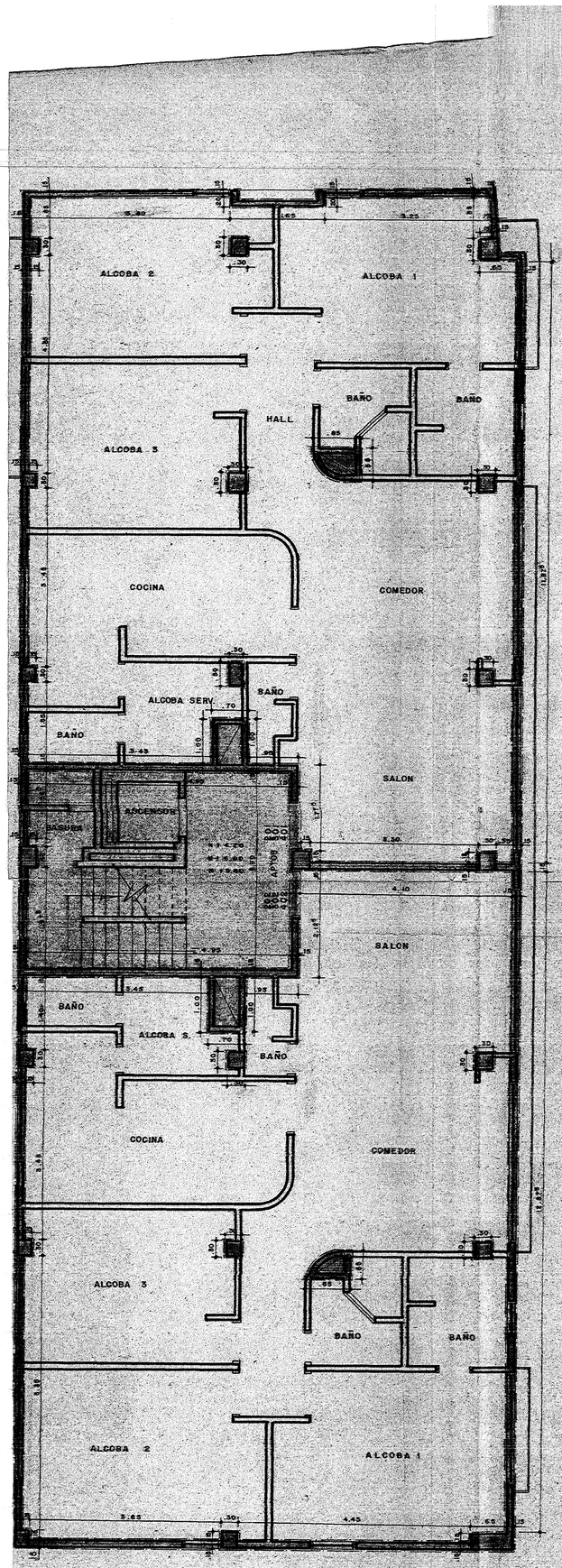
Gratamira, Suba, Bogotá D.c.



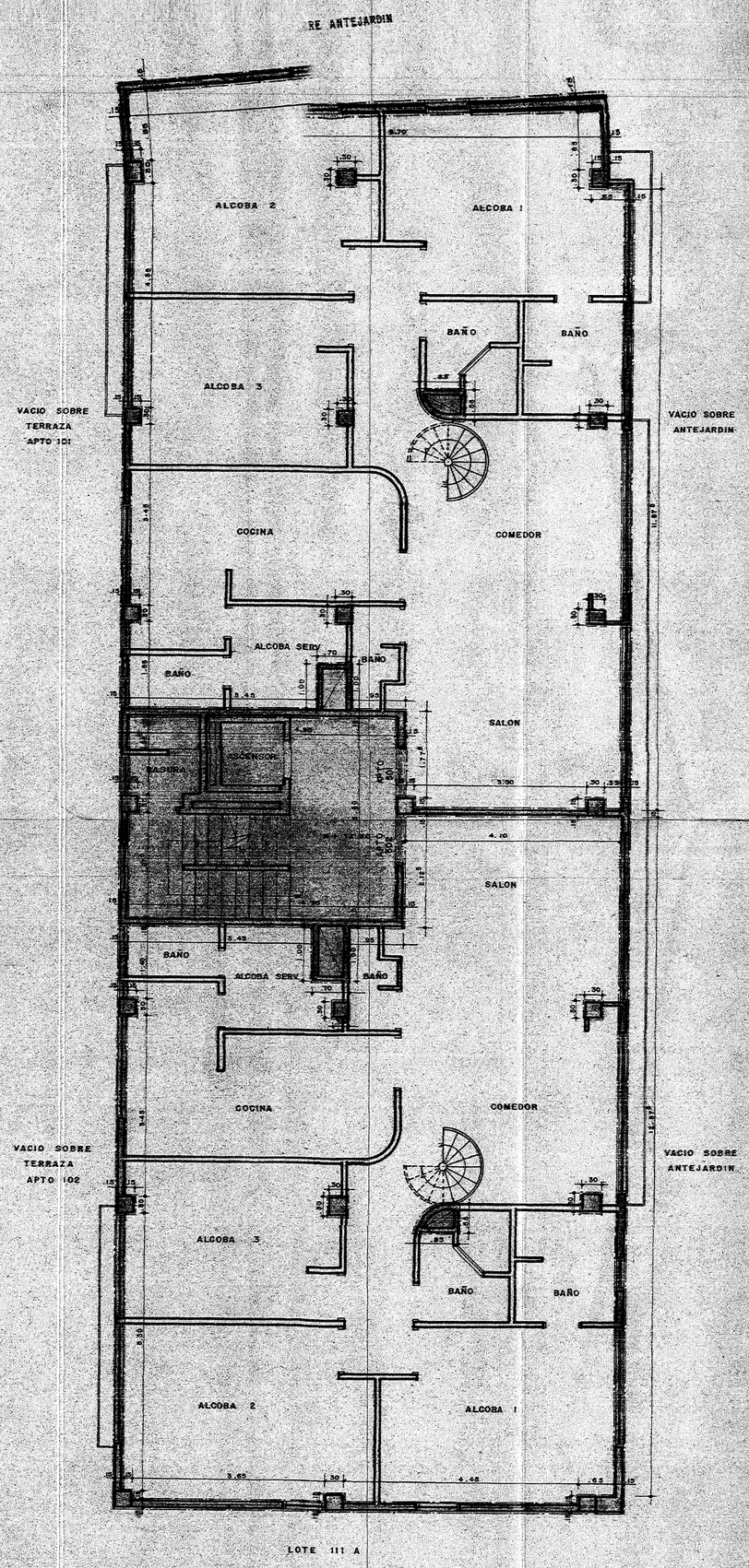
$ 700.000.000
144 m² cubiertos | 3 habs.

Apartamento en venta
Apartamento Penthouse En Colina Campestre Cerca Del...

 $ 750.000.000 154 m² cubiertos | 3 habs. Apartamento en venta Venta Apartamento Penhouse Castellana Norte Bogota	 $ 750.000.000 155 m² cubiertos | 4 habs. Apartamento en venta Vendemos Apartamento Penthouse Duplex... Cra. 15 # 136, Bogota, Cundinamarca
 $ 730.000.000 131 m² cubiertos | 3 habs. Apartamento en venta Vendo Penthouse Esquinero Y Clásico En Santa Bárbara...	

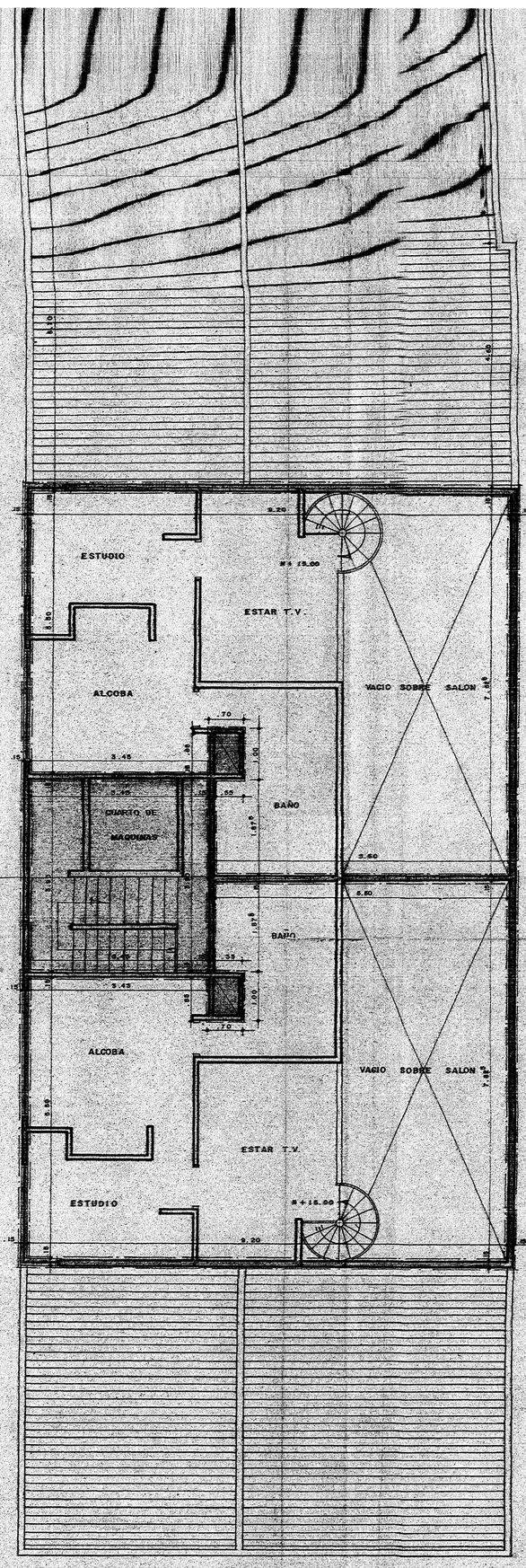


PLANTA PISO TIPO



LOTE III A

PLANTA PENT - HOUSE



PLANTA ALTILLO

N

FRA

ELABORO: ARQ. MYRIAM CEPEDA T.

CONSULTORIA: QUINSAF LTDA.

MODIFICACIONES/OBSERVACIONES/FECHAS

CONTIENE: DESLINDE APARTAMENTOS
PROPIEDAD HORIZONTAL

PROYECTO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR
"SOTARA"

85



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ESMERALDA

APELLIDOS:

GOMEZ PASTRAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

AUTONOMA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO

25/08/2007

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

51828419

FECHA DE EXPEDICION

06/07/2007

TARJETA N°

159480

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.828.419

GOMEZ PASTRAN

APELLIDOS

ESMERALDA

NOMBRES

FIRMA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

CAJV52579

CERTIFICACIÓN

La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia certifica

Que la señora **ESMERALDA GOMEZ PASTRAN,** identificada con Cédula de ciudadanía No. 51828419, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de Bogotá, desde el 11 de Marzo de 2011, en la actualidad cuenta con una licencia por el periodo comprendido entre el 1 de Abril del 2017 al 31 de Marzo del 2019, para Bogotá y los oficios que registra son:

PARTIDOR
CURADOR
PERITO ABOGADO
LIQUIDADOR
ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES
PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están reguladas por el Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSSA 15-10448, proferidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; por tal motivo estos oficios no tienen ningún vínculo laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el 09 de Noviembre del 2018, a solicitud escrita de la señora **ESMERALDA GOMEZ PASTRAN**.

YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Elaboró: JAL

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
CARRERA 9 N° 11-45 PISO 6 TORRE CENTRAL
EDIFICIO VIRREY
j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 115 del Código General del Proceso, la suscrita secretaria de este despacho,

HACE CONSTAR:

Que en este Juzgado cursa el proceso radicado bajo el No 2014-00095 siendo el juzgado de origen el Segundo Civil del Circuito de Bogotá; proceso Divisorio de LUZ MARY CONDE DE MAYORQUIN y otros contra OBDULIO CHACÓN CAICEDO y otros.

Proceso que mediante auto adiado a fecha veintiocho (28) de septiembre de 2021 designó y nombró un auxiliar de la justicia en el oficio de perito avaluador de bienes inmuebles, por tal motivo **Esmeralda Gómez Pastran,** en calidad de perito, tomó posesión del cargo desde el 06 de octubre de 2021 y en la actualidad se encuentra vigente su designación para el encargo encomendado.

La presente constancia se firma en Bogotá D.C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

PAULA VICTORIA MUÑOZ GARTNER

321

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL CIRCUITO

Proceso: VERBAL
Demandante: JOSÉ FERNANDO GÓMEZ
Demandado: ALEJANDRO MELO SILVA Y GMOVIL S.A.S.
Proceso Rad. No. 11001 31 03 032 2015 00989 00

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE PERITO

En Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) siendo las 8:30 a.m., comparece al recinto del Juzgado, la señora **ESMERALDA GÓMEZ PASTRAN**, identificada con C.C. No. 51.828.419 de Bogotá D.C., con licencia de auxiliar de la justicia vigente, con el fin de tomar posesión en el cargo de **PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS** dentro del asunto de la referencia. Acto seguido la señora Juez, por ante su secretaria, le tomó el juramento de rigor, y previas las formalidades legales juró cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, conforme a su leal saber y entender, y bajo el mismo juramento prestado manifestó: "No me encuentro inhabilitado e impedido para ejercer el cargo y tengo los conocimientos necesarios para rendir el dictamen a mi encomendado". Igualmente solicitó la suma de trescientos mil pesos $300.000.oo, para gastos periciales". POR EL DESPACHO: **AUTO**: Atendiendo la anterior solicitud, así como las manifestaciones elevadas en procura de obtener la designación de gastos, el juzgado accede a señalar la suma de trescientos mil pesos $300.000.oo, que se estima razonable, de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho la perito con respecto a los gastos que debe realizar por la pericia, suma que será cancelada por el demandado Alejandro Melo Silva, dentro de los ocho (8) días siguientes y los cuales deberá justificar y/o acreditar con los soportes correspondientes. La perito deberá resolver el cuestionario obrante a folio 205 y aportar el dictamen por escrito al juzgado por lo menos diez (10) días antes de la fecha señalada para la audiencia de instrucción y juzgamiento, esto es, el 15 de febrero de 2017. Se advierte que el dictamen debe ajustarse a los requisitos señalados por el art. 226 del C. G. del P. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada.

La Juez,

MARÍA ÁNGELA RINCÓN FLORIDO

La posesionada,

Esmeralda Gómez Pastran
ESMERALDA GÓMEZ PASTRAN
Dirección: Cra 17 No 3-10
Tel. Cel. 314 310 4615

La Secretaria,

125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ACTA DILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

PROCESO : DIVISORIO No. 2004-0138
DE : BLANCA FLOR BARRAGAN DE MEJIA
CONTRA : FRANCISCO REYES RODRÍGUEZ e igualmente contra los demás herederos determinados e indeterminados de JOSE VICENTE REYES RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

1. Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 22 DE AGOSTO DEL 2014
2. Despacho: **JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
3. Magistrado Sustanciador:
4. Nombre del Auxiliar designado: **ESMERALDA GÓMEZ PASTRAN**
5. Documento de identidad: C.C. No. 51828419
6. Tarjeta Profesional No. 159480
7. Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
8. Carnet Como Auxiliar de la Justicia No.
9. Vigente hasta el día 01 del mes de abril del año 2016.
10. Especialidad en la que ha sido designado: PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
11. Fecha de designación: 7 de febrero de 2014
12. Manifestaciones del Auxiliar designado:
    - 12.1. Que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades para ejercer el cargo consagradas en el numeral 4 del Artículo 3de la Ley 794 de 2003 y más concretamente en el Artículo 12 del Acuerdo No. 1518 de 2002 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
    - 12.2. Que posee los conocimientos necesarios para desarrollar la labor encomendada, de acuerdo con lo expresamente regulado por el Artículo 236, Numeral 3, del C.P.C.
    - 12.3. Que promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.
13. Cuantía de las pretensiones:
14. Gastos de Pericia solicitados (Artículo 236, Numeral 5, del C.P.C.): $ 300.000.oo
15. Gastos de Pericia Decretados: $ 300.000.oo.
16. Termino solicitado para rendir el Dictamen: 10 días hábiles después de cancelados los gastos periciales.
17. Termino concedido: 10 días hábiles después de cancelados los gastos periciales.

El Juez,

HERNANDO ROMERO DIAZ

El Posesionado,

ESMERALDA GÓMEZ PASTRAN
Dirección: Cra. 17 No. 3-16
Teléfono: 314 310 46 15

El secretario,

JAIME AUGUSTO PENUELA QUIROGA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

ACTA DE POSESIÓN DE PERITO

En Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017), compareció a este Despacho Esmeralda Gomez Rojas con C.C. No. 51.828.419. con licencia de auxiliar de la justicia con vigencia del ____ hasta ____, en su calidad de perito Avaluador de bienes conforme al nombramiento efectuado en auto de fecha 11 de Mayo/2017, a quien el señor Juez ante su secretaria le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, dentro del proceso de 19/2011/0348. Bajo el mismo juramento prestado manifestó: "No me encuentro inhabilitado ni impedido para ejercer el cargo y tengo los conocimientos necesarios para rendir el dictamen a mi encomendado". La (el) perito solicita se le fijen gastos para la pericia. Por lo anterior el Despacho le fija la suma de $_____, para lo cual se concede el término de _____ días para que la parte _____ cancele los gastos a la perito. Por Secretaria ponga disposición del auxiliar de la justicia los documentos que requiera y déjese las constancias a que haya lugar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas sus partes.

El Juez,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

La (el) perito,

Esmeralda Gomez Rojas

La Secretaria,

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

16

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 6.

DILIGENCIA DE POSESION DE PERITO

En Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil trece (2013), siendo la hora de las diez (10.00 a.m.) y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco (25) de Julio dos mil trece (2013), para llevar a cabo la diligencia de posesión de perito (AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES) dentro del Proceso DIVISORIO No. 2009-0464. Así las cosas El suscrita Juez Primero Civil del Circuito se constituyo en audiencia pública declarándola abierta para el fin ya indicado, en tiempo se hace presente la Sra. ESMERALDA GOMEZ PASTRANA identificado con la C.C. No. 518284719 de Bogotá y licencia como auxiliar de la Justicia con vigencia hasta el 11/05/2014, a quien el suscrito Juez le toma el juramento de rigor y bajo la gravedad de juramento expresa que no tiene ningún impedimento para desempeñar este cargo, que cumplirá bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, y que posee los conocimientos necesarios para rendir el dictamen correspondiente, El Despacho le concede el termino de diez días para rendir su peritazgo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron.

LA JUEZ

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

EL PERITO,

ESMERALDA GOMEZ PASTRANA

EL SECRETARIO

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE TRÁMITE Y FALLO DE PROCESOS EJECUTIVOS
Calle 19 No. 6 – 48 Piso 4°

ACTA DE POSESIÓN PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

En Bogotá a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil doce (2012), compareció ESMERALDA GOMEZ PASTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.828.419 de Bogotá, Tarjeta Profesional No.159480 y licencia de auxiliar de la justicia vigente hasta el 11 de mayo de 2014, como PERITO, designado dentro del proceso Ejecutivo de ENRIQUE MEDINA RUBIO contra NARDA LUCIA PEREZ ROMERO No.2009-1047, a quien la señora Juez por ante su secretaria le tomaron el juramento de rigor y quien previas las formalidades legales juró cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, conforme a su leal saber y entender, bajo el mismo juramento prestado manifestó: " No me encuentro inhabilitada ni impedida para ejercer el cargo, y tengo los conocimientos necesarios para rendir el dictamen a mi encomendado"- Cumplidos los requisitos de que trata el Artículo 236 numeral 3 del Código de Procedimiento Civil, se termina y firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.

La Juez,

AURA C. ESCOBAR CASTELLANOS

La posesionada,

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

La Secretaria,

MARITZA MORALES LOZANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PILOTO DE LA ORALIDAD EN EL RÉGIMEN CIVIL

Proceso: ORDINARIO
Demandante: FRANKLIN ALEXIS NIÑO CADENA Y EDELMIRA CADENA
Demandado: GLADYS HENAO ORTIZ y PROPERO NIÑO CAMACHO
Proceso Rad. No. 11001 31 03 032 2011 00306 00

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE PERITO

En Bogotá, D.C., a junio 7 de 2012, siendo las 8:50 a.m., compareció al recinto del juzgado, la señora ESMERALDA GÓMEZ PASTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.828.419, y licencia como auxiliar de la justicia No. 6194 con vigencia a mayo 11 de 2014, con el fin de tomar posesión del cargo de perito en la especialidad de avaluadora de daños y perjuicios, dentro del asunto de la referencia. Acto seguido el señor juez, por ante su secretario, le tomó el juramento de rigor, y previas las formalidades legales juró cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, conforme a su leal saber y entender, y bajo el mismo juramento prestado manifestó: "No me encuentro inhabilitada e impedida para ejercer el cargo y tengo los conocimientos necesarios para rendir el dictamen a mi encomendado". Igualmente solicito la suma de trescientos mil pesos, para gastos periciales". POR EL DESPACHO: **AUTO**: Atendiendo la anterior solicitud, así como las manifestaciones elevadas en procura de obtener la designación de gastos, el juzgado accede a señalar la suma de _____, que se estima razonable, de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho el perito con respecto a los gastos que debe realizar por la pericia, suma que **será cancelada por la parte demandante,** dentro de los ocho (8) días siguientes. Se advierte al auxiliar que la experticia deberá rendirla en un término de quince (15) días, contados a partir de la posesión, además de acompañarnos a la diligencia de inspección judicial, que se llevará a las 9:00 a.m. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada.

El Juez,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

La posesionada,

Esmeralda Gómez Pastran
ESMERALDA GÓMEZ PASTRAN
Dirección: Cra 11 Este # 76-40 S
Teléfono: 3002233901 - 3143104615

El Secretario,

HUGO ARMANDO RUEDA ROMERO



CORPOLONJAS DE COLOMBIA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a)

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Que asistió al

SEMINARIO INTEGRAL DE AVALÚOS

Conceptos Básicos Generalidades y métodos AVALÚOS URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES, ESPECIALES: (Lotes cuña y valor de plottage), AVALÚOS DE CONSTRUCCIONES USADAS. EDIFICABILIDAD Y VALOR DEL SUELO URBANO.

Dictado en el auditorio de La Universidad LA GRAN COLOMBIA del 10 al 14 de Septiembre de 2012, con una duración de veinte (20) horas

Ing. William Ricardo Giraldo
Conferencista

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 51828419

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pacho. a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

72715699 - 16/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002251496CC51828419C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 51828419

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DE AGUA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los tres (3) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

76546654 - 03/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002358416CC51828419C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 51828419

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pereira. a los dos (2) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

77431988 - 02/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002381627CC51828419C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 51828419

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintiseis (26) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

82993565 - 26/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 51828419

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintidos (22) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

82957997 - 22/05/2022
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 51828419

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los dieciocho (18) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

83975049 - 18/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92250025691111CC51828419C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA GOMEZ PASTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 51828419

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES IV: ELABORACION DEL PRESUPUESTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintinueve (29) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

85402200 - 29/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209002606994CC51828419C.

Universidad Industrial de Santander

Dirección General de Regionalización



Certifican

Que Esmeralda Gómez Pastrán

C.C. 51.898.419 de Santafé de Bogotá

Participó y cumplió satisfactoriamente en el

Diplomado en

Evaluación del Impacto Ambiental

con una duración de 120 horas

Vicerrectoría Académica

Dirección de Admisiones y Registro Académico

Santafé de Bogotá, 22 de junio de 2.000

Ciudad y Fecha

COMPUESTUDIO

Certificado 307
Medellin, Noviembre 29 de 2018
Código del Dane 30500100611

La suscrita rectora y Secretaria Academica del Instituto de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano COMPUESTUDIO, con Licencia para iniciación de labores segun resolución departamental N° 008096 de septiembre 1 de 1993 y la resolución departamental N° 10319 de diciembre 12 de 2000, para ofrecer programas de educación no formal. Resolución N° 05092 de abril 28 de 2010 por la cual se homologa la licencia de funcionamiento y se registran los programas de formación laboral y academicos, resolución N° 011220 de septiembre 09 de 2015 por la cual se renuevan los programas de formacion laboral y académico y la resolución N° 014386 noviembre 19 de 2015, por el cual se registran programas de formación laboral.

CERTIFICAN:

Que la señora **ESMERALDA GÓMEZ PASTRAN,** identificada con documento de identidad N° 51.828.419 de Bogotá, se encuentra matriculada actualmente en el programa Tecnico Laboral por Competencias en **AVALÚOS,** el programa tiene una duración de 1008 horas.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

BLANCA INES LOPEZ HERRERA
C C 32.102.746 de Antioquia
Rectora

ERIKA MARCELA VANEGAS HINCAPIE
C C 1.038 797 623
Secretaria Académica

CAFÉ ARABIGO DEL CERRO
CAFAR DEL CERRO LTDA
N.I.T. 830.129.389-6

BOGOTA D.C. 15 MARZO DE 2019

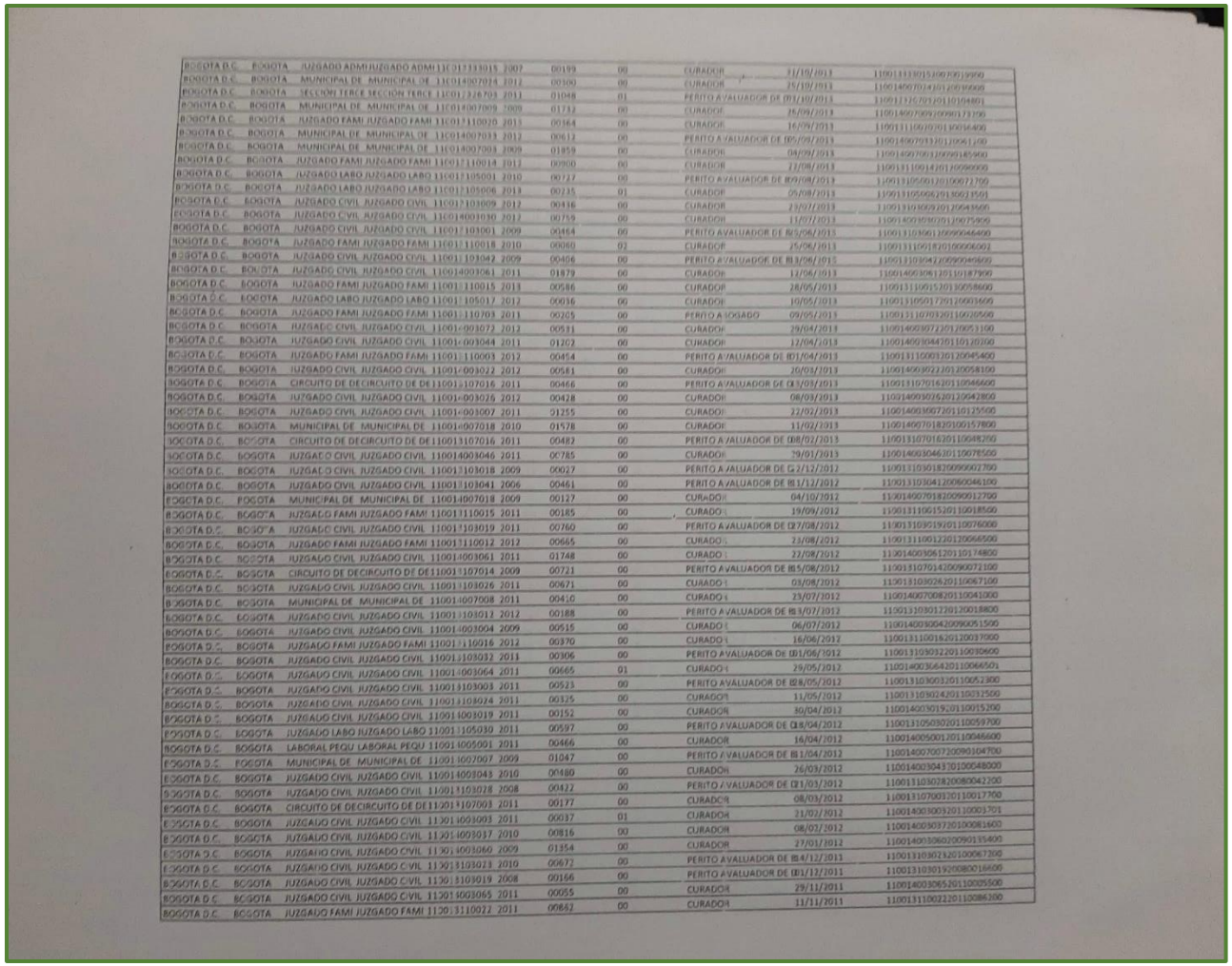
CERTIFICO

Yo JOAQUIN NEIRA RODRIGUEZ, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, en condición de Gerente de la empresa CAFÉ ARABIGO DEL CERRO, me permito certificar, que la Dra. ESMERALDA GOMEZ PASTRAN, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 51.828.419, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., hizo AVALÚOS URBANOS Y RURALES en los últimos seis (6) meses

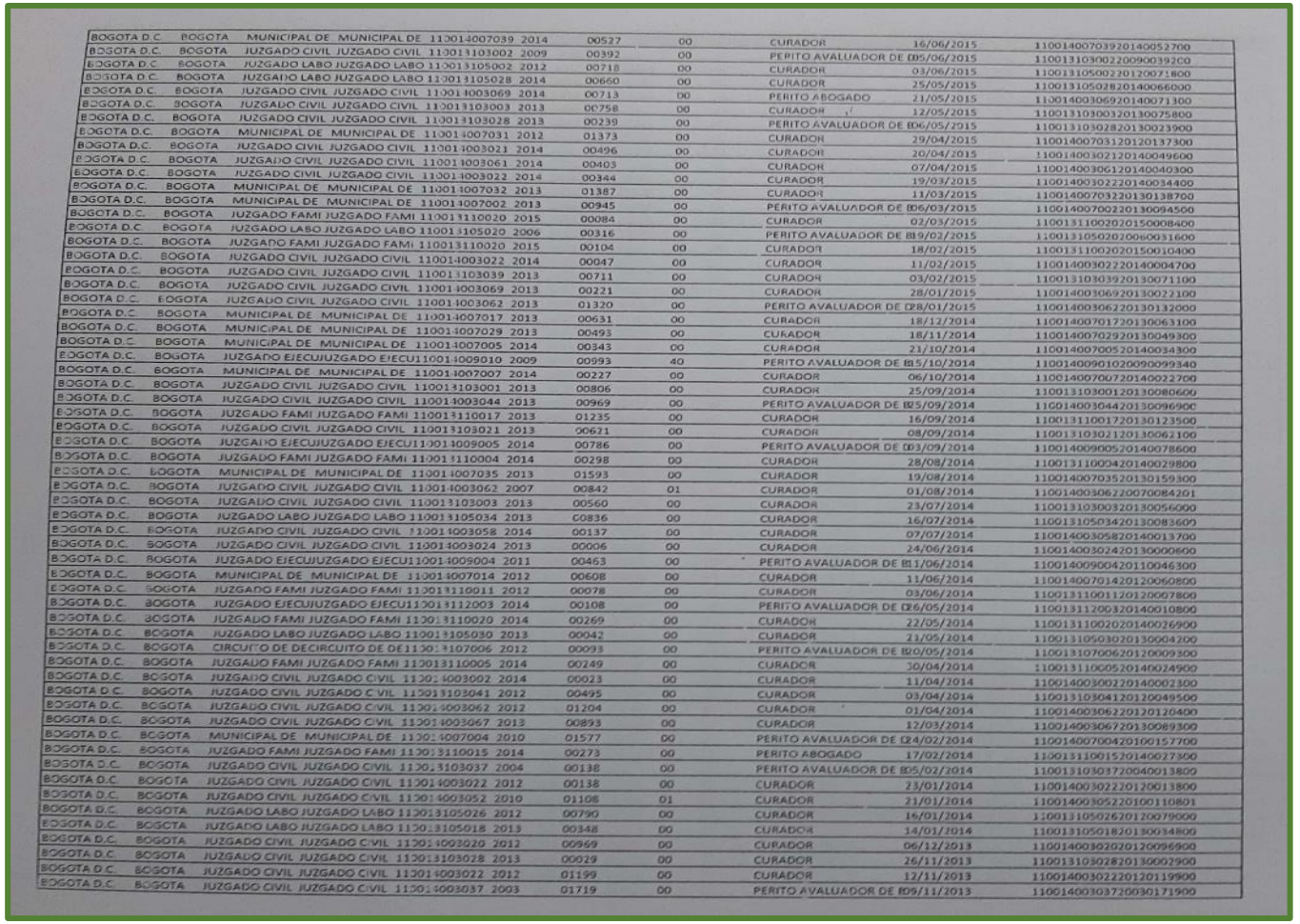
Y para que conste y a petición de la interesada, expido el presente documento certificación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 de Marzo de 2019.

JOAQUIN NEIRA RODRIGUEZ
C.C. 17.180.061 de Bogotá
Cel 320283 0392
Joaquinneira16@hotmail.com
Cra. 9 #16- 37 local 116
Edif. convenciones cámara de comercio

BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003014	2010	00138	00	PERITO AVALUADOR DE B	10/11/2011	11001400301420100013800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103014	1998	07253	01	CURADOR	25/10/2011	11001310301419980725301
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103002	2009	00603	00	CURADOR	10/10/2011	11001310300220090060300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103009	2010	00016	00	CURADOR	24/09/2011	11001310300920100001600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003031	2008	01469	00	CURADOR	11/09/2011	11001400303120080146900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103023	2008	00498	00	PERITO AVALUADOR DE B	02/09/2011	11001310302320080049800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003065	2010	01369	00	CURADOR	25/08/2011	11001400306520100136900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103006	2010	00710	00	PERITO AVALUADOR DE B	22/08/2011	11001310300620100071000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003021	2010	00486	00	CURADOR	10/08/2011	11001400302120100048600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003070	2010	01610	00	CURADOR	25/07/2011	11001400307020100161000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	ADMINISTRATIVADMINISTRATIV	110013331005	2010	00245	00	CURADOR	11/07/2011	11001333100520100014500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	110013110016	2010	00506	00	CURADOR	23/06/2011	11001311001620100050600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103014	2009	00403	01	CURADOR	10/06/2011	11001310301420090040301
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103025	2003	00107	00	PERITO AVALUADOR DE D	09/06/2011	11001310302520030010700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003045	2008	01716	00	CURADOR	01/06/2011	11001400304520080171600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003037	2009	01486	00	CURADOR	25/05/2011	11001400303720090148600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003062	2003	01603	00	PERITO AVALUADOR DE B	21/05/2011	11001400306220030160300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003064	2008	01136	01	CURADOR	18/05/2011	11001400306420080113601
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	110013110002	2011	00115	00	CURADOR	10/05/2011	11001311000220110011500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110013103013	2009	00260	00	PERITO AVALUADOR DE B	05/05/2011	11001310301320090026000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	110014003055	2008	01502	00	CURADOR	05/05/2011	11001400305520080150200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11C014003041	2010	00851	00	CURADOR	03/05/2011	11001400304120100085100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11C013110017	2009	01091	00	CURADOR	30/04/2011	11001311001720090109100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11C013103019	2010	00015	00	CURADOR	25/04/2011	11001310301920100001500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11C013110005	2011	00065	00	CURADOR	14/04/2011	11001311000520110006500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11C013103026	2008	00502	00	PERITO AVALUADOR DE C	13/04/2011	11001310302620080050200



BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO ADMI JUZGADO ADMI	11001333301520070019900	2007	00199	00	CURADOR	31/10/2013	11001333301520070019900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400701420120030600	2012	00300	00	CURADOR	25/10/2013	11001400701420120030600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	SECCION TERCE SECCION TERCE	11001326703120110048801	2011	01048	01	PERITO AVALUADOR DE	09/10/2013	11001326703120110048801
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400700920080173100	2008	01732	00	CURADOR	26/09/2013	11001400700920080173100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311000320130016400	2013	00364	00	CURADOR	16/09/2013	11001311000320130016400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400703320120061200	2012	00612	00	PERITO AVALUADOR DE	05/09/2013	11001400703320120061200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400700320090185900	2009	01859	00	CURADOR	04/09/2013	11001400700320090185900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311000420120090000	2012	00900	00	CURADOR	27/08/2013	11001311000420120090000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO	11001310500120100072700	2010	00727	00	PERITO AVALUADOR DE	09/08/2013	11001310500120100072700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO	11001310500629130023500	2013	00235	01	CURADOR	05/08/2013	11001310500629130023500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310300920120043600	2012	00436	00	CURADOR	23/07/2013	11001310300920120043600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400303020120075900	2012	00759	00	CURADOR	11/07/2013	11001400303020120075900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310300120090046400	2009	00464	00	PERITO AVALUADOR DE	03/06/2013	11001310300120090046400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311001820100006002	2010	00060	02	CURADOR	25/06/2013	11001311001820100006002
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310304220090040600	2009	00406	00	PERITO AVALUADOR DE	03/06/2013	11001310304220090040600
BOGOTA D.C.	BOLOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400306120110187900	2011	01879	00	CURADOR	12/06/2013	11001400306120110187900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311001520130058600	2013	00586	00	CURADOR	28/05/2013	11001311001520130058600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO	11001310501720120003600	2012	00036	00	CURADOR	10/05/2013	11001310501720120003600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311007020110020500	2011	00205	00	PERITO AVALUADO	09/05/2013	11001311007020110020500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400307220120053100	2012	00531	00	CURADOR	29/04/2013	11001400307220120053100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400304420110120200	2011	01202	00	CURADOR	12/04/2013	11001400304420110120200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311000320120045400	2012	00454	00	PERITO AVALUADOR DE	01/04/2013	11001311000320120045400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400302220120058100	2012	00581	00	CURADOR	20/03/2013	11001400302220120058100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DECIRCUITO DE DE	11001310701620110046600	2011	00466	00	PERITO AVALUADOR DE	13/03/2013	11001310701620110046600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400302620110042800	2012	00428	00	CURADOR	08/03/2013	11001400302620110042800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400300720110125500	2011	01255	00	CURADOR	22/02/2013	11001400300720110125500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400701820100157800	2010	01578	00	CURADOR	11/02/2013	11001400701820100157800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DECIRCUITO DE DE	11001310701620110048200	2011	00482	00	PERITO AVALUADOR DE	08/02/2013	11001310701620110048200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400304620110078500	2011	00785	00	CURADOR	29/01/2013	11001400304620110078500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310301820090002700	2009	00027	00	PERITO AVALUADOR DE	12/12/2012	11001310301820090002700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310304120060046100	2006	00461	00	PERITO AVALUADOR DE	11/12/2012	11001310304120060046100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400701820090012700	2009	00127	00	CURADOR	04/10/2012	11001400701820090012700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311001520110018500	2011	00185	00	CURADOR	19/09/2012	11001311001520110018500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310301920110076000	2011	00760	00	PERITO AVALUADOR DE	27/08/2012	11001310301920110076000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311001220120066500	2012	00665	00	CURADOR	23/08/2012	11001311001220120066500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400306120110174800	2011	01748	00	CURADOR	22/08/2012	11001400306120110174800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DECIRCUITO DE DE	11001310701420090072100	2009	00721	00	PERITO AVALUADOR DE	15/08/2012	11001310701420090072100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310302620110067100	2011	00671	00	CURADOR	03/08/2012	11001310302620110067100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400700820110041000	2011	00410	00	CURADOR	23/07/2012	11001400700820110041000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310301220120018800	2012	00188	00	PERITO AVALUADOR DE	13/07/2012	11001310301220120018800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400300420090051500	2009	00515	00	CURADOR	06/07/2012	11001400300420090051500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311001620120037000	2012	00370	00	CURADOR	16/06/2012	11001311001620120037000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310301220110030600	2011	00306	00	PERITO AVALUADOR DE	01/06/2012	11001310301220110030600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400306420110066501	2011	00665	01	CURADOR	29/05/2012	11001400306420110066501
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310300320110052300	2011	00523	00	PERITO AVALUADOR DE	28/05/2012	11001310300320110052300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310302420110031500	2011	00325	00	CURADOR	11/05/2012	11001310302420110031500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400301920110015200	2011	00152	00	CURADOR	30/04/2012	11001400301920110015200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO	11001310503020110059700	2011	00597	00	PERITO AVALUADOR DE	18/04/2012	11001310503020110059700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	LABORAL PEQU LABORAL PEQU	11001400500120110046600	2011	00466	00	CURADOR	16/04/2012	11001400500120110046600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE	11001400700720090104700	2009	01047	00	PERITO AVALUADOR DE	11/04/2012	11001400700720090104700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400304320100548000	2010	00480	00	CURADOR	26/03/2012	11001400304320100548000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310307820080042200	2008	00422	00	PERITO AVALUADOR DE	21/03/2012	11001310307820080042200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DECIRCUITO DE DE	11001310701720110017700	2011	00177	00	CURADOR	08/03/2012	11001310701720110017700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400300320110003701	2011	00037	01	CURADOR	21/02/2012	11001400300320110003701
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400303720100083600	2010	00816	00	CURADOR	08/02/2012	11001400303720100083600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400306020090135400	2009	01354	00	CURADOR	27/01/2012	11001400306020090135400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310302320100067300	2010	00672	00	PERITO AVALUADOR DE	14/12/2011	11001310302320100067300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001310301920080016600	2008	00166	00	PERITO AVALUADOR DE	01/12/2011	11001310301920080016600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001400306520110005500	2011	00055	00	CURADOR	29/11/2011	11001400306520110005500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL	11001311002220110086300	2011	00863	00	CURADOR	11/11/2011	11001311002220110086300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI	11001311000220110018600	2011	00186	00	CURADOR	10/11/2011	11001311000220110018600



BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007039 2014	00527	00	CURADOR	16/06/2015	11001400703920140052700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103002 2009	00392	00	PERITO AVALUADOR DE	05/06/2015	11001310300220090039200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO 110013105002 2012	00718	00	CURADOR	03/06/2015	11001310500220120071800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO 110013105028 2014	00660	00	CURADOR	25/05/2015	11001310502820140066000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003069 2014	00713	00	PERITO ABOGADO	21/05/2015	11001400306920140071300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103003 2013	00758	00	CURADOR	12/05/2015	11001310300320130075800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103028 2013	00239	00	PERITO AVALUADOR DE	06/05/2015	11001310302820130023900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007031 2012	01373	00	CURADOR	29/04/2015	11001400703120120137300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003021 2014	00496	00	CURADOR	20/04/2015	11001400302120140049600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003061 2014	00403	00	CURADOR	07/04/2015	11001400306120140040300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003022 2014	00344	00	CURADOR	19/03/2015	11001400302220140034400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007032 2013	01387	00	CURADOR	11/03/2015	11001400703220130138700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007002 2013	00945	00	PERITO AVALUADOR DE	06/03/2015	11001400700220130094500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110020 2015	00084	00	CURADOR	02/03/2015	11001311002020150008400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO 110013105020 2006	00316	00	PERITO AVALUADOR DE	19/02/2015	11001310502020060031600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110020 2015	00104	00	CURADOR	18/02/2015	11001311002020150010400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003022 2014	00047	00	CURADOR	11/02/2015	11001400302220140004700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103039 2013	00711	00	CURADOR	03/02/2015	11001310303920130071100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003069 2013	00221	00	CURADOR	28/01/2015	11001400306920130022100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003062 2013	01320	00	PERITO AVALUADOR DE	28/01/2015	11001400306220130132000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007017 2013	00631	00	CURADOR	18/12/2014	11001400701720130063100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007029 2013	00493	00	CURADOR	18/11/2014	11001400702920130049300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007005 2014	00343	00	CURADOR	21/10/2014	11001400700520140034300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO EJECUJUZGADO EJECU110014009010 2009	00993	40	PERITO AVALUADOR DE	15/10/2014	11001400901020090099340
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007007 2014	00227	00	CURADOR	06/10/2014	11001400700720140022700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103001 2013	00806	00	CURADOR	25/09/2014	11001310300120130080600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003044 2013	00969	00	PERITO AVALUADOR DE	25/09/2014	11001400304420130096900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110017 2013	01235	00	CURADOR	16/09/2014	11001311001720130123500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103021 2013	00621	00	CURADOR	08/09/2014	11001310302120130062100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO EJECUJUZGADO EJECU110014009005 2014	00786	00	PERITO AVALUADOR DE	03/09/2014	11001400900520140078600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110004 2014	00298	00	CURADOR	28/08/2014	11001311000420140029800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007035 2013	01593	00	CURADOR	19/08/2014	11001400703520130159300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003062 2007	00842	01	CURADOR	01/08/2014	11001400306220070084201
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103003 2013	00560	00	CURADOR	23/07/2014	11001310300320130056000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO 110013105034 2013	00836	00	CURADOR	16/07/2014	11001310503420130083600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003058 2014	00137	00	CURADOR	07/07/2014	11001400305820140013700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003024 2013	00006	00	CURADOR	24/06/2014	11001400302420130000600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO EJECUJUZGADO EJECU110014009004 2011	00463	00	PERITO AVALUADOR DE	11/06/2014	11001400900420110046300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007014 2012	00608	00	CURADOR	11/06/2014	11001400701420120060800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110011 2012	00078	00	CURADOR	03/06/2014	11001311001120120007800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO EJECUJUZGADO EJECU110013112003 2014	00108	00	PERITO AVALUADOR DE	26/05/2014	11001311200320140010800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110020 2014	00269	00	CURADOR	22/05/2014	11001311002020140026900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO 110013105030 2013	00042	00	CURADOR	21/05/2014	11001310503020130004200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DECIRCUITO DE DE110013107006 2012	00093	00	PERITO AVALUADOR DE	20/05/2014	11001310700620120009300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110005 2014	00249	00	CURADOR	30/04/2014	11001311000520140024900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003002 2014	00023	00	CURADOR	11/04/2014	11001400300220140002300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103041 2012	00495	00	CURADOR	03/04/2014	11001310304120120049500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003062 2012	01204	00	CURADOR	01/04/2014	11001400306220120120400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003067 2013	00893	00	CURADOR	12/03/2014	11001400306720130089300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE 110014007004 2010	01577	00	PERITO AVALUADOR DE	24/02/2014	11001400700420100157700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI 110013110015 2014	00273	00	PERITO ABOGADO	17/02/2014	11001311001520140027300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103037 2004	00138	00	PERITO AVALUADOR DE	05/02/2014	11001310303720040013800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003022 2012	00138	00	CURADOR	23/01/2014	11001400302220120013800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003052 2010	01108	01	CURADOR	21/01/2014	11001400305220100110801
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO 110013105026 2012	00790	00	CURADOR	16/01/2014	11001310502620120079000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO 110013105018 2013	00348	00	CURADOR	14/01/2014	11001310501820130034800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003020 2012	00969	00	CURADOR	06/12/2013	11001400302020120096900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110013103028 2013	00029	00	CURADOR	26/11/2013	11001310302820130002900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003022 2012	01199	00	CURADOR	12/11/2013	11001400302220120119900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL 110014003037 2003	01719	00	PERITO AVALUADOR DE	09/11/2013	11001400303720030171900

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	No. Corporació	Año	Consec.radicacl	Consec.recurso	Oficio	Fecha Asignación	No. Proceso
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 022 Fa Familia*		110013110022	2016	491	00	CURADOR	24/11/2016	11001311002220160049100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 027 LabLaboral*		110013105027	2012	00661	00	CURADOR	24/11/2016	11001310502720120066100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 021 Civ Civil*		110014189021	2014	00161	00	CURADOR	16/11/2016	11001418902120140016100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 031 CivCivil*		110013103031	2015	00188	00	CURADOR	02/11/2016	11001310303120150018800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 002 Fa Familia*		110013110002	2015	649	00	CURADOR	28/10/2016	11001311000220150064900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 025 FanFamilia*		110013110025	2016	00327	00	CURADOR	19/10/2016	11001311002520160032700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 048 Civ Civil*		110013103048	2015	00173	00	CURADOR	05/10/2016	11001310304820150017300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 034 CivCivil*		110014003034	2015	00398	00	CURADOR	05/10/2016	11001400303420150039800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 075 Civ Civil*		110014003075	2014	00591	00	CURADOR	04/10/2016	11001400307520140059100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 013 CivCivil*		110013103013	2015	00461	00	PERITO AVALUADOR DE BI	04/10/2016	11001310301320150046100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 020 CivCivil*		110014003020	2015	00775	00	CURADOR	03/10/2016	11001400302020150077500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 032 CivCivil*		110013103032	2015	00989	00	PERITO AVALUADOR DE BI	28/09/2016	11001310303220150098900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 016 De Civil*		110014003016	2014	01314	00	CURADOR	21/09/2016	11001400301620140131400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 043 CivCivil*		110013103043	2015	00591	00	CURADOR	15/09/2016	11001310304320150059100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 053 CivCivil*		110014003053	2015	1582	00	CURADOR	13/09/2016	11001400305320150158200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 023 CivCivil*		110014003023	2015	00767	00	CURADOR	25/08/2016	11001400302320150076700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 024 Civ Civil*		110014189024	2010	01587	00	CURADOR	22/08/2016	11001418902420100158700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 025 LabLaboral*		110013105025	2014	00502	00	CURADOR	09/08/2016	11001310502520140050200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 010 La Laboral*		110013105010	2015	00418	00	CURADOR	03/08/2016	11001310501020150041800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 081 Civ Civil*		110014003081	2014	00529	00	CURADOR	03/08/2016	11001400308120140052900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 080 CivCivil*		110014003080	2015	00042	00	CURADOR	02/08/2016	11001400308020150004200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 015 De Civil*		110014003015	2013	00458	00	PERITO AVALUADOR DE BI	27/07/2016	11001400301520130045800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 016 CivCivil*		110013103016	2015	00706	00	CURADOR	21/07/2016	11001310301620150070600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 014 CivCivil*		110013103014	2009	756	00	PERITO AVALUADOR DE BI	18/07/2016	11001310301420090075600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 013 Fa Familia*		110013110013	2014	00863	00	CURADOR	14/07/2016	11001311001320140086300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 086 Civ Civil*		110014003086	2014	01439	00	CURADOR	12/07/2016	11001400308620140143900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 058 CivCivil*		110014003058	2015	00344	00	CURADOR	12/07/2016	11001400305820150034400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 012 CivCivil*		110013103012	2015	00460	00	CURADOR	05/07/2016	11001310301220150046000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	Juzgado 010 Fa Familia*		110013110010	2016	00094	00	CURADOR	23/06/2016	11001311001020160009400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI		110013110031	2013	00264	00	CURADOR	23/02/2016	11001311003120130026400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110014003076	2015	00285	00	CURADOR	15/02/2016	11001400307620150028500
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105025	2013	00251	02	CURADOR	05/02/2016	11001310502520130025102
BOGOTA D.C.	BOGOTA	ADMINISTRATIVADMINISTRATIV		110013331064	2011	00108	00	CURADOR	27/01/2016	11001333106420110010800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105017	2014	00658	00	CURADOR	25/01/2016	11001310501720140065800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110013103032	2015	01043	00	CURADOR	22/01/2016	11001310303220150104300
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DECIRCUITO DE DE		110013107008	2012	00791	00	CURADOR	19/01/2016	11001310700820120079100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105009	2014	00361	00	CURADOR	15/01/2016	11001310500920140036100
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105036	2013	00856	00	CURADOR	12/01/2016	11001310503620130086600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	CIRCUITO DE DECIRCUITO DE DE		110013107008	2015	00019	00	PERITO AVALUADOR DE BI	10/12/2015	11001310700820150001900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO EJECUJUZGADO EJECU		110014009004	2008	00368	00	CURADOR	07/12/2015	11001400900420080036800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105032	2014	00710	00	CURADOR	24/11/2015	11001310503220140071000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110014003049	2015	00282	00	CURADOR	13/11/2015	11001400304920150028200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE		110014007014	2013	01528	00	CURADOR	27/10/2015	11001400701420130152800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105025	2015	00133	02	CURADOR	27/10/2015	11001310502520150013302
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105029	2014	00528	00	CURADOR	20/10/2015	11001310502920140052800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110014003051	2014	00408	00	PERITO AVALUADOR DE BI	14/10/2015	11001400305120140040800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110013103044	2015	00690	00	CURADOR	08/10/2015	11001310304420150069000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO LABO JUZGADO LABO		110013105021	2015	00079	00	CURADOR	29/09/2015	11001310502120150007900
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE		110014007026	2013	00910	00	CURADOR	18/09/2015	11001400702620130091000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE		110014007022	2014	00500	00	CURADOR	10/09/2015	11001400702220140050000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE		110014007020	2013	00290	00	CURADOR	02/09/2015	11001400702020130029000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI		110013110019	2015	00150	00	CURADOR	14/08/2015	11001311001920150015000
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110013103029	2014	00426	00	CURADOR	12/08/2015	11001310302920140042600
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110014003070	2013	00947	00	PERITO AVALUADOR DE BI	04/08/2015	11001400307020130094700
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE		110014007038	2014	00552	00	CURADOR	03/08/2015	11001400703820140055200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	MUNICIPAL DE MUNICIPAL DE		110014007026	2014	00652	00	CURADOR	23/07/2015	11001400702620140065200
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO FAMI JUZGADO FAMI		110013110007	2011	00778	00	CURADOR	14/07/2015	11001311000720110077800
BOGOTA D.C.	BOGOTA	JUZGADO CIVIL JUZGADO CIVIL		110014003028	2015	00654	00	CURADOR	03/07/2015	11001400302820150065400
BOGOTA D.C.	BOGOTA	LABORAL PEQU LABORAL PEQU		110014005003	2015	00258	00	CURADOR	24/06/2015	11001400500320150025800

PIN de Validación: bdc50b7c

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ESMERALDA GÓMEZ PASTRÁN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 51828419, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 02 de Septiembre de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-51828419.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ESMERALDA GÓMEZ PASTRÁN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Sep 2020	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Sep 2020	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales , Daños ambientales

Fecha de inscripción	Regimen
02 Sep 2020	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso

Fecha de inscripción
02 Sep 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
02 Sep 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
02 Sep 2020

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Dirección: CARRERA 17 N° 3 - 16
Teléfono: 3143104615
Correo Electrónico: pastranesme@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos Rurales y Urbanos - Compuestudio
Técnico Profesional en Tecnología de Plásticos - Escuela Colombiana de Carreras Industriales "ECCI"
Ingeniero de Plásticos - Universidad Santiago de Cali

Abogada - Universidad Autónoma de Colombia
Especialista en Derecho de familia - Universidad Libre

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ESMERALDA GÓMEZ PASTRÁN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 51828419.

El(la) señor(a) ESMERALDA GÓMEZ PASTRÁN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

bdc50b7c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Abril del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal